4.- ANÁLISIS DE LA PLANTILLA ORGÁNICA





4.1.- INTRODUCCIÓN

Ordenación de la plantilla orgánica

La plantilla orgánica constituye un elemento básico para la planificación, conocimiento y gestión de los recursos humanos. Su configuración y actualización debe responder a las necesidades de la organización de los centros sanitarios e instituciones del Servicio Madrileño de Salud, siempre en constante transformación y en demanda de respuestas rápidas y efectivas.

La plantilla supone la expresión del número de efectivos que se consideran necesarios para cubrir las necesidades organizativas. Por ello, en el presente análisis se hace referencia a plazas existentes en plantilla, debiendo diferenciarse las plazas respecto del número de efectivos reales que pueden prestar servicios tanto con carácter permanente como temporal en las Instituciones Sanitarias.

A nivel presupuestario la plantilla representa el número máximo de dotaciones económicas asignadas para un ejercicio presupuestario.

Teniendo en cuenta ambos elementos, el objetivo de una plantilla es disponer de un número adecuado de profesionales, con las competencias necesarias para cumplir sus funciones con un nivel óptimo de calidad y de productividad.

El éxito de una plantilla reside en su planificación. Una buena planificación requiere de un análisis sistémico continuo del conjunto de elementos que la conforman que permita mejorar la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento global de los centros, así como su capacidad para dar una respuesta ágil y rápida a las necesidades de cada momento que el sistema sanitario precisa. La plantilla, por ello, no puede ser un instrumento estático, sino que debe ser flexible y dinámico para permitir una eficiente dimensión de sus efectivos y una distribución idónea de los mismos.

Análisis de la plantilla actual

Para una buena configuración de plantilla que corrija desequilibrios, que permita una planificación de la gestión de los recursos humanos adecuada y responda a los principios de agilidad, rapidez, eficiencia,



flexibilidad y dinamismo, es necesario partir del análisis detallado de las actuales plantillas de los centros que integran el Servicio Madrileño de Salud.

Para facilitar este análisis se han realizado agrupaciones de centros atendiendo a sus similitudes y nivel de complejidad, creando hasta nueve niveles de agrupación. Dentro de éstas se especifican los puestos y las categorías existentes, así como el número de plazas que integran cada una de ellas, por cada centro analizado.

Los puestos de cada uno de los centros se han dividido en cuatro grupos diferenciados. El primer grupo lo constituyen los puestos directivos, el segundo grupo lo conforman los puestos de apoyo médicos, el tercer grupo lo integran los puestos de apoyo de enfermería y el cuarto y último grupo lo forman los puestos de apoyo de gestión.

Dentro de las categorías, las especialidades médicas se han dividido en grupos homogéneos y dentro de cada grupo por especialidad. Se han distinguido tres grupos. En el primero se han incluido las especialidades médicas, la segunda agrupación la forman las especialidades quirúrgicas y el tercer grupo lo integran las especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

Las categorías de personal sanitario engloban, entre otras, las de enfermera, matrona, fisioterapeuta, técnico especialista y auxiliar de enfermería.

Las categorías de personal de gestión y servicios se han agrupado diferenciadas por grupo de clasificación.

Asimismo se incluye, respetando la agrupación de centros, una tabla resumen que permite comparar los puestos directivos, de apoyo, y las plazas de las categorías entre centros de una misma agrupación.

El desarrollo gráfico de cada uno de los datos se recoge a continuación de las correspondientes tablas e incluyen cuadros que permiten comparar el número de puestos y categorías existentes en cada centro. Respecto a las plazas de las diferentes especialidades de personal facultativo, se han recogido cuadros comparativos de las especialidades más voluminosas de cada una de las agrupaciones realizadas –médicas, quirúrgicas, y de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales-, para a continuación reflejar de manera individualizada por cada uno de los centros correspondientes a una misma agrupación el número de plazas existentes en las distintas especialidades.



Conclusión del análisis de la plantilla.

El análisis de la plantilla orgánica permite conocer su estructura y dotación mediante el desarrollo de un estudio comparativo por grupos de centros que guardan similitudes en el grado de complejidad de la actividad que realizan, tamaño y número de camas, teniendo en cuenta las plantillas aprobadas a 31 de diciembre de 2012.

Los datos de edad permiten conocer el grado de envejecimiento de los efectivos reales de la plantilla y el previsible porcentaje de futuras jubilaciones del personal fijo e interino. La edad de los profesionales tiene una repercusión clara en la organización y prestación de cualquier servicio, teniendo mayor relevancia si cabe, cuando se trata de un servicio sanitario por las peculiaridades de la actividad asistencial. Un envejecimiento de los efectivos, obliga a planificar una renovación de la plantilla mediante las Ofertas de Empleo Público, así como a prever la oferta de plazas de formación especializada, para lograr una plantilla adecuada a las necesidades asistenciales.

Los datos de edad en el caso de los facultativos especialistas de centros hospitalarios, conlleva otras implicaciones como consecuencia de la cobertura permanente de las necesidades asistenciales, con el consiguiente impacto que la edad tiene sobre la atención continuada habida cuenta la exención de guardias fijada para los facultativos mayores de 55 años.

El parámetro de distribución por sexos entre los distintos colectivos profesionales permitirá de forma aislada conocer únicamente la existencia o no de paridad entre ambos sexos.

Mediante este Plan, por tanto, se hace un análisis descriptivo de las plantillas de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud, ya que lo que se persigue es que esté integrado por una documentación suficiente para la ulterior toma de decisiones, adquiriendo el compromiso de que a finales del año 2013 o principios del 2014 puedan estar aprobadas la nuevas plantillas que sean el resultado de la aplicación de todas las medidas a desarrollar por la Comunidad de Madrid. Por tanto, se ira trabajando en la elaboración de las plantillas idóneas según se vayan ejecutando las medidas a abordar y teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el ejercicio 2014, a fin de su adecuación a las necesidades asistenciales existentes.





4.2.- HOSPITALES GRUPO I

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	17	17	15	17	11	77
PUESTOS DE APOYO	308	199	152	222	92	973
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS	4	4	4	3	3	18
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	139	113	67	96	46	461
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	165	82	81	123	43	494
PERSONAL FACULTATIVO	967	1.039	805	793	494	4.098
JEFES DE DEPARTAMENTO	1	1	2	0	0	4
JEFES DE SERVICIO CONCURSO OPOSICIÓN	3	4	26	4	2	39
JEFES DE SERVICIO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	62	43	29	42	39	215
JEFES DE SECCIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	36	53	52	62	23	226
JEFES DE SECCIÓN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	170	104	71	103	72	520
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	927	981	725	727	469	3.829
PERSONAL SANITARIO	3.409	3.554	2.610	2.425	1.341	13.339
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	1.921	1.974	1.379	1.344	782	7.400
TECNICOS ESPECIALISTAS	247	272	186	167	156	1.028
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1.229	1.294	1.034	906	401	4.864
OTRO PERSONAL SANITARIO	12	14	11	8	2	47
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	1.769	1.517	1.584	1.353	491	6.714
GRUPO ADMINISTRATIVO	47	63	170	49	26	355
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	629	472	284	438	155	1.978
CELADORES	520	444	574	381	129	2.048
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	573	538	556	485	181	2.333
TOTAL	6.222	6.127	5.025	4.588	2.337	24.299

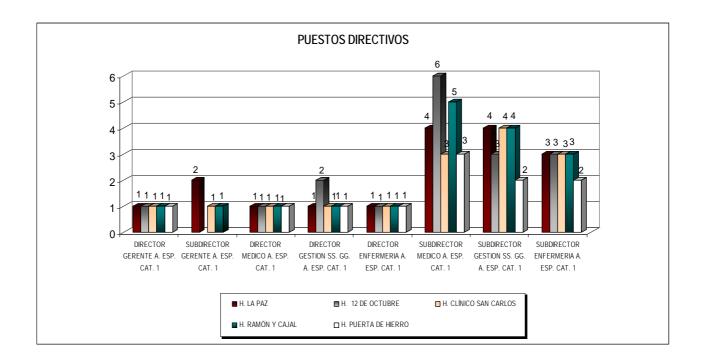
^{1,-} EN EL TOTAL DE PERSONAL FACULTATIVO SOLO SE COMPUTAN LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SERVICIO POR CONCURSO OPOSICIÓN, JEFES DE SECCIÓN POR CONCURSO OPOSICION Y FACULTATIVOS ESPECIALISTAS, PUESTO QUE LOS JEFES DE SERVICIO Y SECCIÓN POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL YA ESTAN COMPUTADOS EN SUS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA.



^{2.-} EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA NO SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE APOYO MÉDICOS, DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN, YA QUE ESTÁN COMPUTADOS EN SUS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (FACULTATIVO ESPECIALISTA, DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA, Y DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS), A EXCEPCIÓN DE LOS CONDUCTOR DE INSTALACIONES, YA QUE ESTOS TIENEN LA CALIFICACIÓN DE PLAZA, NO DE PUESTO.

PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
DIRECTOR GERENTE A. ESP. CAT. 1	1	1	1	1	1	5
SUBDIRECTOR GERENTE A. ESP. CAT. 1	2		1	1		4
DIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 1	1	1	1	1	1	5
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 1	1	2	1	1	1	6
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 1	1	1	1	1	1	5
SUBDIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 1	4	6	3	5	3	21
SUBDIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 1	4	3	4	4	2	17
SUBDIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 1	3	3	3	3	2	14
TOTAL	17	17	15	17	11	77



En relación con los puestos directivos de este grupo de hospitales, debemos indicar que recientemente se ha disminuido un 10 % de estos puestos.

La dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura de cada centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para el adecuado funcionamiento del centro en todos sus ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros;

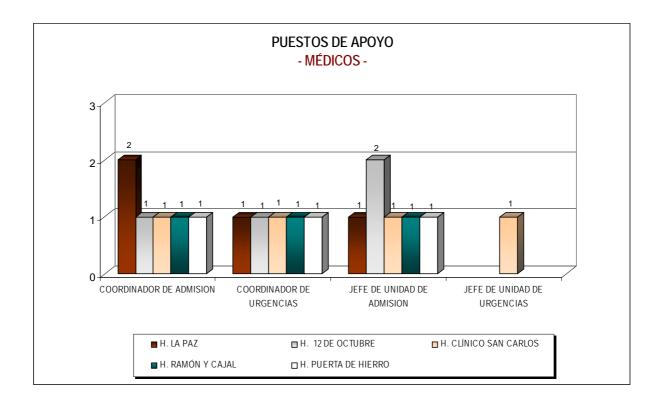


equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial propia del centro.

PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
COORDINADOR DE ADMISION	2	1	1	1	1	6
COORDINADOR DE URGENCIAS	1	1	1	1	1	5
JEFE DE UNIDAD DE ADMISION	1	2	1	1	1	6
JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS			1			1
TOTAL	4	4	4	3	3	18

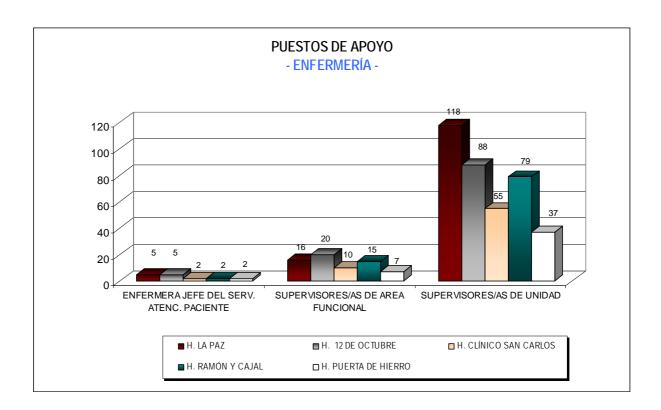


Los titulares de los puestos de apoyo médicos realizan sus funciones en áreas pluridisciplinares, con la finalidad de coordinar su actividad con el resto de áreas asistenciales implicadas.



Enfermería

PUESTO	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
ENFERMERA JEFE DEL SERV. ATENC. PACIENTE	5	5	2	2	2	16
SUPERVISORES/AS DE AREA FUNCIONAL	16	20	10	15	7	68
SUPERVISORES/AS DE UNIDAD	118	88	55	79	37	377
TOTAL	139	113	67	96	46	461



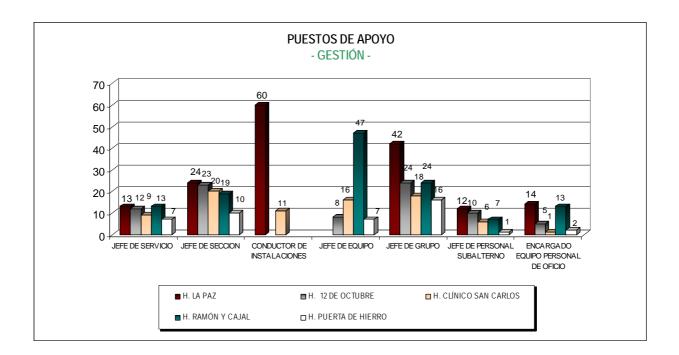
El objeto de los puestos de apoyo del área de enfermería es la coordinación de las unidades de enfermería integrantes del centro hospitalario. Su número está determinado tanto por el número de efectivos a su cargo, como por el número de camas y su estructura funcional. A sus titulares corresponde asegurar el correcto funcionamiento de las mismas y de la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.



Gestión

PUESTO	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
JEFE DE SERVICIO	13	12	9	13	7	54
JEFE DE SECCION	24	23	20	19	10	96
CONDUCTOR DE INSTALACIONES	60		11			71
JEFE DE EQUIPO		8	16	47	7	78
JEFE DE GRUPO	42	24	18	24	16	124
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	12	10	6	7	1	36
ENCARGADO EQUIPO PERSONAL DE OFICIO	14	5	1	13	2	35
TOTAL	165	82	81	123	43	494



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales de los Centros sanitarios, hace necesario dotarlas de una estructura funcional para cada una de ellas (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad).

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de estas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna con el resto de Divisiones y en relación con las necesidades asistenciales del centro.



PERSONAL FACULTATIVO

JEFATURAS MÉDICAS DE DEPARTAMENTO, SERVICIO Y SECCIÓN

Actualmente, conviven Jefaturas Médicas de Departamento, Servicio y Sección, adjudicadas por distintos sistemas de provisión, en función de la normativa vigente en cada momento.

Jefes de Departamento

	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
MEDICAS	MEDICINA INTERNA			1		1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS		1			1
QUIRURGICAS	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO			1		1
	CIRUGIA PEDIATRICA	1				1
	TOTAL	1	1	2		4

Estas Jefaturas se adjudicaron con carácter previo a la Orden de 5 de febrero de 1985 del Ministerio de Sanidad y Consumo.

A partir del año 1985 la estructura jerarquizada en Departamentos, Servicios y Secciones fue modificada a Servicios y Secciones, si bien perduran aquellas Jefaturas de Departamento creadas con anterioridad que adaptaron sus funciones a la nueva estructura.



Jefes de Servicio por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION			1			1
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION			1	1		2
	MEDICINA INTENSIVA			1			1
	MEDICINA INTERNA			1			1
A S	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA		1	1			2
MEDICAS	NEFROLOGIA			1			1
×	NEUMOLOGIA				1		1
	NEUROLOGIA			1			1
	ONCOLOGIA MEDICA			1			1
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA		1	1			2
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	1					1
AS	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO			4			4
QUIRURGICAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA			1			1
IRUF	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA			2			2
nσ	OTORRINOLARINGOLOGIA			1			1
DE	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA			1	1		2
>	ANATOMIA PATOLOGICA		1	1		1	3
TICA	FARMACIA HOSPITALARIA		1				1
PEU	FARMACOLOGIA CLINICA			1			1
CEN	INMUNOLOGIA			1			1
T,00 T,00	MEDICINA NUCLEAR			1	1		2
STIC	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		2			3
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS SERVICIOS CENTRALES	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1					1
DIA	RADIODIAGNOSTICO			1		1	2
DE	RADIOFISICA HOSPITALARIA			1			1
	TOTAL	3	4	26	4	2	39

Estas Jefaturas de Servicio fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo.



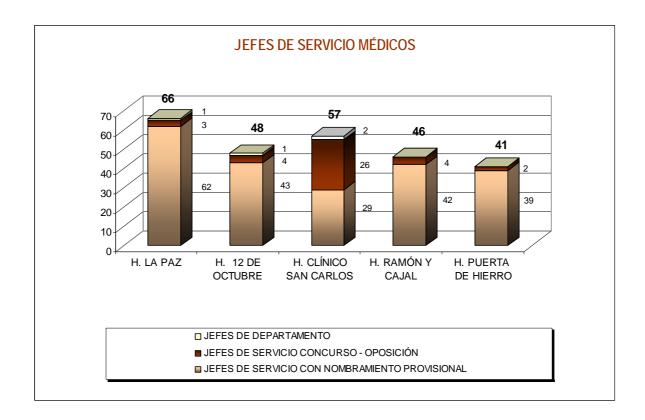
Jefes de Servicio con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
	ALERGOLOGIA	1	1	1	1	1	5
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4	3		1	1	9
	APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	5
	CARDIOLOGIA	4	1	1	1	1	8
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1	1	1	1	1	5
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1			2	4
	GERIATRIA	1		1	1		3
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	1	1	1	5
AS	MEDICINA INTENSIVA	1	1		1	1	4
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	1	2		1	2	6
ME	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1			1		2
	NEFROLOGIA	1	1		1	1	4
	NEUMOLOGIA	1	1	1		1	4
	NEUROLOGIA	2	1		1	1	5
	ONCOLOGIA MEDICA	1	1		1	1	4
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1		1	1	1	4
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	6	1	2	2	1	12
	PSIQUIATRIA	1	1	2	1	1	6
	REUMATOLOGIA	1	1	1	1	1	5
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1	1	1		4
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	2	1	2	2	1	8
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	1	3	1	1	1	7
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1	1	1		4
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2	1		1	1	5
QUIRÚRGICAS	CIRUGIA PEDIATRICA	3	1				4
RG.	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	1		1	1	1	4
IRÚ	CIRUGIA TORACICA	1	1		1	1	4
9	NEUROCIRUGIA	1	1	1	1	1	5
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4	2		1	1	8
	OFTALMOLOGIA	1	1	1	1	1	5
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1		1	1	4
	UROLOGIA	1	1	1	1	1	5
	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	1	· ·		1	·	2
)E	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	2	1	1		1	5
 	ANATOMIA PATOLOGICA	2	1	1	1		5
SCAS	FARMACIA HOSPITALARIA	1		1	1	1	4
1 E H	FARMACOLOGIA CLINICA	1		· ·	•	1	2
AR AR	INMUNOLOGIA	·	1		1	1	3
TERAPEUTICAS Y DE CENTRALES	MEDICINA DEL TRABAJO		1	1	1	1	4
NOSTICO, TERAPEUTI	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1	1	1	1	5
DIAGNOSTICO, SERVICIOS	MEDICINA NUCLEAR	1	1	· ·		1	3
SER	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	·	1		2	1	4
IAG	NEUROFISIOLOGIA CLINICA			1	1	'	2
DE D	RADIODIAGNOSTICO	1	1	1	1	1	5
l "	RADIODIAGNOSTICO RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1	· '	1	1	4
	TOTAL	62	43	29	42	39	215
	TOTAL	92	43	²⁹	44	38	210

NOTA: LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

En función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Servicio con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social





Los Departamentos son unidades estructurales que integran y coordinan Servicios de especialidades afines. En el momento de su creación, estaban condicionados a las necesidades de la asistencia y de las posibilidades reales de cada Institución.

Los Jefes de Departamento dependen directamente de la Dirección del Centro, desempeñando la función rectora del Departamento y coordinando la actividad de los Servicios y Secciones que lo integran

Los Jefes de Servicio coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.



Jefes de Sección por Concurso-Oposición

	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
	ALERGOLOGIA		1	1			2
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	2	1	2	8	3	16
	APARATO DIGESTIVO	1		1	3		5
	CARDIOLOGIA		2	1	3	1	7
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1	1	1			3
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION		1		1		2
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1	2		1	5
S	MEDICINA INTENSIVA	2	2	2	2	2	10
MEDICAS	MEDICINA INTERNA		3	6		3	12
Σ	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1			1		2
	NEFROLOGIA		2		2		4
	NEUMOLOGIA				1		1
	NEUROLOGIA	1	2		1	1	5
	ONCOLOGIA MEDICA		1				1
	PSIQUIATRIA			1	2		3
	REUMATOLOGIA		2		1		3
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	6	1	3	1	1	12
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR		1				1
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR			2	1		3
	CIRUGIA EXPERIMENTAL	1					1
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	2	2	7	6	2	19
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL		1		1		2
ICAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3	2	1	1	1	8
QUIRURGICAS	CIRUGIA PEDIATRICA	2	1				3
SUR.	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	1					1
	NEUROCIRUGIA	1	1			1	3
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	3	2	1		1	7
	OFTALMOLOGIA		1	2	3	1	7
	OTORRINOLARINGOLOGIA				3	1	4
	UROLOGIA	2		1	1		4
> S	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	2	7	2	3	1	15
TICA:	ANATOMIA PATOLOGICA	3	3	3	2		11
PEUT	FARMACIA HOSPITALARIA				1		1
ERAF	INMUNOLOGIA		1	1			2
0, 11	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1		4		6
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y DE SERVÍCIOS CENTRALES	MEDICINA NUCLEAR		1	1	2		4
SER	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA		2	1	3		6
DIAC	NEUROFISIOLOGIA CLINICA				1		1
DE	RADIODIAGNOSTICO		7	10	4	3	24
	TOTAL	36	53	52	62	23	226

Estas Jefaturas de Sección fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo.



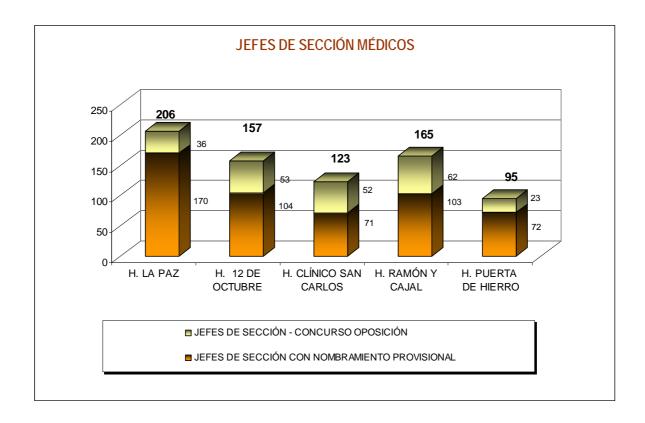
Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
	ALERGOLOGIA	2	1		2	1	6
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	19	8	6	11	3	47
	APARATO DIGESTIVO	3	4	2	6	3	18
	CARDIOLOGIA	7	3	5	4	4	23
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	2	2	1	3		8
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2	2	4	3	1	12
	GERIATRIA	1		1	1		3
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	3		2	2	10
ø	MEDICINA INTENSIVA	3	2	1			6
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	7	6	3	6	6	28
Ð	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	2	1			4
_	NEFROLOGIA	2	1	3	2	2	10
	NEUMOLOGIA	3	2	1	2	1	9
	NEUROLOGIA	3	4		3	1	11
	ONCOLOGIA MEDICA	1	1	1	3	2	8
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2	2		2	2	8
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	12	10	1	4		27
	PSIQUIATRIA	1	3	1	1	3	9
	REUMATOLOGIA	1		1	1	1	4
	URGENCIA HOSPITALARIA					1	1
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1	1	2		5
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	3	2	2	1	1	9
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	8	6	5	3	4	26
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	3	2		2		7
S	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	13	6	4	7	3	33
JC/	CIRUGIA PEDIATRICA	3	2	1			6
ÚŘ	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	3	1		1	1	6
QUIRÚRGICAS	CIRUGIA TORACICA	1	1	1		1	4
O	NEUROCIRUGIA	3	3	1	1	2	10
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	12	5	4	3	3	27
	OFTALMOLOGIA	4	3	3	5	2	17
	OTORRINOLARINGOLOGIA	3	2	1	3	2	11
	UROLOGIA	2	3	2	3	2	12
DE	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	1			1	1	3
>	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	8		1		1	10
CAS	ANATOMIA PATOLOGICA	5	2	2	2	3	14
F 5 3	FARMACIA HOSPITALARIA	3	1	1	1	1	7
APE ATR	FARMACOLOGIA CLINICA			2			2
FE EE	INMUNOLOGIA	1			1	1	3
,0 SO	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5	3	2	2	1	13
STIC	MEDICINA NUCLEAR	1		1	1	2	5
SER SO	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	1	1	3	2	8
JAG 33	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	2		1		1	4
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	RADIODIAGNOSTICO	8	3	3	4	3	21
	RADIOFISICA HOSPITALARIA	1	1		1	2	5
	TOTAL	170	104	71	103	72	520

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

En función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Sección con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social





Los Jefes de Sección, coordinados por un Jefe de Servicio, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Las especialidades de Facultativos Especialistas se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

El número de plazas de Facultativos Especialistas viene determinado por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al Centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como Centro de referencia.

Para cada uno de los bloques, se destacan por gráficos, tanto las especialidades que cuentan con mayor número de plazas en plantilla, como el número de plazas de Facultativos por cada una de las especialidades existentes en los Hospitales pertenecientes a este primer grupo.

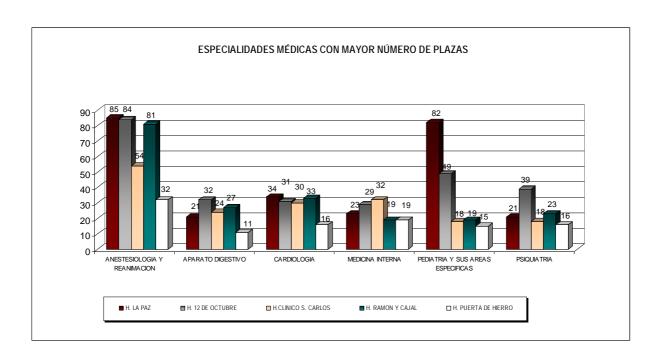


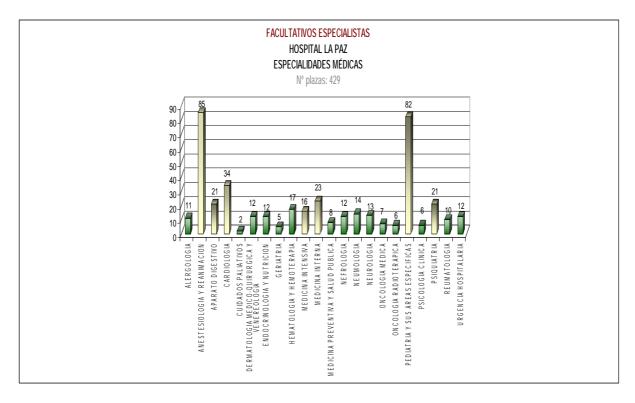
	ESPECIALIDAD	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
	ALERGOLOGIA	11	7	7	8	7	40
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	85	84	54	81	32	336
	APARATO DIGESTIVO	21	32	24	27	11	115
	CARDIOLOGIA	34	31	30	33	16	144
	CUIDADOS PALIATIVOS	2	3	2	2		9
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	12	18	12	16	7	65
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	12	14	17	17	10	70
	GERIATRIA	5		8	5		18
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	17	20	14	15	11	77
	MEDICINA INTENSIVA	16	26	19	6	5	72
CAS	MEDICINA INTERNA	23	29	32	19	19	122
MEDICAS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	8	6	4	2	1	21
	NEFROLOGIA	12	12	12	13	6	55
	NEUMOLOGIA	14	22	10	13	8	67
	NEUROLOGIA	13	24	13	12	10	72
	ONCOLOGIA MEDICA	7	10	6	12	6	41
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	6	12	6	11	7	42
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	82	49	18	19	15	183
	PSICOLOGIA CLINICA	6	6	6	4	2	24
	PSIQUIATRIA	21	39	18	23	16	117
	REUMATOLOGIA	10	9	11	9	7	46
	URGENCIA HOSPITALARIA	12	25	24	11	28	100
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	9	8	6	9	1	33
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	11	8	6	8	6	39
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	42	50	36	31	21	180
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	14	9	6	12		41
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	57	55	38	44	23	217
CAS	CIRUGIA PEDIATRICA	18	11	4	1		34
QUIRURGICAS	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	12	8	5	9	5	39
gil.	CIRUGIA TORACICA	6	6	4	4	4	24
	NEUROCIRUGIA	12	10	7	8	5	42
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	60	73	45	36	32	246
	OFTALMOLOGIA	38	39	34	31	18	160
	OTORRINOLARINGOLOGIA	19	24	24	17	11	95
	UROLOGIA	18	24	18	19	12	91
	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	6	9	6	7	5	33
	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	45	31	31	20	14	141
VLES .	ANATOMIA PATOLOGICA	14	16	9	15	8	62
⊓CAS Y DE SERVICIOS CENTRAL	FARMACIA HOSPITALARIA	12	10	9	8	7	46
JS CE	FARMACOLOGIA CLINICA	2		6	1	3	12
SVICIC	INMUNOLOGIA	4	6	3	8	6	27
E SEF	MEDICINA DEL TRABAJO	3	5	4	4	3	19
SYD	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	20	14	7	10	8	59
-	MEDICINA LEGAL Y FORENSE			1			1
NAPEL	MEDICINA NUCLEAR	6	8	8	6	7	35
O, TER	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	10	7	11	22	7	57
STICC	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	8		7	5	5	25
DE DIAGNOSTICO, TERAPEL	RADIODIAGNOSTICO	47	64	38	28	26	203
DE DIA	RADIOFARMACIA	1			1		1
L	RADIOFISICA HOSPITALARIA	5	8	4	5	6	28
	VETERINARIA	<u> </u>	<u> </u>	1	-	2	3
	l .	00-	001		70-		
	TOTAL	927	981	725	727	469	3.829

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

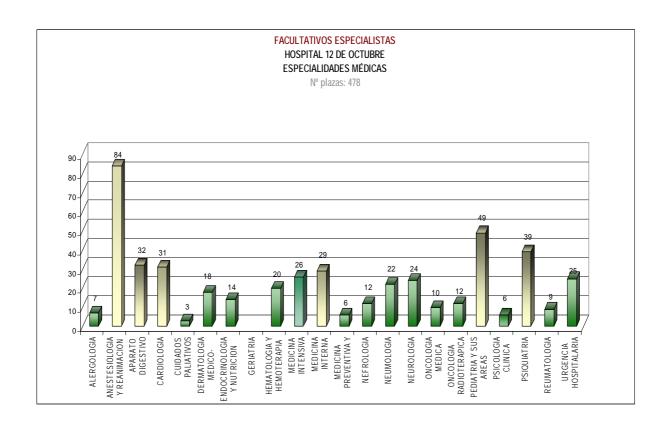


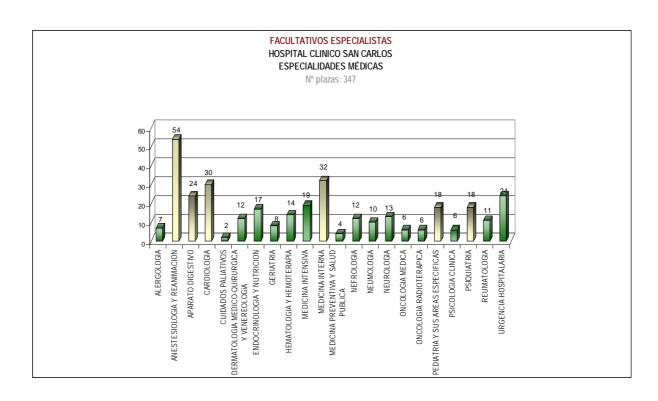
Especialidades médicas



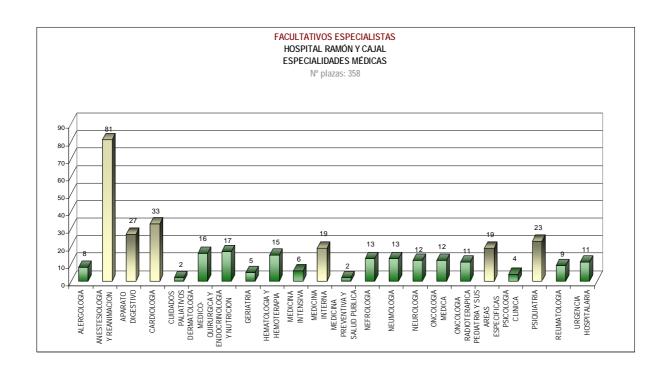


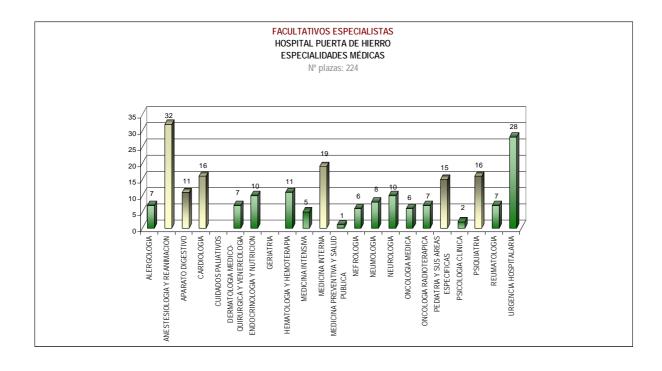






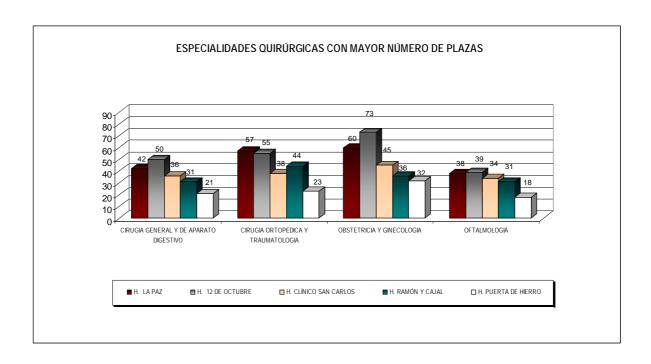


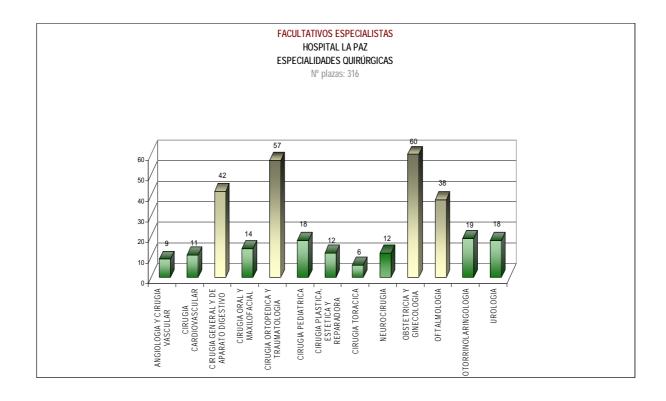




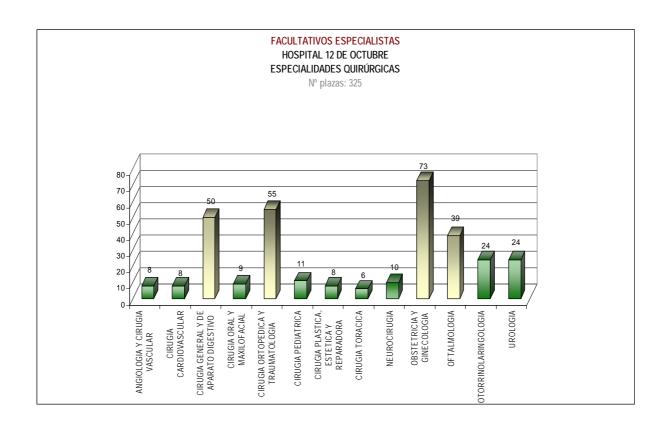


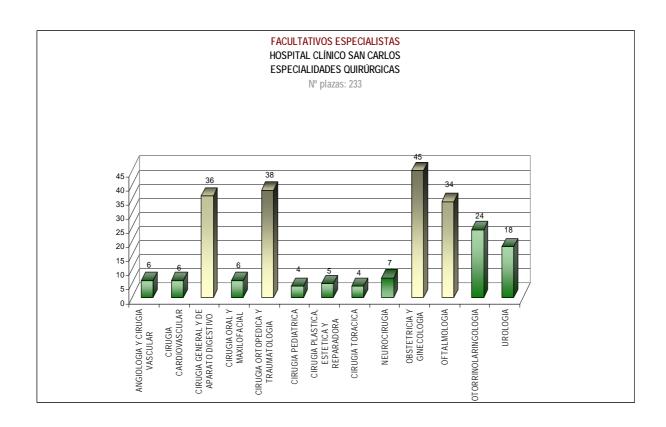
Especialidades quirúrgicas



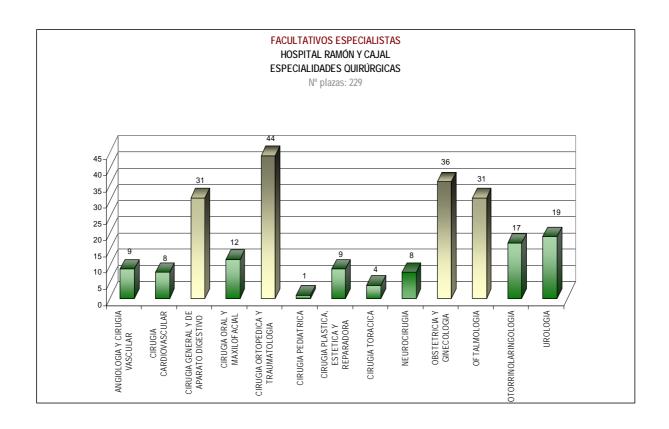


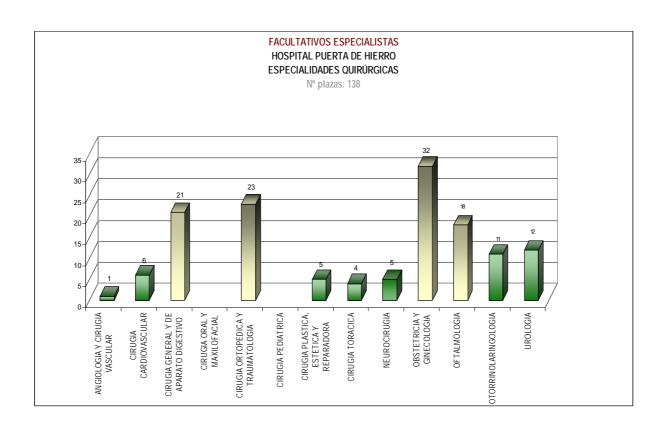






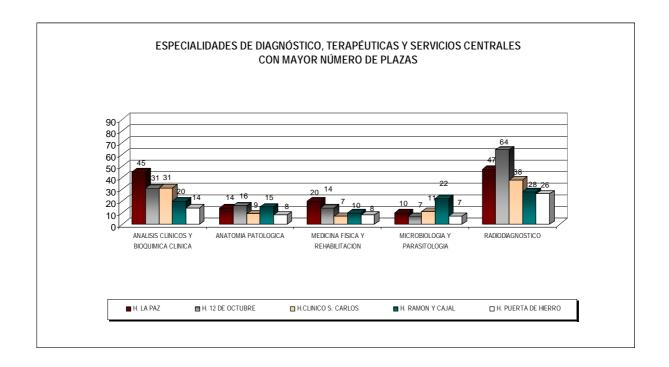


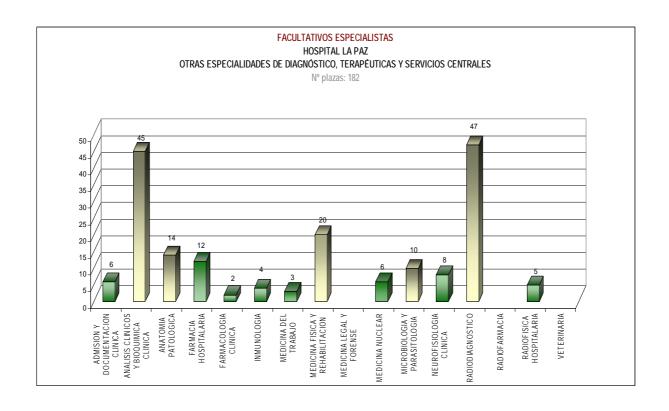




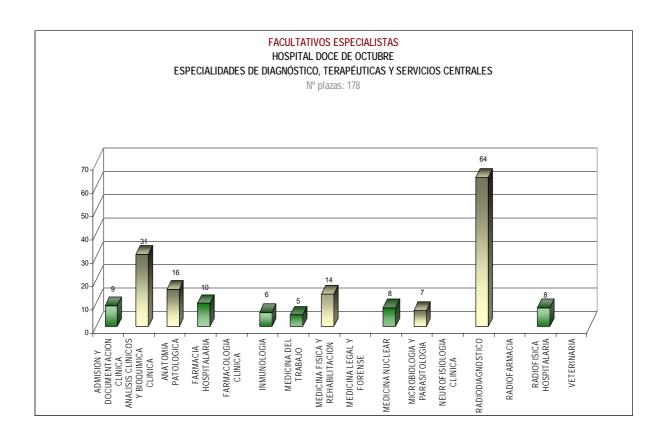


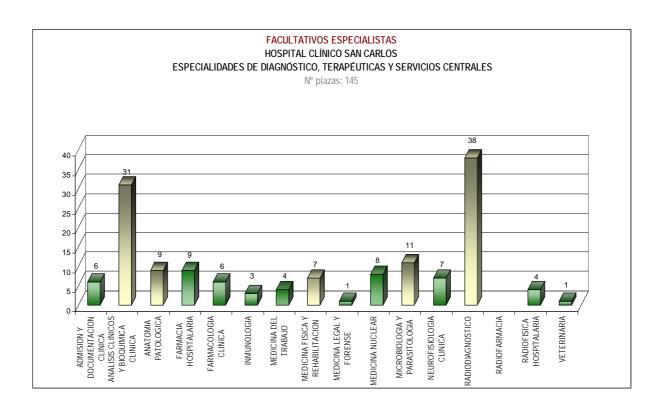
Especialidades de diagnóstico, terapéuticas y servicios centrales



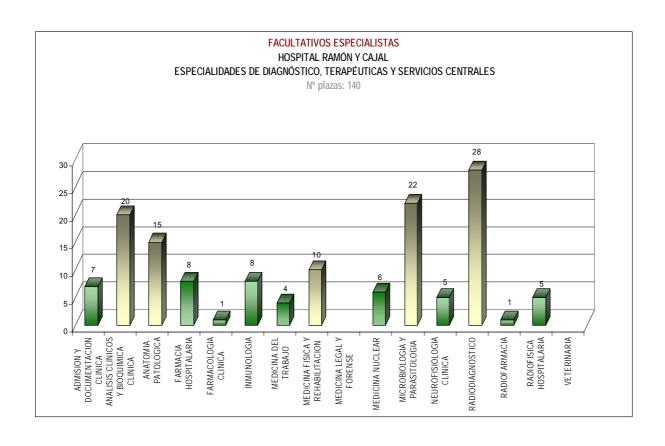


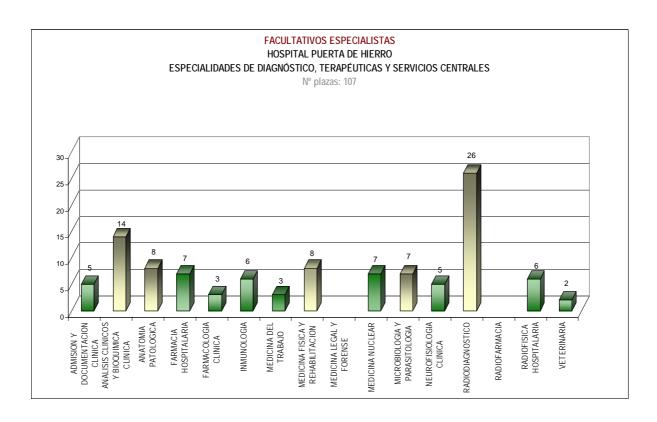














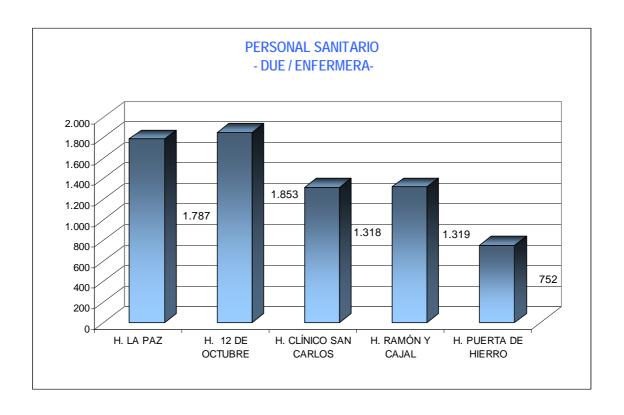
PERSONAL SANITARIO

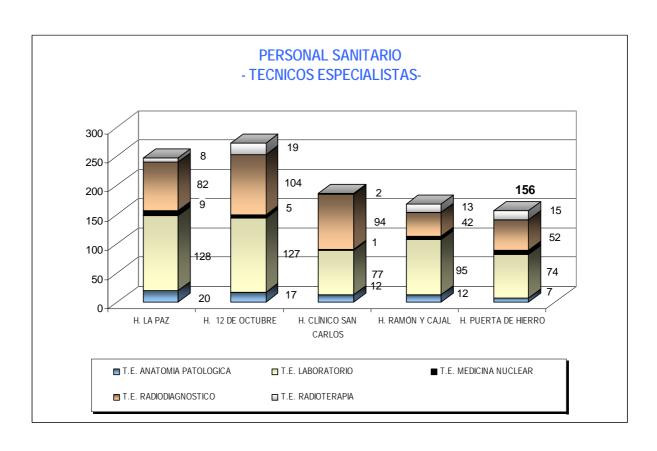
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

CATEGORÍA	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
ENFERMERA	1.787	1.853	1.318	1.319	752	7.029
MATRONA	72	51	32			155
PROFESOR LOGOFONIA - LOGOPEDIA	4	5	1	2	1	13
FISIOTERAPEUTA	62	70	29	25	30	216
T.E. ANATOMIA PATOLOGICA	20	17	12	12	7	68
T.E. LABORATORIO	128	127	77	95	74	501
T.E. MEDICINA NUCLEAR	9	5	1	5	8	28
T.E. RADIODIAGNOSTICO	82	104	94	42	52	374
T.E. RADIOTERAPIA	8	19	2	13	15	57
TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	9	10	6	1	34
AUX. ENFERMERIA	1.229	1.294	1.034	906	401	4.864
TOTAL	3.409	3.554	2.610	2.425	1.341	13.339

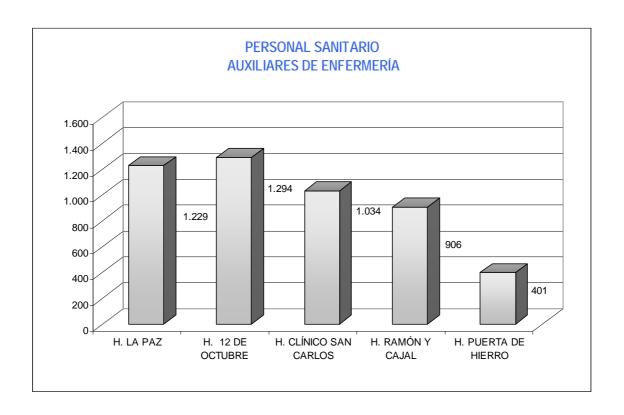
A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas en plantilla dentro de cada uno de los Hospitales que conforman este primer grupo.

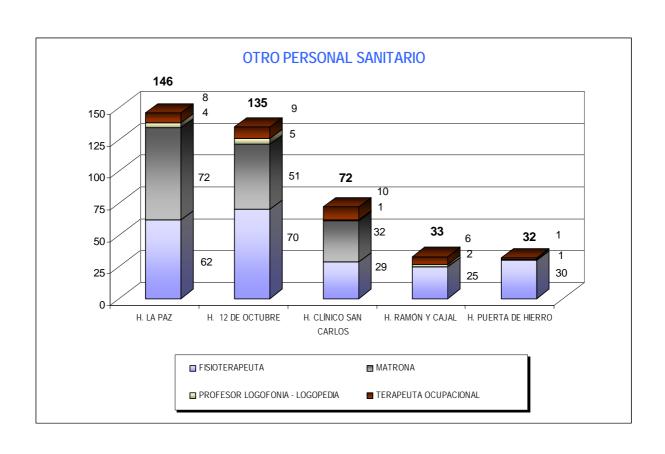














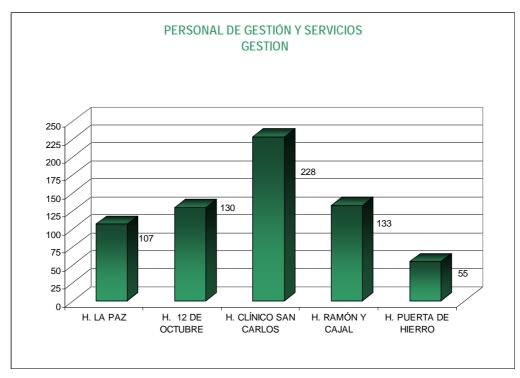
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

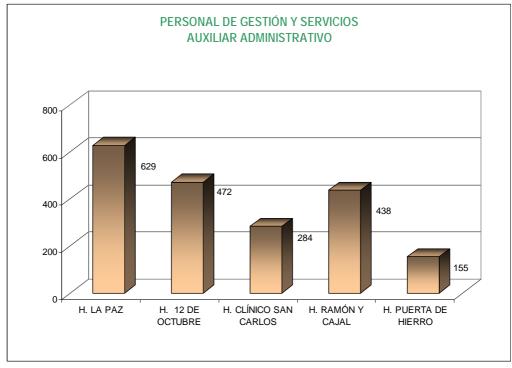
La estructura funcional de los Hospitales que integran este primer grupo, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El número de plazas de personal de gestión y servicios viene determinado por los factores indicados en el resto de categorías analizadas. La no dotación o la dotación insuficiente de plantilla de algunas categorías se debe a la existencia de servicios externalizados total o parcialmente.

CATEGORÍA	H. LA PAZ	H. 12 DE OCTUBRE	H. CLÍNICO SAN CARLOS	H. RAMÓN Y CAJAL	H. PUERTA DE HIERRO	TOTAL
IBLIOTECARIO	2	1	1	3	1	8
RUPO TECNICO DE LA F.A.	19	17	17	14	9	76
NGENIERO SUPERIOR	2	1	1		1	5
ERSONAL TECNICO - TITULADO SUPERIOR	8	10	9	37	10	74
ECNICO SUP. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1	2	5	2		10
RUPO GESTION DE LA F.A.	26	31	20	21	6	104
NGENIERO TECNICO	6	2	1	4	1	14
IAESTRO INDUSTRIAL	1	2	3	4	2	12
ERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	1	1		1	1	4
ECNICO DE GES. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1	5	1	1		8
RABAJADOR SOCIAL	13	18	18	14	7	70
OCINERO	37	21	22	15	8	103
ONTROLADOR DE SUMINISTROS	4	1	6	4	1	16
RUPO ADMINISTRATIVO	47	63	170	49	26	355
EFE DE TALLER	7	5	15	1	7	35
ERSONAL TECNICO NO TITULADO	 '	1		<u>'</u>	· ·	1
ROFESOR DE EDUCACION FISICA		1				1
ROFESOR DE EDUCACION INFANTIL	1	<u> </u>				1
EC. ESPECIALIST DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	3	1	5	6	3	18
ECNICO ORTOPEDICO	3	'	1	0	3	10
LBAÑIL	1	5	5	6	2	19
ZAFATA DE RELACIONES PUBLICAS	5				1 -	6
ALEFACTOR	23	19	23	14	7	86
ARPINTERO	5	4	9	7	3	28
ONDUCTOR	9		5	1	2	17
OSTURERA	29	7	15	8	1	60
ELINEANTE				4		4
LECTRICISTA	15	28	21	18	11	93
ONTANERO	1	12	16	14	8	51
OTOGRAFO	1		1	2	1	5
OBERNANTA	11	13	22	10	5	61
RUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	629	472	284	438	155	1.978
IECANICO	1	23	12	16	8	60
IONITOR	4	3		1	1	9
ELUQUERO	3	6	5	5	2	21
INTOR	2	2	4	4	4	16
ELEFONISTA	15	15	20	13	6	69
ELADOR	520	444	574	381	129	2.048
ARDINERO	21		1			22
AVANDERA	16	11	45	1	2	75
IMPIADORA	1	5	17		10	33
PERADOR MAQUINAS IMPRIMIR Y REPROD.	6	4	6	3	1	20
EON	9	7	23	16	4	59
	249	240	167	195	41	892
INCHE	+	12	11	16	3	53
	11 3	12 2	11 3	16 4	3	53 13

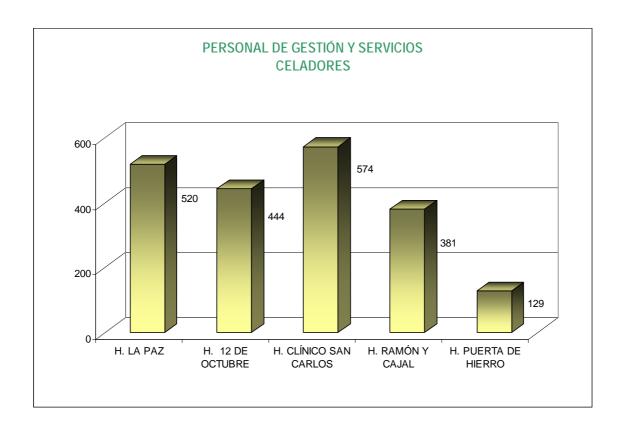


En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de plazas en plantilla por cada uno de los Hospitales correspondientes a las categorías de: Bibliotecario, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior y Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información (superiores, especialistas y de gestión) y Grupo Administrativo.





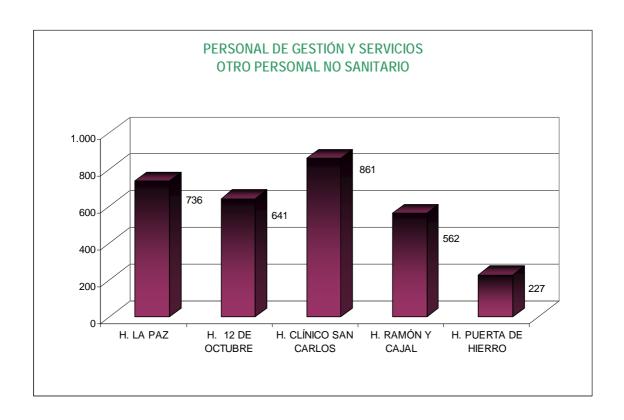




Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de plazas de otros colectivos, entre ellos, hostelería y personal de oficios.











4.3.- HOSPITALES GRUPO II

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	11	10	10	10	10	7	58
PUESTOS DE APOYO	82	63	88	72	57	39	401
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS	2	3	2	2	2	1	12
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	35	32	40	36	35	13	191
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	45	28	46	34	20	25	198
PERSONAL FACULTATIVO	337	317	347	301	306	119	1.727
JEFES DE SERVICIO CONCURSO OPOSICIÓN	3			5			8
JEFES DE SERVICIO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	23	15	24	12	17	8	99
JEFES DE SECCIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	10	2	1	20	1		34
JEFES DE SECCION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	56	29	48	20	29	14	196
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	324	315	346	276	305	119	1.685
PERSONAL SANITARIO	1.070	1.023	1.166	956	1.054	302	5.571
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	590	547	604	496	539	161	2.937
TECNICOS ESPECIALISTAS	103	117	142	100	117	11	590
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	377	359	415	359	393	122	2.025
OTRO PERSONAL SANITARIO			5	1	5	8	19
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	561	386	528	464	384	250	2.573
GRUPO ADMINISTRATIVO	9	9	18	13	5	6	60
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	190	185	170	164	139	58	906
CELADORES	204	145	160	141	127	71	848
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	158	47	180	146	113	115	759
TOTAL	1.989	1.736	2.052	1.731	1.754	688	9.950

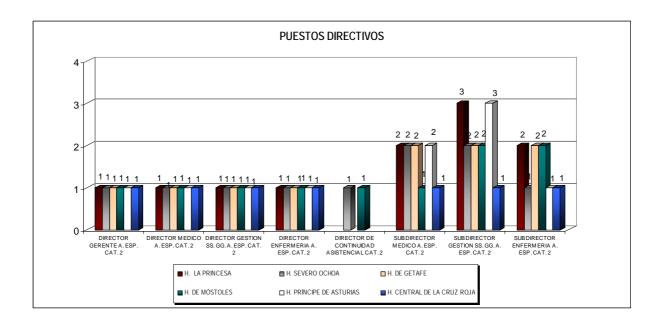
^{1.-} EN EL TOTAL DE PERSONAL FACULTATIVO SOLO SE COMPUTAN LOS JEFES DE SERVICIO POR CONCURSO OPOSICIÓN, Y JEFES DE SECCIÓN POR CONCURSO OPOSICION ASÍ COMO FACULTATIVOS ESPECIALISTAS, PUESTO QUE LOS JEFES DE SERVICIO Y SECCIÓN POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL YA ESTAN COMPUTADOS EN SUS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA:



^{2.-} EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA NO SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE APOYO MÉDICOS, DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN, YA QUE ESTÁN COMPUTADOS EN SUS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (FACULTATIVO ESPECIALISTA, DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA, Y DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS), A EXCEPCIÓN DE CONDUCTOR DE INSTALACIONES, YA QUE ESTOS TIENEN LA CALIFICACIÓN DE PLAZA, NO DE PUESTO.

PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	DE	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
DIRECTOR GERENTE A. ESP. CAT. 2	1	1	1	1	1	1	6
DIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 2	1	1	1	1	1	1	6
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 2	1	1	1	1	1	1	6
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 2	1	1	1	1	1	1	6
DIRECTOR DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL CAT. 2		1		1			2
SUBDIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 2	2	2	2	1	2	1	10
SUBDIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 2	3	2	2	2	3	1	13
SUBDIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 2	2	1	2	2	1	1	9
TOTAL	11	10	10	10	10	7	58



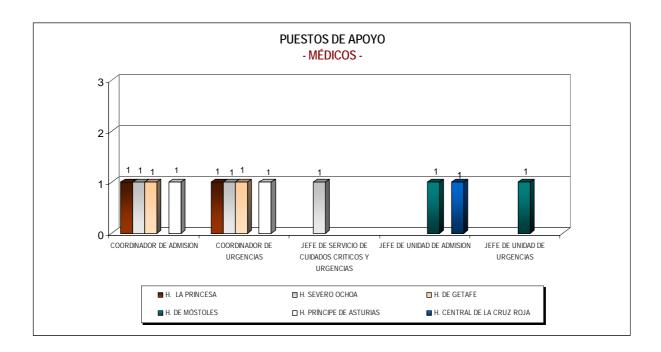
La dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura de cada centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para el adecuado funcionamiento del centro en todos sus ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros; equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial propia del centro.



PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	DE	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	
COORDINADOR DE ADMISION	1	1	1		1		4
COORDINADOR DE URGENCIAS	1	1	1		1		4
JEFE DE SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS		1					1
JEFE DE UNIDAD DE ADMISION				1		1	2
JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS				1			1
TOTAL	2	3	2	2	2	1	12

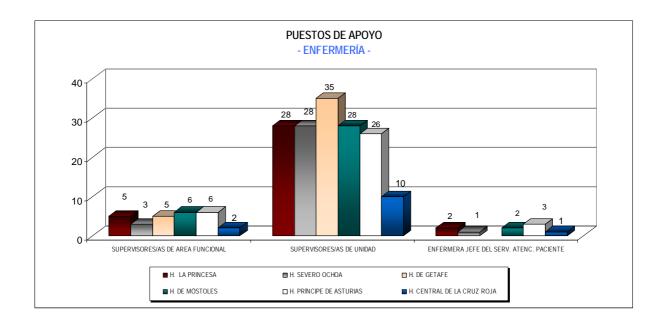


Los titulares de los puestos de apoyo médicos realizan sus funciones en áreas pluridisciplinares, con la finalidad de coordinar su actividad con el resto de áreas asistenciales implicadas.



Enfermería

PUESTO	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	DE	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	
SUPERVISORES/AS DE AREA FUNCIONAL	5	3	5	6	6	2	27
SUPERVISORES/AS DE UNIDAD	28	28	35	28	26	10	155
ENFERMERA JEFE DEL SERV. ATENC. PACIENTE	2	1		2	3	1	9
TOTAL	35	32	40	36	35	13	191



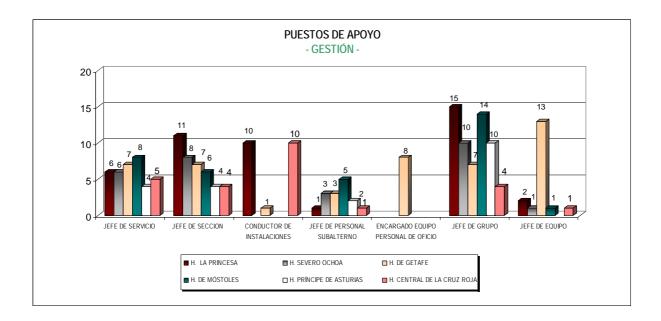
El objeto de los puestos de apoyo del área de enfermería es la coordinación de unidades de enfermería. Su número está determinado tanto por el número de efectivos a su cargo, como por el número de camas y su estructura funcional. A sus titulares corresponde asegurar el correcto funcionamiento de las mismas y de la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.



Gestión

PUESTO	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	
JEFE DE SERVICIO	6	6	7	8	4	5	36
JEFE DE SECCION	11	8	7	6	4	4	40
CONDUCTOR DE INSTALACIONES	10		1			10	21
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	1	3	3	5	2	1	15
ENCARGADO EQUIPO PERSONAL DE OFICIO			8				8
JEFE DE GRUPO	15	10	7	14	10	4	60
JEFE DE EQUIPO	2	1	13	1		1	18
TOTAL	45	28	46	34	20	25	198



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales de los centros sanitarios, hace necesario dotarlas de una estructura funcional para cada una de ellas (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad).

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de estas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna con el resto de Divisiones y en relación con las necesidades asistenciales del centro.



PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS DE SERVICIO Y SECCIÓN

Actualmente, conviven Jefaturas Médicas de Servicio y Sección, adjudicadas por distintos sistemas de provisión, en función de la normativa vigente en cada momento.

Jefes de Servicio por Concurso Oposición

	ESPECIALIDADES	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1						1
	ANALISIS CLINICOS	1						1
MEDICAC	DERMATOLOGIA MEDICOQUIRURGICA Y VENEREOLOGÍA	1						1
MEDICAS	MEDICINA INTENSIVA				1			1
	MEDICINA INTERNA				1			1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECÍFICAS				1			1
QUIRURGICAS	UROLOGIA				1			1
QUINDROICAS	OTORRINOLARINGOLOGIA				1			1
_	TOTAL	3			5		-	8

Estas Jefaturas de Servicio fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo.

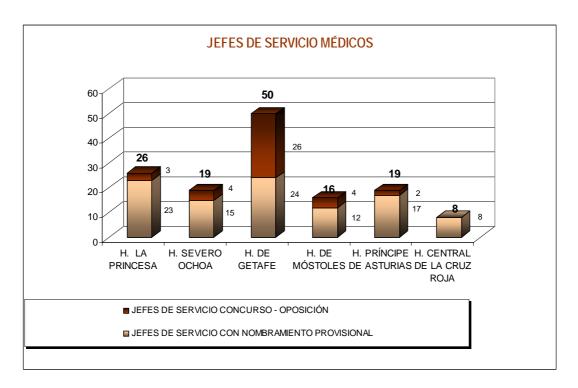


Jefes de Servicio con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
	ALERGOLOGIA	1						1
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1	1	1	1	1	6
	APARATO DIGESTIVO	1		1				2
	CARDIOLOGIA	1	1	1	1	1		5
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						1
	GERIATRIA			1			1	2
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1	1		1	1		4
ς	MEDICINA INTENSIVA	1		1				2
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	1	1	1		2	1	6
M	NEFROLOGIA	1		1				2
	NEUMOLOGIA	1		1				2
	NEUROLOGIA	1						1
	ONCOLOGIA MEDICA	1						1
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS		1	1		1		3
	PSIQUIATRIA				1			1
	REUMATOLOGIA	1						1
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1				2
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO		1	1	1	1	1	5
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						1
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1	1	1	1	1	6
CAS	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			1				1
QUIRURGICAS	CIRUGIA TORACICA	1						1
oui	NEUROCIRUGIA			1				1
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA		1	1	1	2		5
	OFTALMOLOGIA	1	1	1	1	1		5
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	1		1		4
	UROLOGIA	1	1	1		1		4
, DE	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA		1	1	1	1	1	5
CAS Y	ANATOMIA PATOLOGICA			1	1	1		3
PEUTIK RALE:	FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	1	1			4
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y DE SERVICIOS CENTRALES	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION						1	1
CIOS	MEDICINA NUCLEAR			1				1
VOST.	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA		1	1		1		3
DIAG	RADIODIAGNOSTICO		1	1	1	1	1	5
DE	RADIOFISICA HOSPITALARIA	1						1
	TOTAL	23	15	24	12	17	8	99

En función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Servicio con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.





Los Jefes de Servicio coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.

Jefes de Sección por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION				2			2
	APARATO DIGESTIVO	1						1
	CARDIOLOGIA	1			1			2
MEDICAS	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1						1
MEDI	MEDICINA INTENSIVA	1						1
	MEDICINA INTERNA				3			3
	ONCOLOGIA MEDICA				1			1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS				3			3
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR			1				1
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO				1	1		2
GICAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1			1			2
QUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				2			2
0	OFTALMOLOGIA		1		1			2
	OTORRINOLARINGOLOGIA		1					1
SOIC	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	3			1			4
TICO, SERVIK ES	FARMACIA HOSPITALARIA				1			1
AGNOS CAS Y NTRAL	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA				1			1
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	NEUROFISIOLOGIA CLINICA				1			1
TERA	RADIODIAGNOSTICO	2			1			3
	TOTAL	10	2	1	20	1		34

Estas Jefaturas de Sección fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo



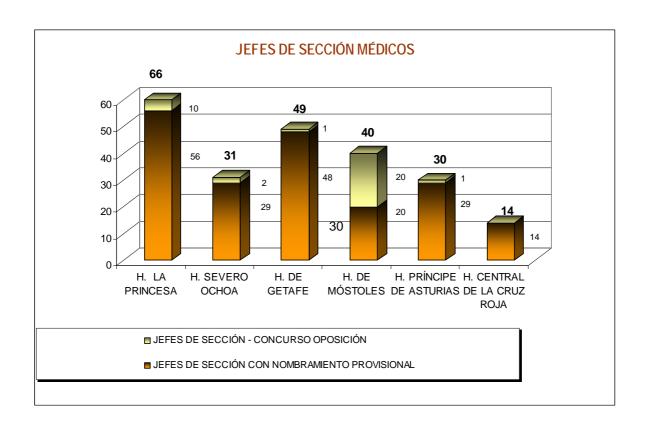
Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6	1	3	1	2	1	14
	APARATO DIGESTIVO	3	1	1	1	1	1	8
	CARDIOLOGIA	2	1	2	1	1		7
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1	1	1	1	1		5
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1	1		1		4
	GERIATRIA		1				1	2
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3	1	1				5
	MEDICINA INTENSIVA	1	1	2	1	1		6
S	MEDICINA INTERNA	3	2	2	1	3	1	12
MEDICAS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA				1			1
M	NEFROLOGIA	1	1	1		1		4
	NEUMOLOGIA	1	1	1	1	1		5
	NEUROLOGIA	1	1	1	1	1		5
	ONCOLOGIA MEDICA		1	1				2
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1						1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS		2	2	1	2		7
	PSIQUIATRIA		1	1				2
	REUMATOLOGIA	3	1	1				5
	URGENCIA HOSPITALARIA	1						1
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1	1					2
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1						1
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	3	2	3	1	2	1	12
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1						1
∞2	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	3	1	4	1	3	1	13
QUIRURGICAS	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			1			1	2
JIRUF	CIRUGIA TORACICA	2		1				3
10	NEUROCIRUGIA	1		1				2
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA		3	3	1	3	1	11
	OFTALMOLOGIA	2			1	1	1	5
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1	1	1	1	5
	UROLOGIA	3		1	1	1		6
	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	1	1	1	1		2	6
Y DE	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	1	1			4
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y DE SERVICIOS CENTRALES	FARMACIA HOSPITALARIA			1		1	1	3
RALE	FARMACOLOGIA CLINICA	2						2
ERAF	MEDICINA DEL TRABAJO			1				1
CO, T	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1	1	1	1	1	1	6
OSTI	MEDICINA NUCLEAR			1				1
IAGN	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1				2
DE D	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1				2
	RADIODIAGNOSTICO	3	1	4	1	1		10
	TOTAL	56	29	48	20	29	14	196

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA.

Al igual que sucede con las jefaturas de servicio, en función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Sección con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.





Los Jefes de Sección, coordinados por un Jefe de Servicio, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Las especialidades de Facultativos Especialistas se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

El número de plazas de Facultativos Especialistas viene determinado por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.



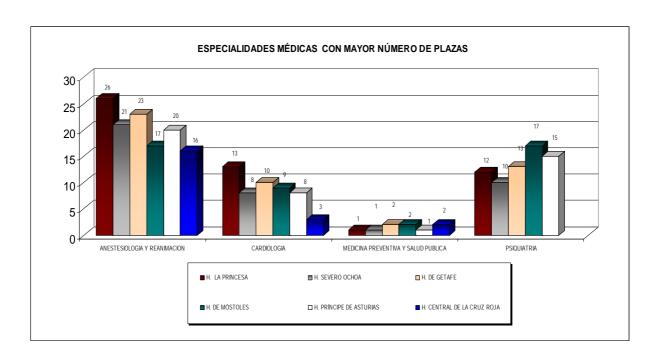
Para cada uno de los bloques, se destacan por gráficos, tanto las especialidades que cuentan con mayor número de plazas en plantilla, como el número de plazas de Facultativos por cada una de las especialidades existentes en los Hospitales pertenecientes a este segundo grupo.

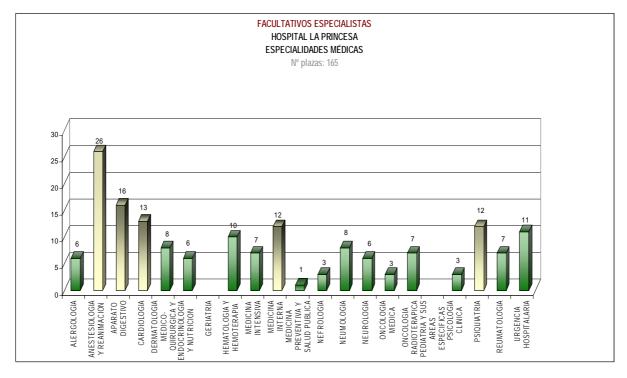
	ESPECIALIDAD	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
	ALERGOLOGIA	6	3	1	0	0	2	12
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	26	21	23	17	20	16	123
	APARATO DIGESTIVO	16	8	9	6	8	3	50
	CARDIOLOGIA	13	8	10	9	8	3	51
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	8	5	5	4	5	1	28
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	6	6	6	4	6	1	29
	GERIATRIA	0	1	6	1	0	9	17
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	10	8	8	7	8	3	44
	MEDICINA INTENSIVA	7	10	11	6	7	0	41
	MEDICINA INTERNA	12	17	14	15	24	6	88
MEDICAS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1	1	2	2	1	2	9
ME	NEFROLOGIA	3	8	6	0	5	0	22
	NEUMOLOGIA	8	6	7	5	6	2	34
	NEUROLOGIA	6	8	7	5	6	2	34
	ONCOLOGIA MEDICA	3	4	5	3	4	0	19
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	7	0	0	0	0	0	7
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	0	19	15	14	14	0	62
	PSICOLOGIA CLINICA	3	0	1	2	0	1	7
	PSIQUIATRIA	12	10	13	17	15	0	67
	REUMATOLOGIA	7	6	4	4	2	0	23
	URGENCIA HOSPITALARIA	11	8	7	10	5	0	41
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	2	3	7	0	0	5	17
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	7	0	0	0	0	0	7
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO							92
		14	17	18	16	16	11	
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5	0	0	0	2	0	7
CAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	16	17	21	16	24	9	103
ouirurgicas	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	0	0	6	0	0	4	10
OUIR	CIRUGIA TORACICA	3	0	3	0	0	0	6
	NEUROCIRUGIA	6	0	6	0	0	1	13
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	0	27	20	22	24	4	97
	OFTALMOLOGIA	15	12	15	14	13	6	75
	OTORRINOLARINGOLOGIA	11	11	11	10	10	1	54
	UROLOGIA	11	10	8	10	10	3	52
	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	4	3	6	5	3	2	23
ALES	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	10	11	10	9	11	2	53
EMTR,	ANATOMIA PATOLOGICA	8	7	8	8	9	1	41
3 SOI	FARMACIA HOSPITALARIA	3	5	5	4	5	3	25
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y DE SERVICIOS CENITRALES	FARMACOLOGIA CLINICA	3	0	0	0	1	0	4
DE SI	INMUNOLOGIA	1	0	0	0	0	0	1
CAS Y	MEDICINA DEL TRABAJO	3	2	2	2	2	0	11
PEUTK	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5	6	5	5	7	7	35
TERAF	MEDICINA NUCLEAR	1	0	5	0	0	2	8
. 02	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	5	7	5	6	7	1	31
SNOST	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4	0	2	1	0	1	8
: DIAC	RADIODIAGNOSTICO	20	20	23	17	16	5	101
DE	RADIOFISICA HOSPITALARIA	2	0	0	0	0	0	2
	VETERINARIA	0	0	0	0	1	0	1
	TOTAL	324	315	346	276	305	119	1.685

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

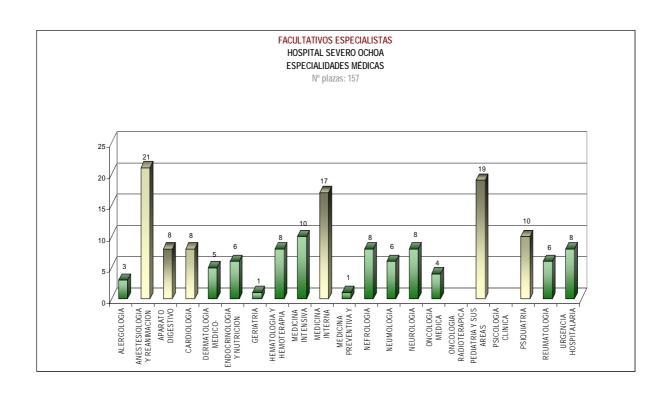


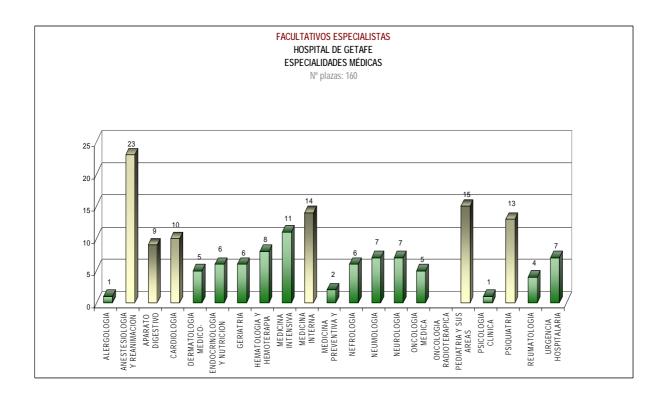
Especialidades médicas



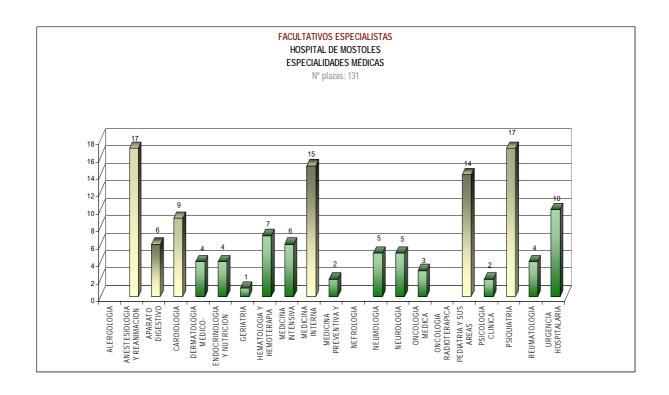


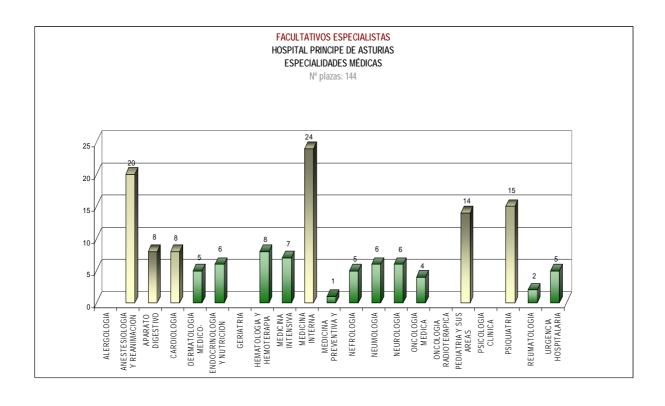




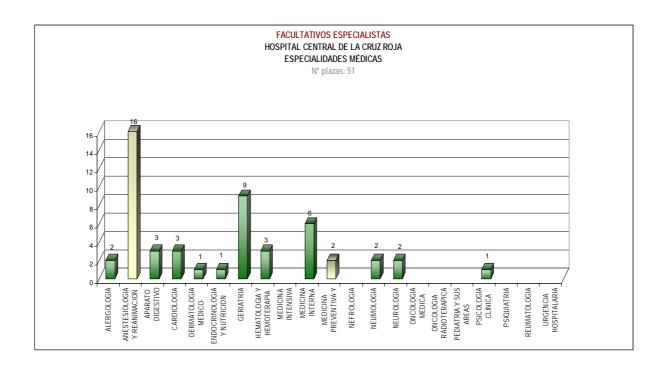




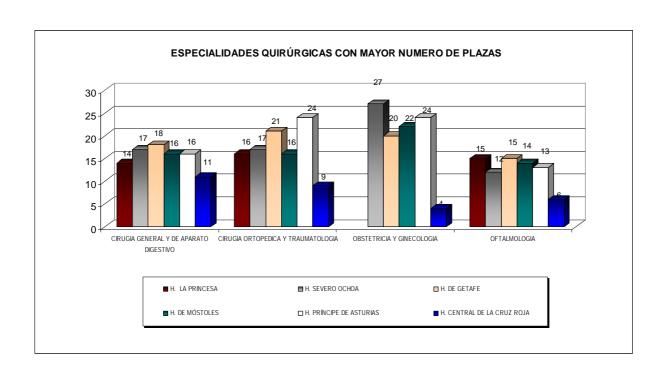




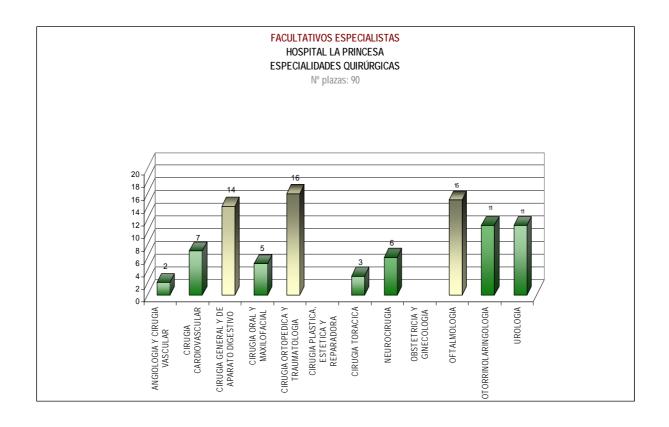


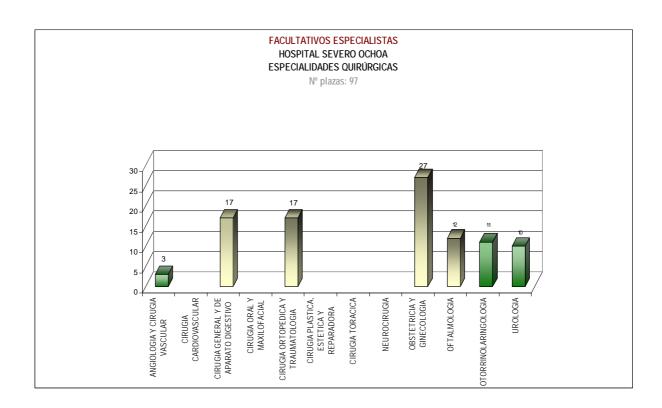


Especialidades quirúrgicas

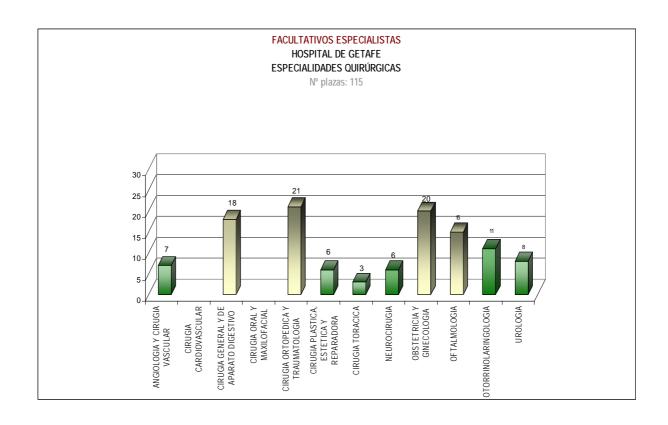


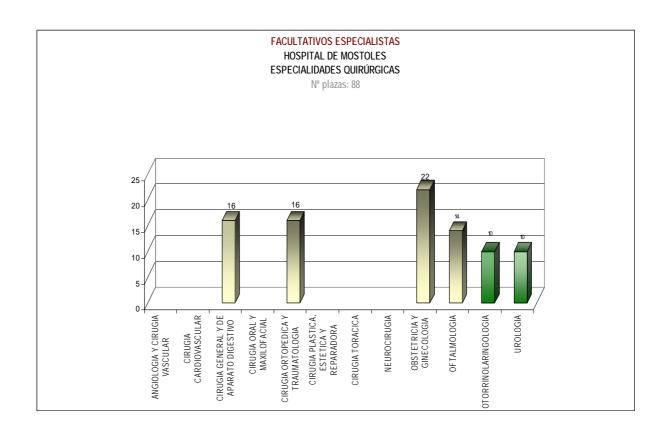




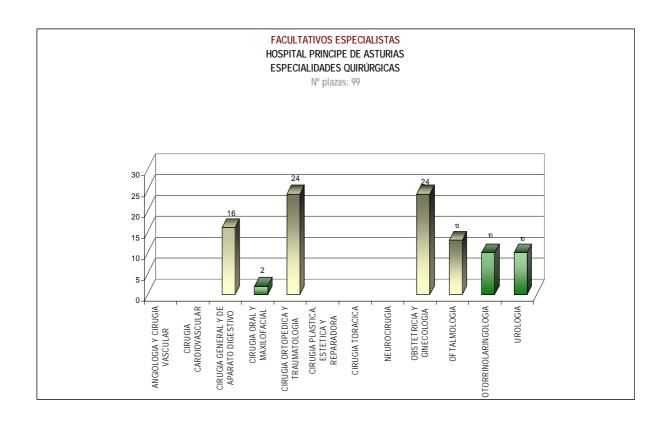


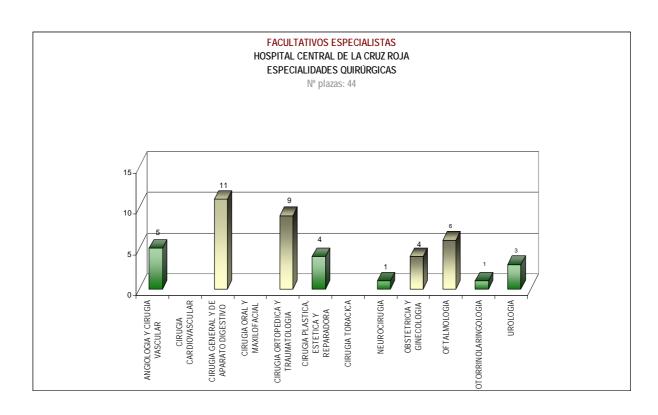






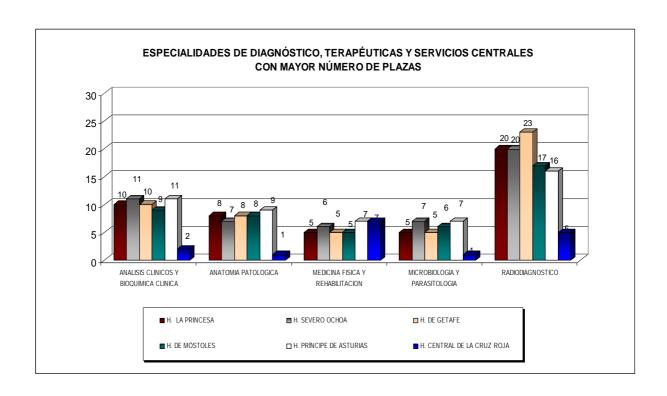


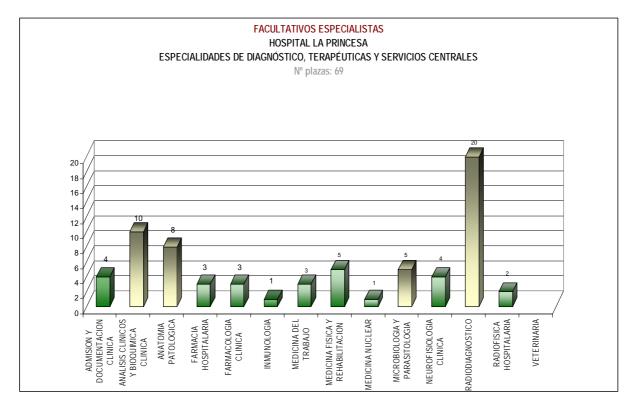




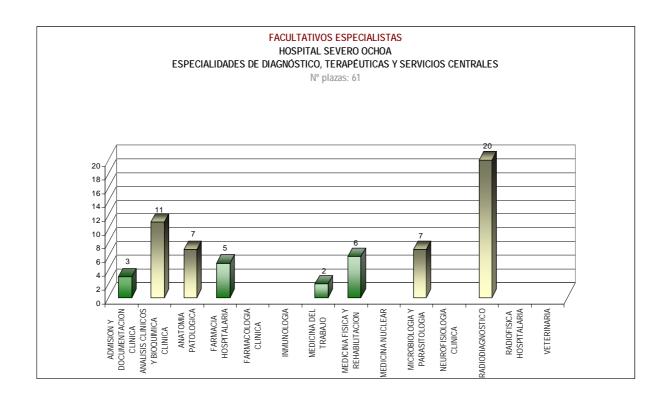


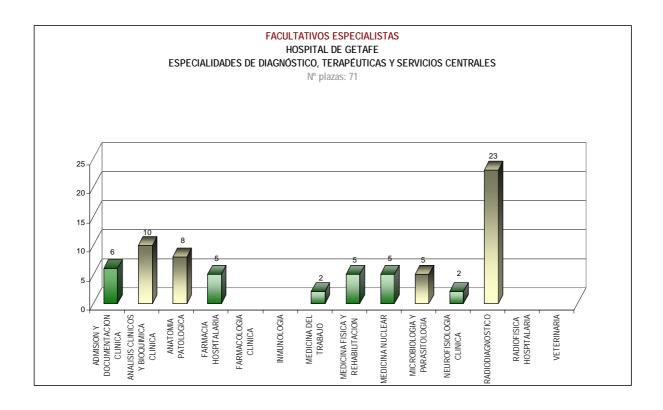
Especialidades de diagnóstico, terapéuticas y servicios centrales.



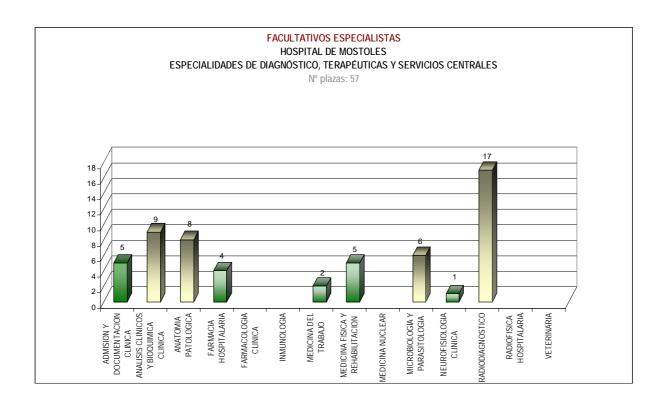


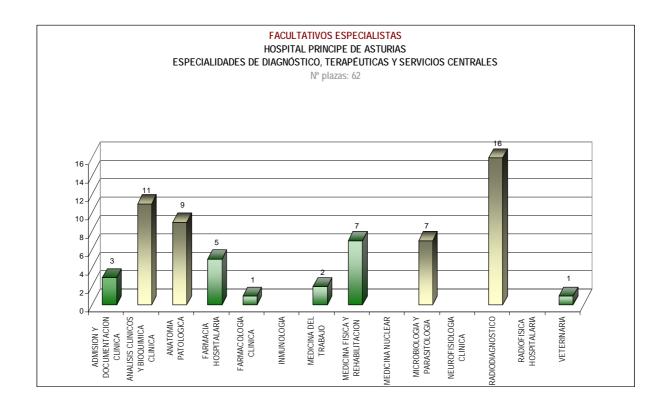




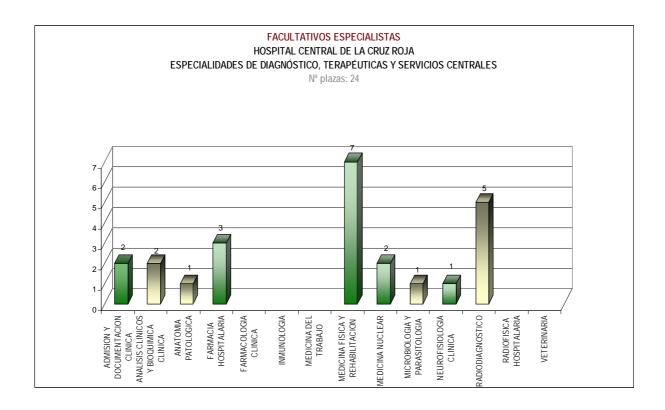












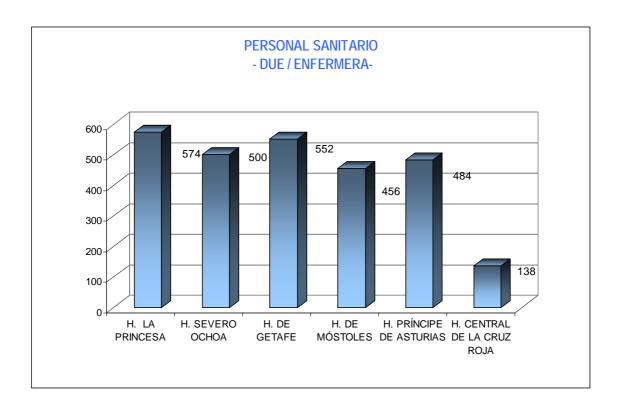
PERSONAL SANITARIO

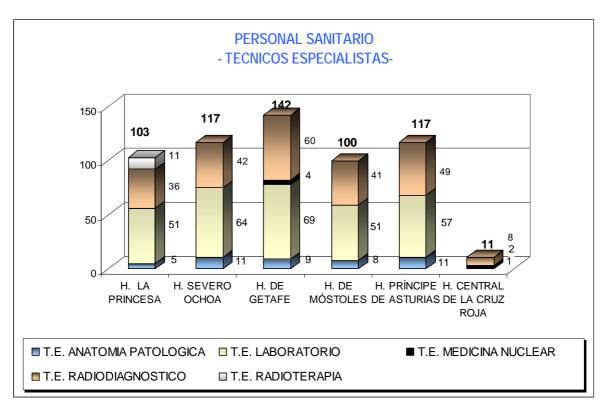
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

CATEGORÍA	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	
ENFERMERA	574	500	552	456	484	138	2.704
MATRONA		23	27	19	25		94
FISIOTERAPEUTA	16	24	25	21	30	23	139
TERAPEUTA OCUPACIONAL			5	1	4	6	16
PROFESOR LOGOFONIA - LOGOPEDIA					1	2	3
T.E. ANATOMIA PATOLOGICA	5	11	9	8	11		44
T.E. LABORATORIO	51	64	69	51	57	1	293
T.E. MEDICINA NUCLEAR			4			2	6
T.E. RADIODIAGNOSTICO	36	42	60	41	49	8	236
T.E. RADIOTERAPIA	11						11
AUX. ENFERMERIA	377	359	415	359	393	122	2.025
TOTAL	1.070	1.023	1.166	956	1.054	302	5.571

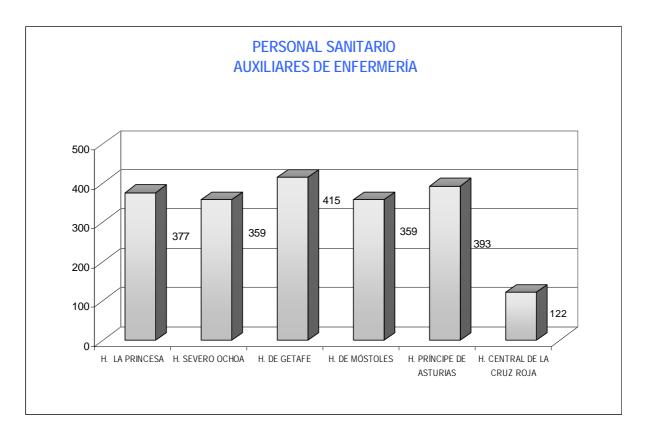


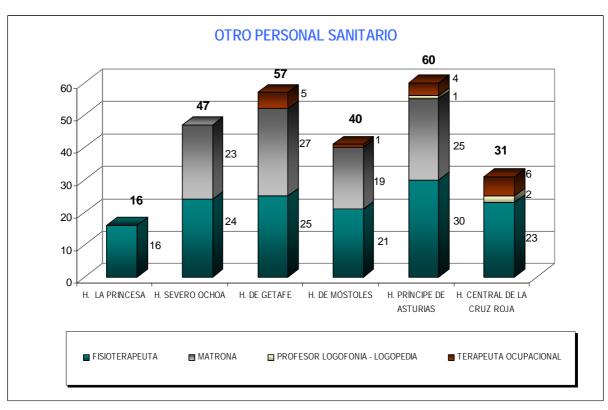
A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas en plantilla dentro de cada uno de los Hospitales que conforman este segundo grupo.













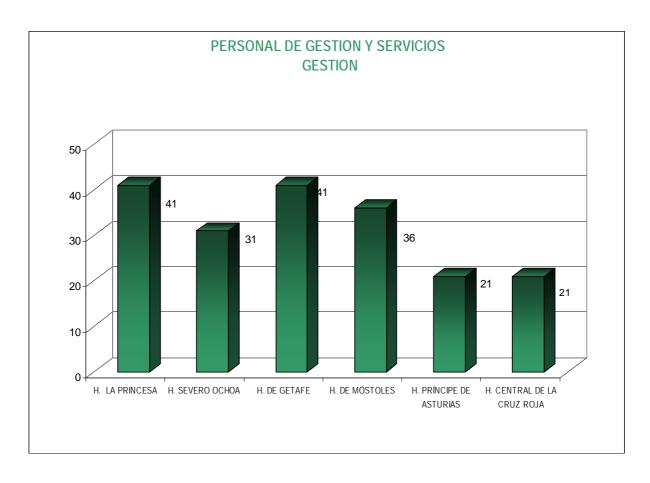
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

Al igual que en los centros ya analizados, la estructura funcional de los Hospitales que integran este grupo, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El número de plazas de personal de gestión y servicios viene determinado por los factores indicados en el resto de categorías analizadas. La no dotación o dotación insuficiente de plantilla de algunas categorías se debe a la existencia de servicios externalizados total o parcialmente.

CATEGORÍA	H. LA PRINCESA	H. SEVERO OCHOA	H. DE GETAFE	H. DE MÓSTOLES	H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA	TOTAL
BIBLIOTECARIO	1	1	1	1	1		5
GRUPO TECNICO DE LA F.A.	11	9	7	6	5	7	45
INGENIERO SUPERIOR				1		1	2
PERSONAL TECNICO - TITULADO SUPERIOR	1	1	3	3	1		9
TECNICO SUP. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1		1	1		1	4
GRUPO GESTION DE LA F.A.	17	10	10	10	8	6	61
INGENIERO TECNICO	3		3	2		1	9
MAESTRO INDUSTRIAL	1			2	1	2	6
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	3	1	1	1	2		8
TECNICO DE GES. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1		1				2
TRABAJADOR SOCIAL	7	5	4	5	2	1	24
COCINERO	9		1	9	5	4	28
CONTROLADOR DE SUMINISTROS	1		2	2			5
GRUPO ADMINISTRATIVO	9	9	18	13	5	6	60
JEFE DE TALLER	3			1	2	1	7
PERSONAL TECNICO NO TITULADO	1	1	1	1	1		5
TEC. ESPECIALIST DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION		1		2	1	1	5
ALBAÑIL	1		3			1	5
CALEFACTOR		2	1	1	2		6
CARPINTERO	1		3			1	5
CONDUCTOR		2			1		3
COSTURERA	3	2	5	1	2	2	15
ELECTRICISTA	9	1	13	1	8	8	40
FONTANERO	1	1	6	1	3	8	20
FOTOGRAFO			1				1
GOBERNANTA	6		3	5	3	3	20
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	190	185	170	164	139	58	906
MECANICO	5	1	7		8	3	24
MONITOR			1		1		2
PELUQUERO		1			1		2
PINTOR	1		2	2			5
TELEFONISTA	6	8	5	8	5	3	35
CELADOR	204	145	160	141	127	71	848
LAVANDERA				3		3	6
LIMPIADORA			93			37	130
PEON	1		2				3
PINCHE	62			68	44	21	195
PLANCHADORA	2			9	6		17
TOTAL	561	386	528	464	384	250	2.573

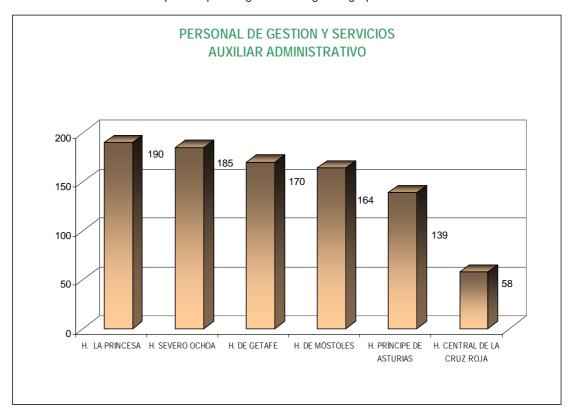


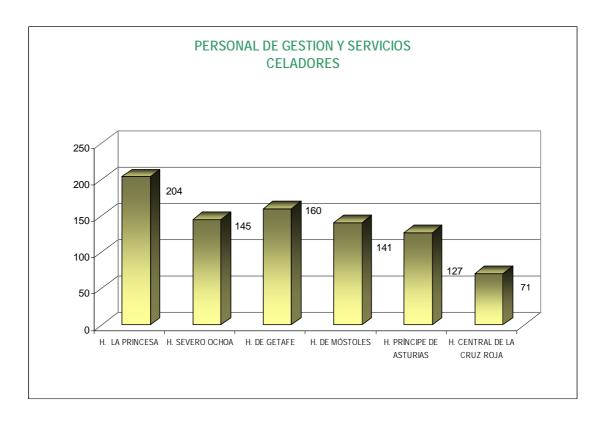
En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de plazas en plantilla en cada uno de los Hospitales de este grupo, correspondientes a las categorías de: Bibliotecario, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior y Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información (superiores, especialistas y de gestión) y Grupo Administrativo.





En los gráficos que aparecen a continuación figuran el número de plazas de auxiliares administrativos y celadores en cada uno de los hospitales que integran este segundo grupo.

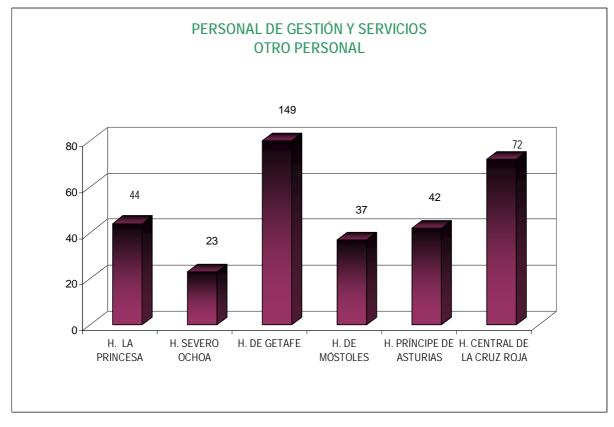






Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de plazas de otros colectivos, entre ellos, hostelería y personal de oficios.







4.4.- HOSPITALES GRUPO III

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	5	4	7	8	8	32
PUESTOS DE APOYO	11	22	53	47	63	196
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS		1	2	2	3	8
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	6	8	19	18	23	74
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	5	13	32	27	37	114
PERSONAL FACULTATIVO	73	18	149	120	162	522
JEFES DE SERVICIO CONCURSO OPOSICIÓN				4	1	5
JEFES DE SERVICIO CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL			14	5	3	22
JEFES DE SECCIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	6		6	5	2	19
JEFES DE SECCIÓN CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	3	2	32	8	7	52
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	64	18	143	111	159	495
PERSONAL SANITARIO	222	175	448	380	350	1.575
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	119	73	258	193	210	853
TECNICOS ESPECIALISTAS	18	6	37	30	62	153
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	85	93	149	157	76	560
OTRO PERSONAL SANITARIO		3	4		2	9
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	118	168	242	222	301	1.051
GRUPO ADMINISTRATIVO	9	9	14	16	13	61
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	25	18	73	65	109	290
CELADORES	18	40	56	58	65	237
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	66	101	99	83	114	463
TOTAL	423	367	850	739	831	3.210

^{1,-} EN EL TOTAL DE PERSONAL FACULTATIVO EN LOS HOSPITALES DE LA FUENFRÍA, NIÑO JESÚS, SANTA CRISTINA Y VIRGEN DE LA TORRE SOLO SE COMPUTAN LOS JEFES DE SERVICIO POR CONCURSO OPOSICIÓN, JEFES DE SECCIÓN POR CONCURSO OPOSICION Y FACULTATIVOS ESPECIALISTAS, PUESTO QUE LOS JEFES DE SERVICIO Y SECCIÓN POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL YA ESTAN COMPUTADOS EN SUS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA.

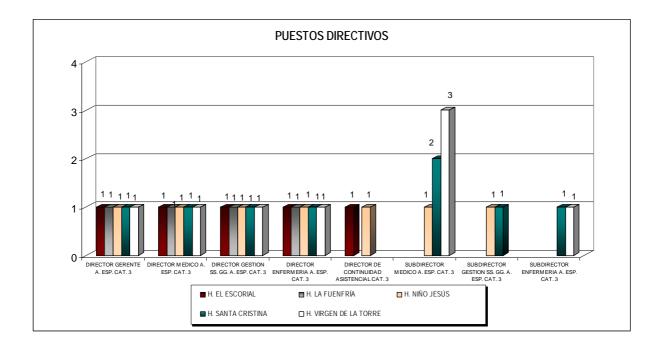
- 2.- EN EL TOTAL DE PERSONAL FACULTATIVO DEL HOSPITAL EL ESCORIAL SE INCLUYEN LOS JEFES DE SECCION POR CONCURSO OPOSICION Y POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, YA QUE EN ESTE CENTRO TIENEN LA CALIFICACION DE PLAZA, Y LOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS/CUPO.
- 3.- EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA NO SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE APOYO MÉDICOS, DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN, YA QUE ESTÁN COMPUTADOS EN SUS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (FACULTATIVO ESPECIALISTA, DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA, Y DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS), A EXCEPCIÓN DE LOS CONDUCTORES DE INSTALACIONES, YA QUE ESTOS TIENEN LA CALIFICACIÓN DE PLAZA, Y DEL JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO EN EL HOSPITAL EL ESCORIAL, POR EL MISMO MOTIVO.

En este tercer grupo se incluye el Hospital El Escorial que tiene la peculiaridad de contar, no sólo con personal estatutario, sino también con personal laboral.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
DIRECTOR GERENTE A. ESP. CAT. 3	1	1	1	1	1	5
DIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 3	1	1	1	1	1	5
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 3	1	1	1	1	1	5
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 3	1	1	1	1	1	5
DIRECTOR DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL CAT. 3	1		1			2
SUBDIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 3			1	2	3	6
SUBDIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 3			1	1		2
SUBDIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 3				1	1	2
TOTAL	5	4	7	8	8	32



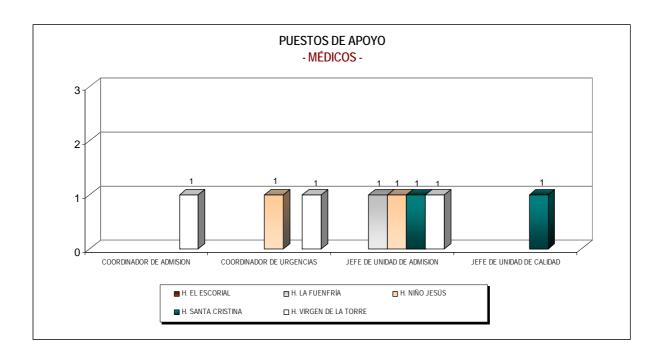
En los hospitales del grupo III, la dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura de cada centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para el adecuado funcionamiento del centro en todos sus ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros; equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial propia del centro.



PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
COORDINADOR DE ADMISION					1	1
COORDINADOR DE URGENCIAS			1		1	2
JEFE DE UNIDAD DE ADMISION		1	1	1	1	4
JEFE DE UNIDAD DE CALIDAD				1		1
TOTAL		1	2	2	3	8

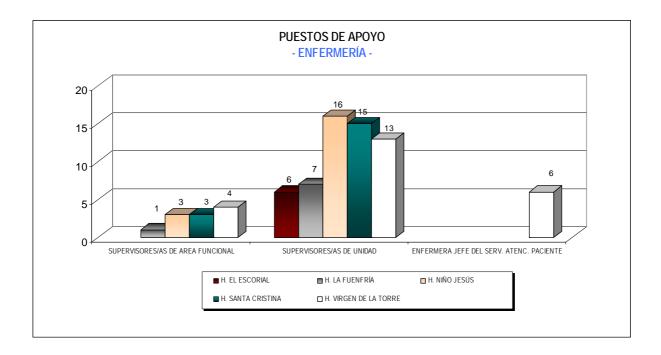


Los titulares de los puestos de apoyo médicos realizan sus funciones en áreas pluridisciplinares, con la finalidad de coordinar su actividad con el resto de áreas asistenciales implicadas.



Enfermería

PUESTO	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
SUPERVISORES/AS DE AREA FUNCIONAL		1	3	3	4	11
SUPERVISORES/AS DE UNIDAD	6	7	16	15	13	57
ENFERMERA JEFE DEL SERV. ATENC. PACIENTE					6	6
TOTAL	6	8	19	18	23	74



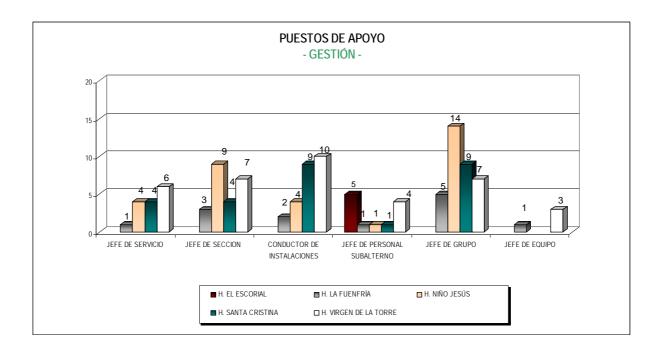
El objeto de los puestos de apoyo del área de enfermería es la coordinación de unidades de enfermería. Su número está determinado tanto por el número de efectivos a su cargo, como por el número de camas y su estructura funcional. A sus titulares corresponde asegurar el correcto funcionamiento de las mismas y de la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.



Gestión

PUESTO / CATEGORÍA	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
JEFE DE SERVICIO		1	4	4	6	15
JEFE DE SECCION		3	9	4	7	23
CONDUCTOR DE INSTALACIONES		2	4	9	10	25
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	5	1	1	1	4	12
JEFE DE GRUPO		5	14	9	7	35
JEFE DE EQUIPO		1			3	4
TOTAL	5	13	32	27	37	114



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales de los centros sanitarios, hace necesario dotarlas de una estructura funcional para cada una de ellas (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad).

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de estas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna con el resto de Divisiones y en relación con las necesidades asistenciales del centro.



PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS DE SERVICIO Y SECCIÓN

Actualmente, conviven Jefaturas Médicas de Servicio y Sección, adjudicadas por distintos sistemas de provisión, en función de la normativa vigente en cada momento.

Jefes de Servicio por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
MEDICAS	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS				2		2
QUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				1		1
TERAPEUTICAS Y	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA				1		1
	RADIODIAGNOSTICO					1	1
TOTAL			-		4	1	5

Estas Jefaturas de Servicio fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo.

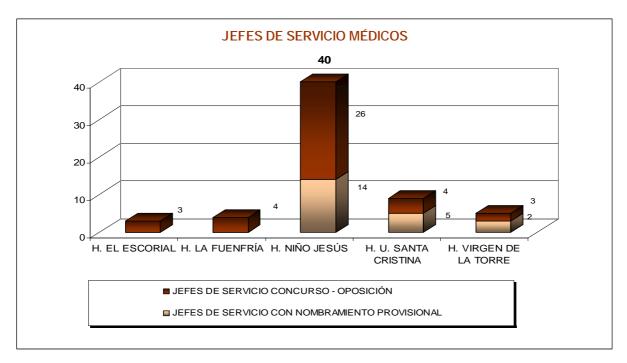


Jefes de Servicio con nombramiento provisional

ESPECIALIDAD		H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION			1	1		2
	APARATO DIGESTIVO					1	1
MEDICAS	MEDICINA INTERNA				1		1
Σ	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS			3			3
	PSIQUIATRIA			1			1
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA			1	1		2
	CIRUGIA PEDIATRICA			1			1
AS	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			1			1
QUIRURGICAS	NEUROCIRUGIA			1			1
OUIF	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				1		1
	OFTALMOLOGIA			1			1
	OTORRINOLARINGOLOGIA			1			1
TICO, AS Y IS	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA			1		1	2
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	ANATOMIA PATOLOGICA			1			1
DE DI, TERA SE CE	RADIODIAGNOSTICO			1	1	1	3
_	TOTAL	-	-	14	5	3	22

En función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Servicio con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.





Los Jefes de Servicio coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.

Jefes de Sección por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION			2	1		3
	APARATO DIGESTIVO					1	1
MEDICAS	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION				1		1
MEDICAS	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1					
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS				1		1
	PSIQUIATRIA			1			1
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	1					
	NEUROCIRUGIA			1			1
OUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1			2		3
QUIRURGICAS	OFTALMOLOGIA	1					
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1		1			2
	UROLOGIA	1					
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA			1			1
	RADIODIAGNOSTICO					1	1
_	TOTAL	6	_	6	5	2	15

Estas Jefaturas de Sección fueron adjudicadas por Concurso Oposición, sistema de provisión vigente con anterioridad a la Orden Ministerial de 5 de febrero de 1985 y que esta mantuvo.



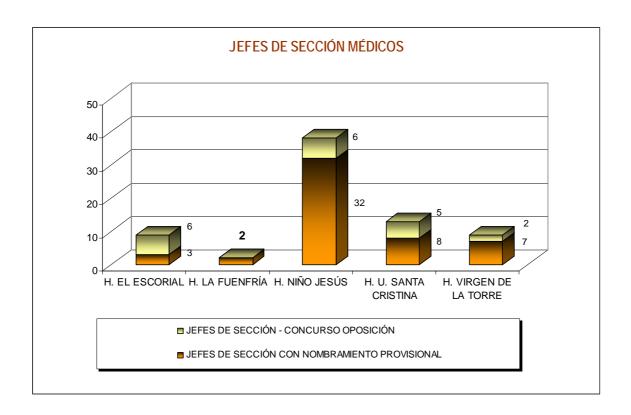
Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
	ALERGOLOGIA			1			1
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION					1	1
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA			1			1
S	GERIATRIA		1				1
MEDICAS	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1					
M	MEDICINA INTERNA		1		1		2
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS			10			10
	PSICOLOGIA CLINICA			1			1
	URGENCIA HOSPITALARIA						0
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO					1	1
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1		2	1	1	5
	CIRUGIA PEDIATRICA			3			3
	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			1			1
GICAS	ESTOMATOLOGIA			1			1
QUIRURGICAS	NEUROCIRUGIA			1			1
0	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA				1	1	2
	OFTALMOLOGIA			1	1	1	3
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1					1
	UROLOGIA				1	1	2
	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA			1			1
CAS Y	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA			2			2
PEUTI	ANATOMIA PATOLOGICA			1	1		2
TERA	FARMACIA HOSPITALARIA			1	1		2
TICO, CIOS (MEDICINA FISICA Y REHABILITACION			1			1
GNOS	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA			1			1
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	NEUROFISIOLOGIA CLINICA			1			1
	RADIODIAGNOSTICO			2	1	1	4
	TOTAL		2	32	8	7	51

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

En función del momento de su adjudicación, las Jefaturas de Sección con nombramiento provisional se han ido asignando de acuerdo con lo indicado en las Resoluciones vigentes, si bien se establece la Libre Designación en estos nombramientos a partir de la publicación del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.





Los Jefes de Sección, coordinados por un Jefe de Servicio, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Las especialidades de Facultativos Especialistas se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

El número de plazas de Facultativos Especialistas viene determinado por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

Para cada uno de los bloques, se destacan por gráficos, tanto las especialidades que cuentan con mayor número de plazas en plantilla, como el número de plazas de Facultativos por cada una de las especialidades existentes en los Hospitales pertenecientes a este grupo.

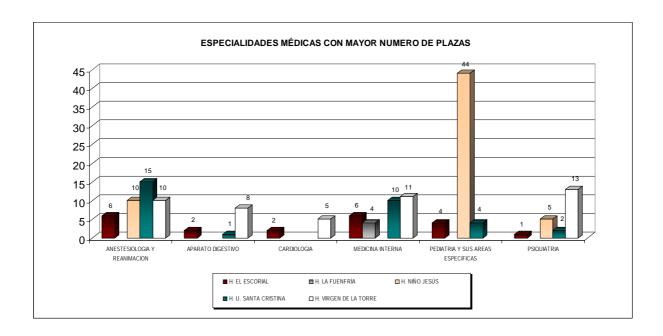


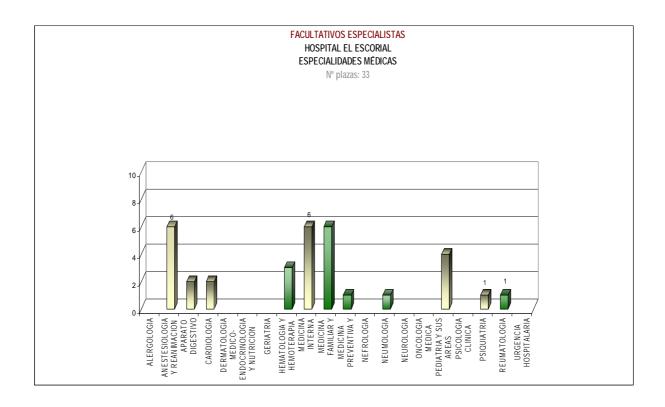
	ESPECIALIDAD	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
	ALERGOLOGIA			4			4
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6		10	15	10	41
	APARATO DIGESTIVO	2			1	8	11
	CARDIOLOGIA	2				5	7
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA			2		6	8
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION				1	4	5
	GERIATRIA		9				9
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	3		1			4
	MEDICINA INTERNA	6	4		10	11	31
CAS	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6					6
MEDICAS	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1				1	2
	NEFROLOGIA			1			1
	NEUMOLOGIA	1				3	4
	NEUROLOGIA					5	5
	ONCOLOGIA MEDICA			1			1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	4		44	4		52
	PSICOLOGIA CLINICA			2	3	2	7
	PSIQUIATRIA	1		5	2	13	21
	REUMATOLOGIA	1			1		2
	URGENCIA HOSPITALARIA					2	2
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	4			7	11	22
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	5		8	10	11	34
	CIRUGIA PEDIATRICA			10			10
	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA			4	1		5
CAS	ESTOMATOLOGIA			1			1
QUIRURGICAS	NEUROCIRUGIA			2			2
lino	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	6			24	12	42
	ODONTOLOGIA			1			1
	OFTALMOLOGIA	3		6	4	15	28
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1		4		5	10
	UROLOGIA	2		2	4	3	11
SOIC	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA		1	2	5	4	12
SERVIC	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	3	1	11	3	10	28
AS Y S	ANATOMIA PATOLOGICA	1		3	4		8
EUTIC	FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	4	2	2	10
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	MEDICINA DEL TRABAJO					1	1
ICO, T	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		2	3	2	1	8
NOSTI	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA			2	1		3
DIAG	NEUROFISIOLOGIA CLINICA			3	1		4
DE I	RADIODIAGNOSTICO	5		7	6	14	32
	TOTAL	64	18	143	111	159	495

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

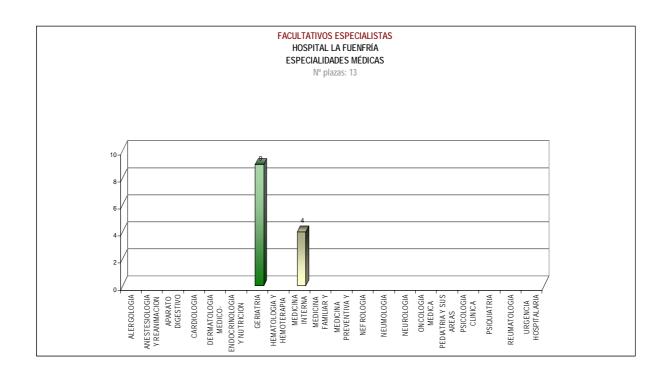


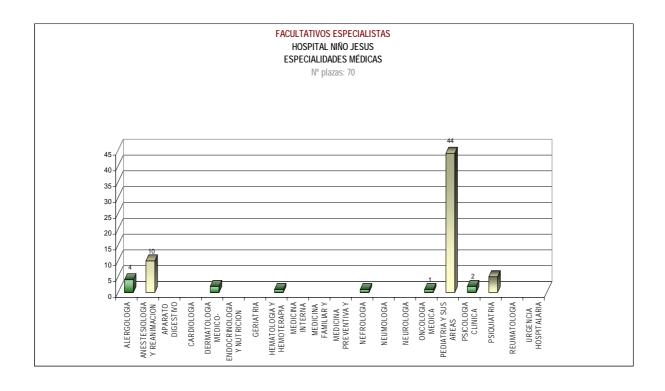
Especialidades médicas



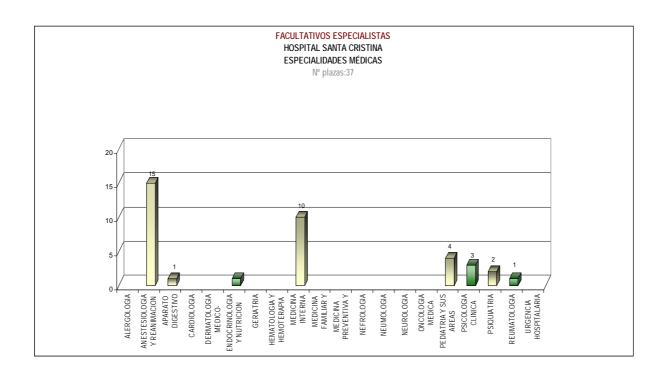


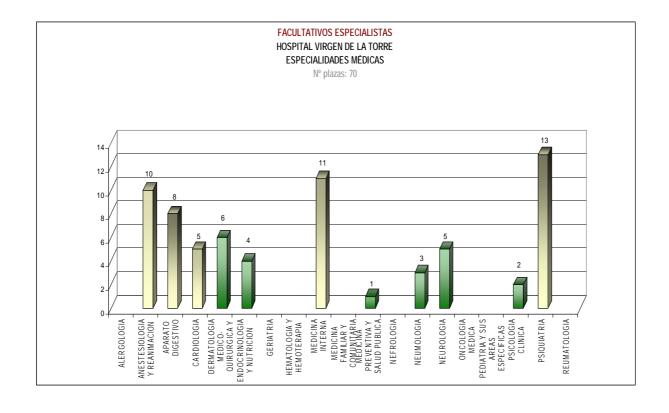






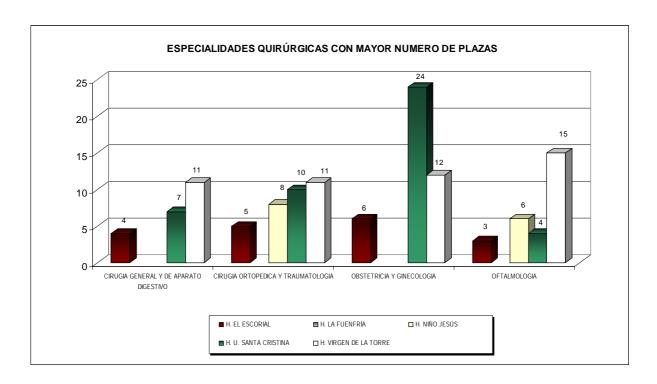


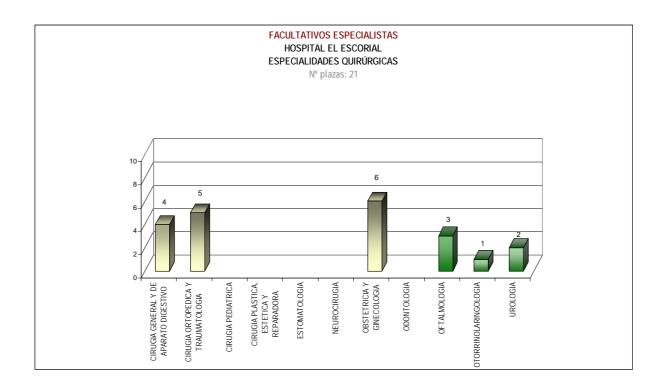




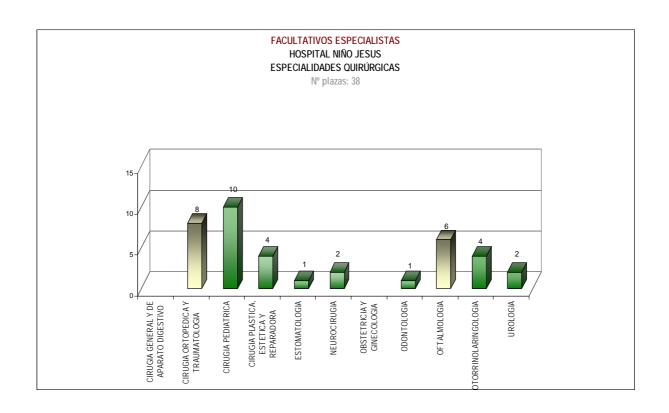


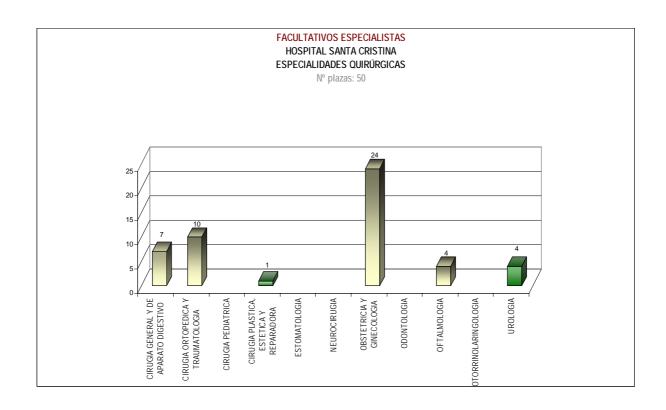
Especialidades quirúrgicas



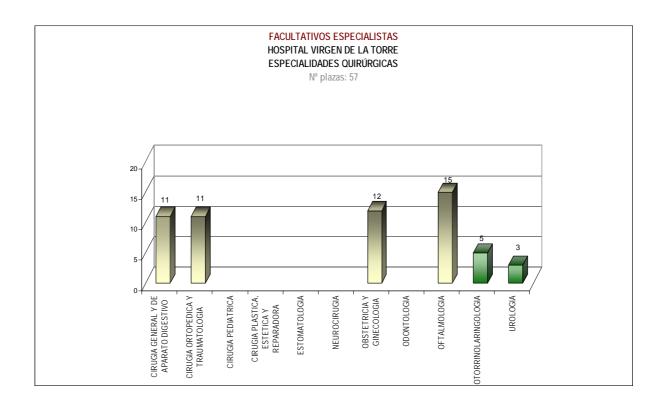




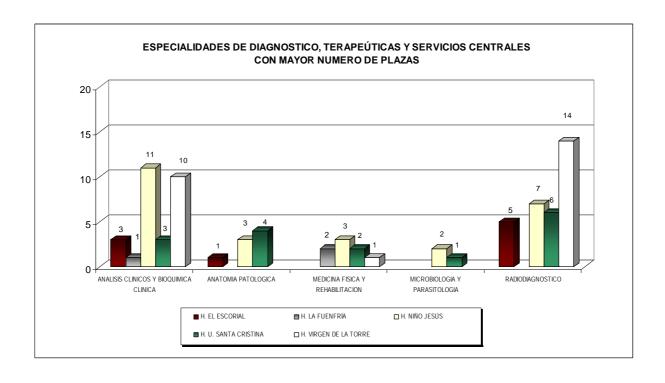




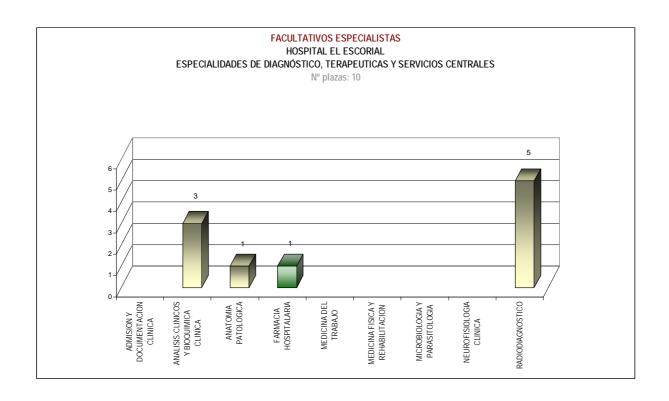


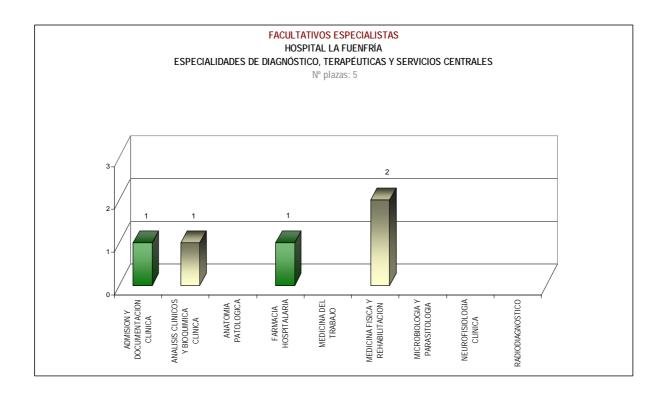


Especialidades de diagnóstico, terapéuticas y servicios centrales

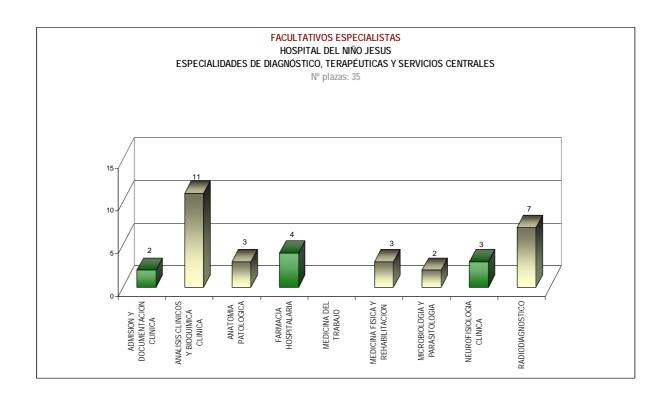


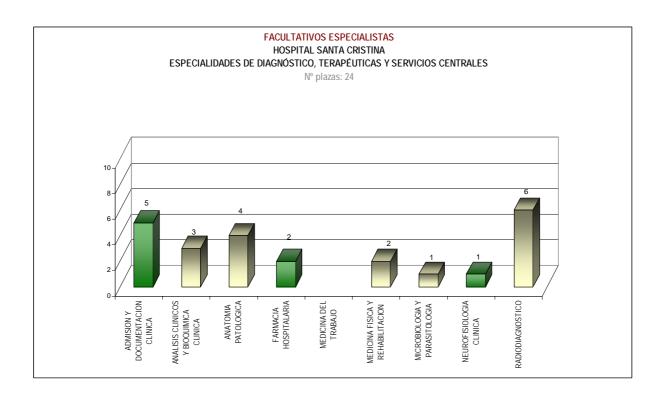




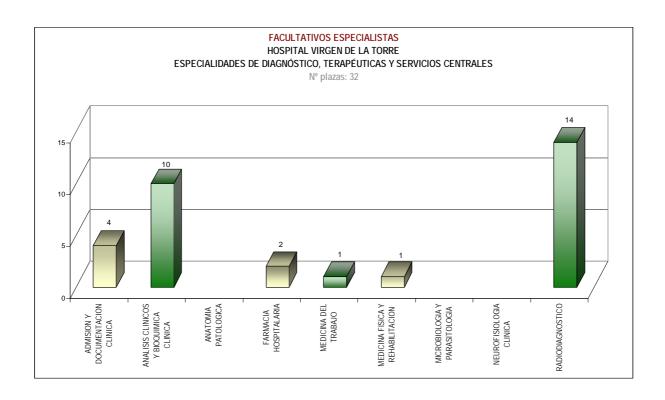












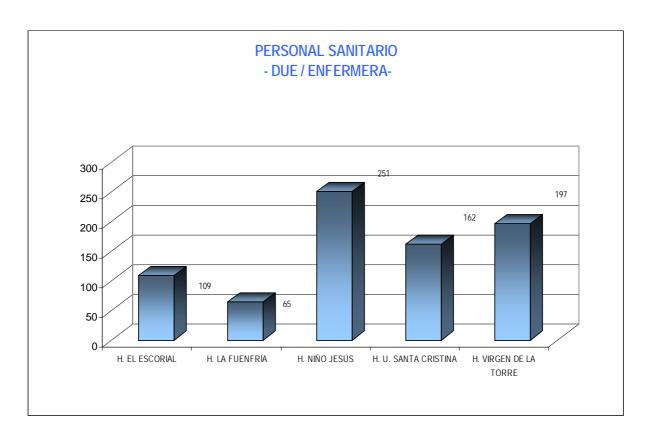
PERSONAL SANITARIO

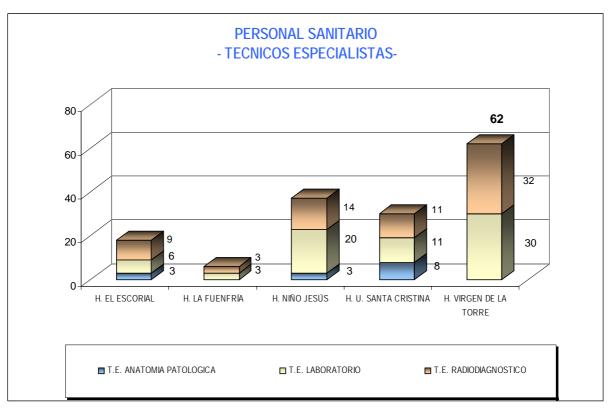
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

PUESTO / CATEGORÍA	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
ENFERMERA	109	65	251	162	197	784
MATRONA	9			23		32
FISIOTERAPEUTA	1	8	7	8	13	37
TERAPEUTA OCUPACIONAL		2	3		2	7
PROFESOR LOGOFONIA - LOGOPEDIA		1	1			2
T.E. ANATOMIA PATOLOGICA	3		3	8		14
T.E. LABORATORIO	6	3	20	11	30	70
T.E. RADIODIAGNOSTICO	9	3	14	11	32	69
AUX. ENFERMERIA	85	93	149	157	76	560
TOTAL	222	175	448	380	350	1.575

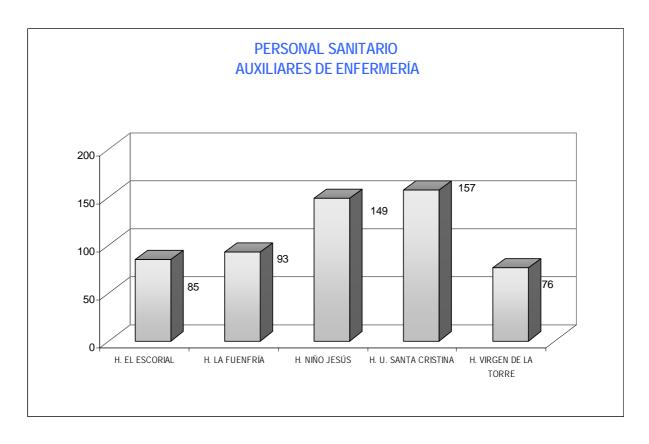
A continuación, se destacan por gráficos las categorías de personal sanitario con indicación del número de plazas en plantilla dentro de cada uno de los Hospitales que conforman este grupo.

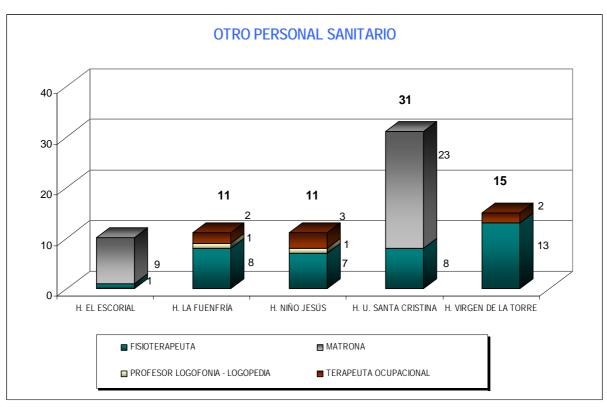














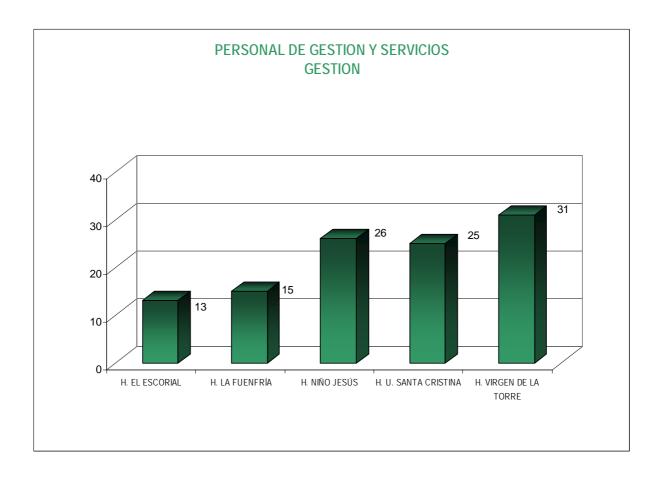
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

Al igual que en los grupos de hospitales anteriormente analizados, la estructura funcional de los Hospitales que integran este grupo, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El número de plazas de personal de gestión y servicios viene determinado por los factores indicados en el resto de categorías analizadas. La no dotación o dotación insuficiente de plantilla de algunas categorías se debe a la existencia de servicios externalizados total o parcialmente.

PUESTO / CATEGORÍA	H. EL ESCORIAL	H. LA FUENFRÍA	H. NIÑO JESÚS	H. U. SANTA CRISTINA	H. VIRGEN DE LA TORRE	TOTAL
GRUPO TECNICO DE LA F.A.		3	7	4	7	21
PERSONAL TECNICO - TITULADO SUPERIOR	1	1	1	1		4
PERSONAL TECNICO - TITULADO SUPERIOR - PSICOLOGO	1					1
TECNICO SUP. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION		1		1	1	3
GRUPO GESTION DE LA F.A.		1	3	2	7	13
INGENIERO TECNICO	1		1	1	1	4
MAESTRO INDUSTRIAL			1			1
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO					2	2
TECNICO DE GES. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1		1	1	1	4
TRABAJADOR SOCIAL	1	2	4	2	3	12
COCINERO	5	6	8	6	5	30
CONTROLADOR DE SUMINISTROS	1		1			2
GOBERNANTA I	1					1
GOBERNANTA II	1					1
GRUPO ADMINISTRATIVO	9	9	14	16	13	61
JEFE DE TALLER		2		1		3
PERSONAL TECNICO NO TITULADO					3	3
TEC. ESPECIALIST DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	1				2	3
ALBAÑIL		1	1			2
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION	4					4
CALEFACTOR			5	1	3	9
CARPINTERO		1	1			2
CONDUCTOR		1	1	1		3
COSTURERA		1		2	1	4
ELECTRICISTA	2	2	5	7	5	21
FONTANERO	2	2	5	1	2	12
FOTOGRAFO			1			1
GOBERNANTA			4	2	2	8
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	18	73	65	109	290
JARDINERO	1					1
MECANICO			6		1	7
MONITOR					1	1
PINTOR	2	1		1		4
TELEFONISTA		3	3	7	6	19
CELADOR	18	40	56	58	65	237
LAVANDERA		2	9	3	2	16
LIMPIADORA	25	27			30	82
PEON	7	7				14
PINCHE	9	36	26	35	26	132
PLANCHADORA		1	5	4	3	13
TOTAL	118	168	242	222	301	1.051

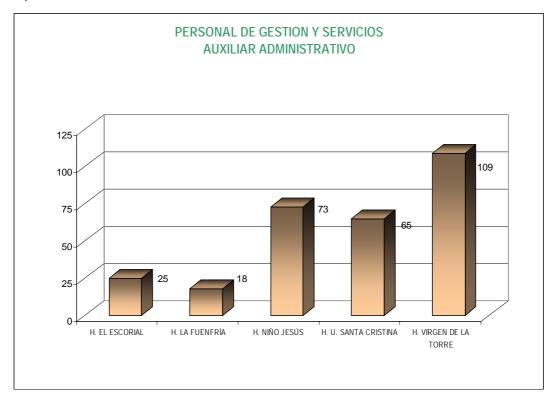


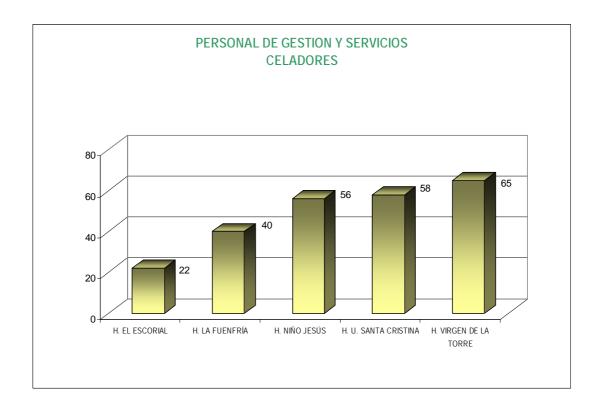
En el siguiente gráfico se indica de forma global el número de plazas en plantilla en cada uno de los Hospitales de este grupo, correspondientes a las categorías de: Bibliotecario, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior y Técnicos de Sistemas y Tecnologías de la Información (superiores, especialistas y de gestión) y Grupo Administrativo.





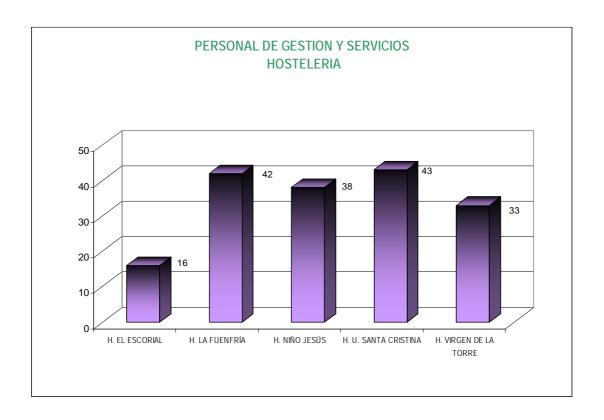
En los siguientes gráficos se destacan las plazas de las categorías más numerosas (auxiliar administrativo y celador)

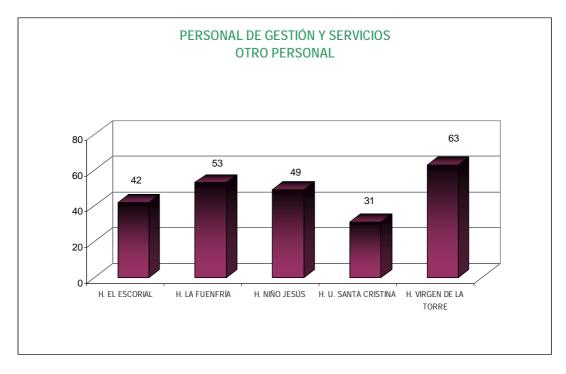






Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de plazas de otros colectivos, entre ellos, hostelería, personal de oficios,...







4.5.- HOSPITAL GREGORIO MARAÑON

RESUMEN PLANTILLA

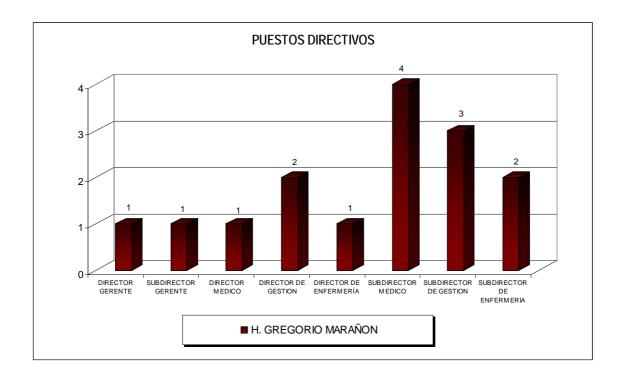
PUESTO / CATEGORÍA	H. GREGORIO MARAÑON
PUESTOS DIRECTIVOS	15
PUESTOS DE APOYO	233
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS	11
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	136
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	86
PERSONAL FACULTATIVO	850
JEFES DE DEPARTAMENTO	8
JEFES DE SERVICIO POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	52
JEFES DE SECCION POR NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	124
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	666
PERSONAL SANITARIO	3.126
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	1.636
TECNICOS ESPECIALISTAS	337
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	1.136
OTRO PERSONAL SANITARIO	17
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	1.913
GRUPO ADMINISTRATIVO	260
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	284
CELADORES - AUXILIARES DE CONTROL E INFORMACIÓN	330
OTRO PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	1.039
TOTAL	6.137

Con motivo de la transferencia de competencias sanitarias a la Comunidad de Madrid, se integran en la misma los Centros procedentes del antiguo Instituto Nacional de la Salud y del Servicio Regional de Salud de Madrid. Los Centros pertenecientes al Servicio Regional de Salud, entre los que se encontraba el Hospital Gregorio Marañón, presentaban peculiaridades respecto a los del INSALUD. Por ello, en el análisis realizado en este documento pueden observarse singularidades respecto a los grupos de Hospitales analizados hasta este momento.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. GREGORIO MARAÑON
DIRECTOR GERENTE	1
SUBDIRECTOR GERENTE	1
DIRECTOR MEDICO	1
DIRECTOR DE GESTION	2
DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1
SUBDIRECTOR MEDICO	4
SUBDIRECTOR DE GESTION	3
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	2
TOTAL	15



La dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura del Centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para su adecuado funcionamiento en todos sus ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros. Este equipo

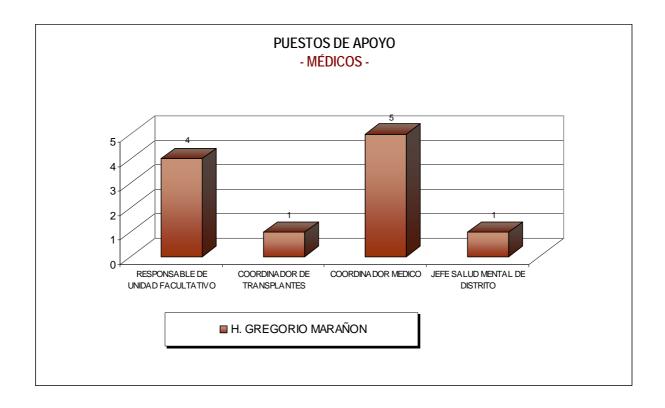


llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial.

PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. GREGORIO MARAÑON
RESPONSABLE DE UNIDAD FACULTATIVO	4
COORDINADOR DE TRANSPLANTES	1
COORDINADOR MEDICO	5
JEFE SALUD MENTAL DE DISTRITO	1
TOTAL	11

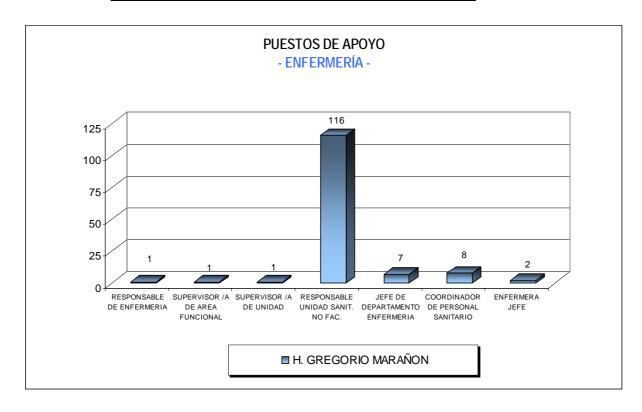




Los puestos de apoyo médicos afectan a áreas pluridisciplinares, y tienen como finalidad coordinar su actividad con el resto de áreas asistenciales implicadas en los distintos procesos.

Enfermería

PUESTO	H. GREGORIO MARAÑON
RESPONSABLE DE ENFERMERIA	1
SUPERVISOR /A DE AREA FUNCIONAL	1
SUPERVISOR /A DE UNIDAD	1
RESPONSABLE UNIDAD SANIT. NO FAC.	116
JEFE DE DEPARTAMENTO ENFERMERIA	7
COORDINADOR DE PERSONAL SANITARIO	8
ENFERMERA JEFE	2
TOTAL	136



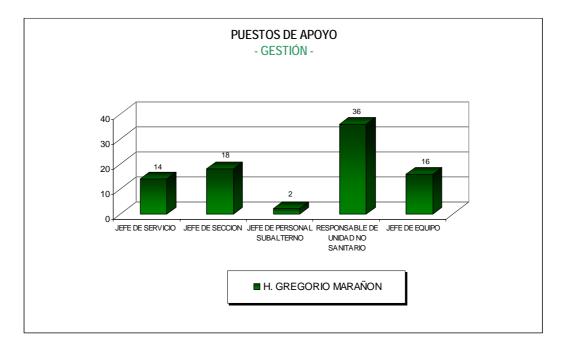


El objeto de los puestos de apoyo del área de enfermería es la coordinación de unidades de enfermería. Su número está determinado tanto por el número de efectivos a su cargo, como por el número de camas y la estructura funcional. A sus titulares corresponde asegurar el correcto funcionamiento de las unidades y de la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.

Gestión

PUESTO	H. GREGORIO MARAÑON
JEFE DE SERVICIO	14
JEFE DE SECCION	18
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	2
RESPONSABLE DE UNIDAD NO SANITARIO	36
JEFE DE EQUIPO	16
TOTAL	86





La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, hace necesaria una estructura funcional para cada una de ellas (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad).

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de estas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna con el resto de Divisiones.

PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS DE DEPARTAMENTO, SERVICIO Y SECCIÓN

Jefes de Departamento

	ESPECIALIDAD	H. GREGORIO MARAÑON
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1
	MEDICINA INTERNA	2
MÉDICAS	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1
	PSIQUIATRIA	1
	CIRUGIA EXPERIMENTAL	1
QUIRÚRGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1
	OFTALMOLOGIA	1
	TOTAL	8



Jefes de Servicio con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. GREGORIO MARAÑON
	ALERGOLOGIA	1
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	3
	APARATO DIGESTIVO	1
	CARDIOLOGIA	1
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1
	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1
	GERIATRIA	1
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1
CAS	MEDICINA INTENSIVA	1
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	4
	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	1
	NEFROLOGIA	2
	NEUROLOGIA	1
	ONCOLOGIA MEDICA	1
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	4
	PSIQUIATRIA	2
	REUMATOLOGIA	1
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1
	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	1
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	3
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	1
AS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	2
QUIRÚRGICAS	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	2
OUIF	CIRUGIA TORACICA	1
	ESTOMATOLOGIA	1
	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1
	UROLOGIA	1
ILES	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	1
ENTR	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUÍMICA CLINIC	1
CIOS	ANATOMIA PATOLOGICA	1
' SERVI	FARMACIA HOSPITALARIA	1
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	INMUNOLOGÍA	1
ЗРЕUT	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1
.XO, TEF	MEDICINA NUCLEAR	1
NOSTIC	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1
DIAGI	RADIODIAGNOSTICO	1
	TOTAL	52

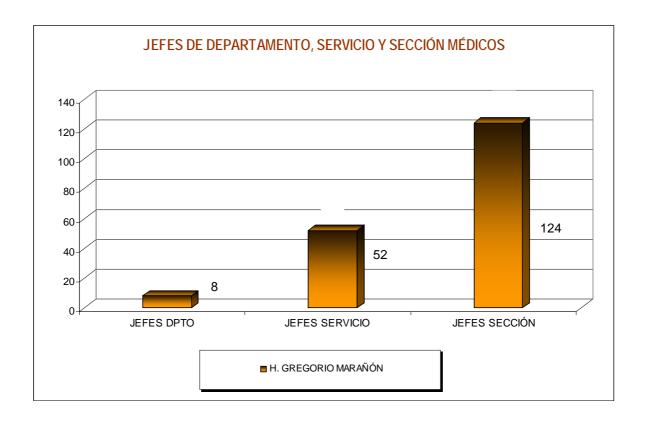
NOTA: LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.



Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. GREGORIO MARAÑON
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	7
	APARATO DIGESTIVO	3
	CARDIOLOGIA	8
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	2
	GERIATRIA	2
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1
ω	MEDICINA INTENSIVA	2
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	16
ME	NEFROLOGIA	4
	NEUMOLOGIA	3
	NEUROLOGIA	3
	ONCOLOGIA MEDICA	4
	ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	2
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	7
	PSICOLOGIA CLINICA	2
	PSIQUIATRIA	3
	REUMATOLOGIA	2
	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	4
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	4
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	6
CAS	CIRUGIA PEDIATRICA	3
URGI	CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	1
QUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4
	OFTALMOLOGIA	4
	OTORRINOLARINGOLOGIA	2
	UROLOGIA	2
S	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	2
ITICA SS	INMUNOLOGIA	1
APEU RALE	MEDICINA DEL TRABAJO	1
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	5
1CO,	MEDICINA NUCLEAR	1
NOST	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2
JAGN SE.	RADIODIAGNOSTICO	4
DE [RADIOFISICA HOSPITALARIA	2
	TOTAL	124





Los Jefes de Departamento desempeñan la dirección del Departamento, coordinando la actividad de los Servicios y Secciones que lo integran

Los Jefes de Servicio coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.

Los Jefes de Sección, coordinados por un Jefe de Servicio, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Las especialidades del personal facultativo se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

El número de plazas de Facultativos Especialistas viene determinado por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

Para cada uno de los bloques, se destacan por gráficos el número de plazas existentes en las especialidades que los conforman.

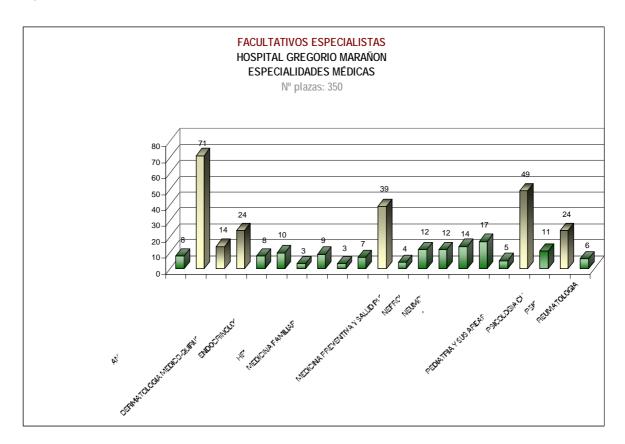


ESF	PECIALIDAD	H. GREGORIO MARAÑON
ALERGOLOGIA		8
ANESTESIOLOGIA Y RE	ANIMACION	71
APARATO DIGESTIVO		14
CARDIOLOGIA		24
DERMATOLOGIA MEDIO	CO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	8
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION GERIATRIA HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA MEDICINA INTENSIVA	10	
	3	
	9	
	COMUNITARIA	3
		7
MEDICINA INTERNA MEDICINA PREVENTIVA		39
MEDICINA PREVENTIVA	A Y SALUD PUBLICA	4
NEFROLOGIA		12
NEUMOLOGIA		12
NEUROLOGIA		14
ONCOLOGIA MEDICA		17
ONCOLOGIA RADIOTER	RAPICA	5
PEDIATRIA Y SUS AREAS		49
PSICOLOGIA CLINICA	NO EGI EGII IOAG	11
PSIQUIATRIA		24
REUMATOLOGIA		6
ANGIOLOGIA Y CIRUGI	A MASCULAR	6
CIRUGIA CARDIOVASC		6
CIRUGIA EXPERIMENTA		1
	E APARATO DIGESTIVO	19
	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	41	
CIRUGIA PEDIATRICA CIRUGIA PLASTICA, ES CIRUGIA TORACICA	TETICA V DEDADADODA	8
CIRUGIA PLASTICA, ES	TETICA Y REPARADORA	5
		2
ESTOMATOLOGIA		5
NEUROCIRUGIA	01.0014	6
OBSTETRICIA Y GINEC	JLOGIA	37
OFTALMOLOGIA		18
OTORRINOLARINGOLO	GIA	16
UROLOGIA		13
ADMISION Y DOCUMEN		5
ANALISIS CLINICOS Y E		15
Ö ANATOMIA PATOLOGIC		4
FARMACIA HOSPITALA	RIA	12
INMUNOLOGIA		9
ADMISION Y DOCUMENT ANALISIS CLINICOS Y E ANATOMIA PATOLOGIC FARMACIA HOSPITALA INMUNOLOGIA MEDICINA DEL TRABAJ MEDICINA FISICA Y REMEDICINA NUCLEAR MICROBIOLOGIA Y PARA NEUROFISIOLOGIA CLI RADIODIAGNOSTICO RADIOFISICA HOSPITA		1
MEDICINA FISICA Y RE	HABILITACION	8
MEDICINA NUCLEAR		5
MICROBIOLOGIA Y PAF	ASITOLOGIA	18
NEUROFISIOLOGIA CLI	NICA	5
RADIODIAGNOSTICO		39
H RADIOFISICA HOSPITA	LARIA	7
	TOTAL	666

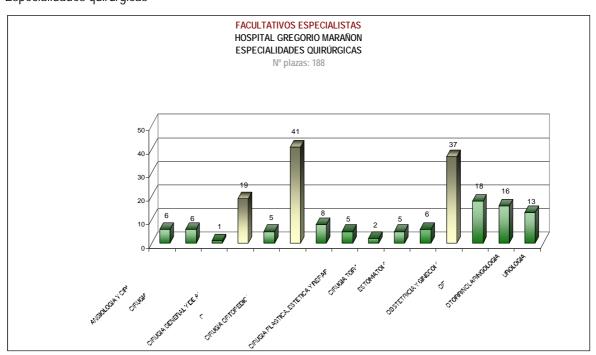
NOTA: LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.



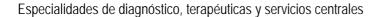
Especialidades médicas

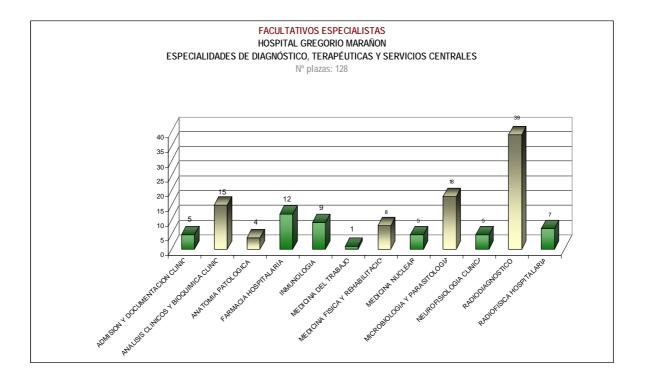


Especialidades quirúrgicas









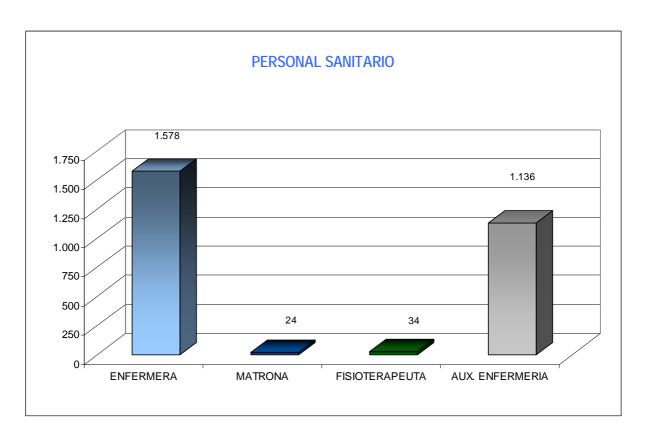
PERSONAL SANITARIO

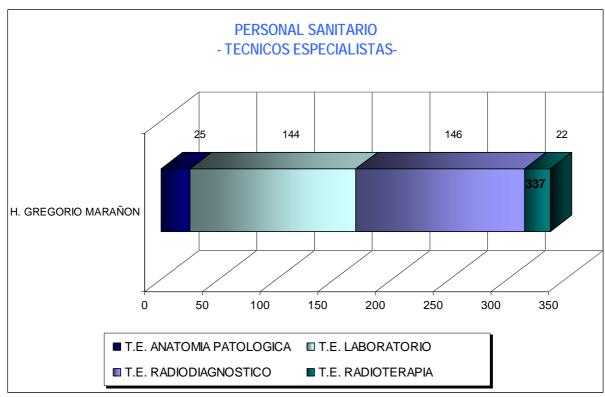
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: tasa de población asignada, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como centro de referencia.

CATEGORÍA	H. GREGORIO MARAÑON
ENFERMERA	1.578
MATRONA	24
FISIOTERAPEUTA	34
TERAPEUTA OCUPACIONAL	15
PROFESOR LOGOFONIA - LOGOPEDIA	2
T.E. ANATOMIA PATOLOGICA	25
T.E. LABORATORIO	144
T.E. RADIODIAGNOSTICO	146
T.E. RADIOTERAPIA	22
AUX. ENFERMERIA	1.136
TOTAL	3.126



A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas existentes.







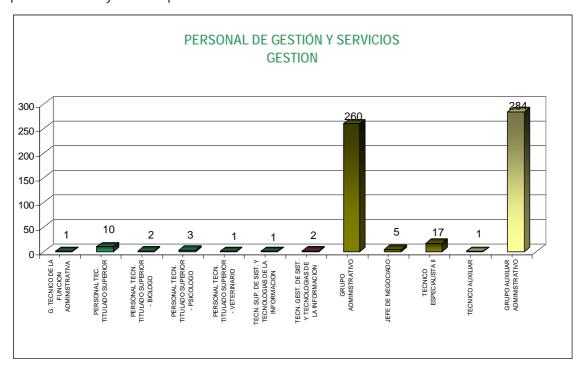
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

La estructura funcional del Hospital Gregorio Marañón, determina la necesidad de disponer de personal suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El número de plazas de personal de gestión y servicios viene determinado por los factores indicados en el resto de categorías analizadas.

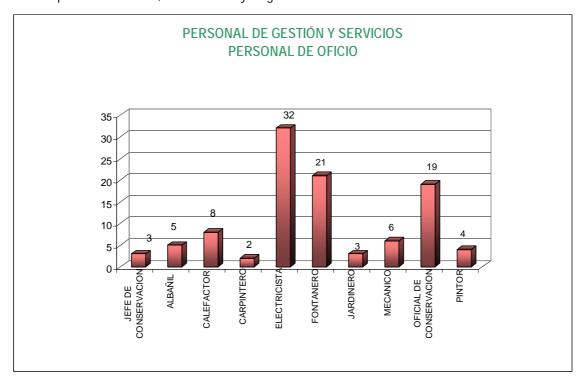
CATEGORÍA	H. GREGORIO MARAÑON
G. TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	1
INGENIERO SUPERIOR	1
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	10
PERSONAL TECN. TITULADO SUPERIOR - BIOLOGO	2
PERSONAL TECN. TITULADO SUPERIOR - PSICOLOGO	3
PERSONAL TECN. TITULADO SUPERIOR - VETERINARIO	1
TECN. SUP. DE SIST. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1
INGENIERO TECNICO	4
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	6
PROFESOR DE E.G.B.	1
TECN. GEST. DE SIST. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2
TRABAJADOR SOCIAL	27
COCINERO	22
ENCARGADO II	39
GOBERNANTA I	3
GOBERNANTA II	8
GRUPO ADMINISTRATIVO	260
JEFE DE COCINA II	7
JEFE DE CONSERVACION	3
JEFE DE NEGOCIADO	5
PERSONAL TECNICO NO TITULADO	8
TECNICO ESPECIALISTA II	17
ALBAÑIL	5
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION	113
CALEFACTOR	8
CAMARERO CAFETERIA HGUGM (EXTINGUIR)	7
CARPINTERO	2
CONDUCTOR	14
ELECTRICISTA	32
FONTANERO	21
FOTOGRAFO	1
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	284
JARDINERO	3
MECANICO	6
OFICIAL DE CONSERVACION	19
PINTOR	4
TECNICO AUXILIAR	1
AUXILIAR DE HOSTELERIA	556
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	160
CELADOR	217
LIMPIADORA	1
PINCHE	28
TOTAL	1.913
IOIAL	1.913



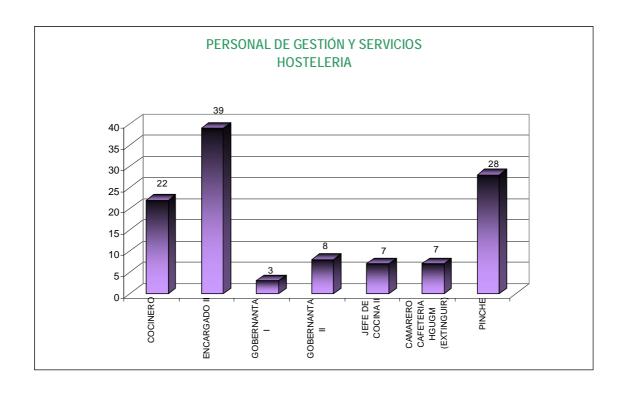
En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de profesionales correspondientes a las categorías que realizan funciones administrativas, entre las que destacan por su número de efectivos las del Grupo Administrativo y la del Grupo Auxiliar Administrativo.

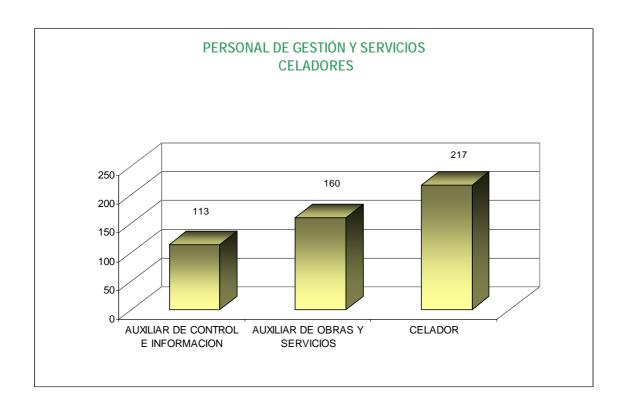


Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de profesionales integrantes de las categorías más representativas dentro del colectivo de personal de oficios, de hostelería y de gestión auxiliar.



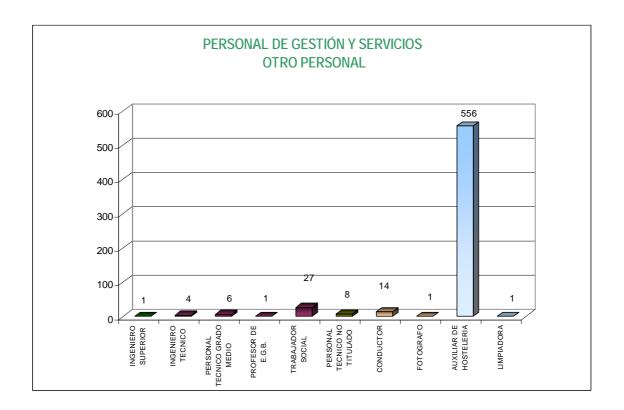








Por último, en este gráfico quedan recogidas las categorías integrantes del personal de gestión y servicios, no analizadas en los apartados anteriores.







4.6.- HOSPITAL CARLOS III

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. CARLOS III
PUESTOS DIRECTIVOS	6
PUESTOS DE APOYO	28
PUESTOS DE APOYO - MEDICOS	1
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	10
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	17
PERSONAL FACULTATIVO	99
JEFES DE SERVICIO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	8
JEFES DE SECCIÓN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	13
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS	99
PERSONAL SANITARIO	207
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	98
TECNICOS ESPECIALISTAS	33
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	76
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	98
GRUPO ADMINISTRATIVO	15
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	22
CELADORES	24
OTRO PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	37
TOTAL	410

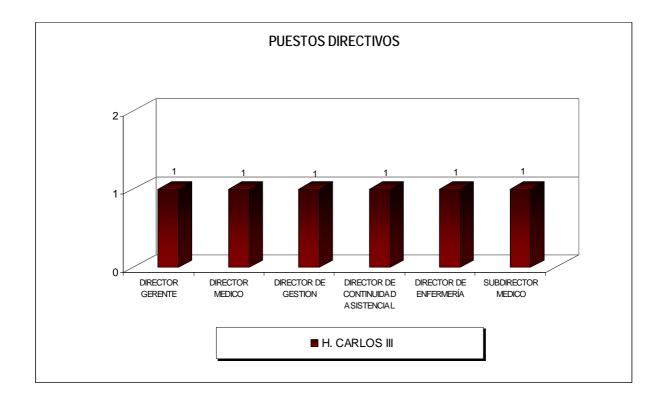
^{1,-} EN EL TOTAL DE PERSONAL FACULTATIVO NO SE COMPUTAN LOS JEFES DE SERVICIO NI LOS JEFES DE SECCIÓN YA QUE ESTAN COMPUTADOS EN SUS PLAZAS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA.



^{2,-} EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA NO SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE APOYO MÉDICOS, DE ENFERMERÍA Y GESTIÓN, YA QUE ESTÁN COMPUTADOS EN SUS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (FACULTATIVO ESPECIALISTA, DIPLOMADO SANITARIO/ENFERMERA, Y DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS).

PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. CARLOS III
DIRECTOR GERENTE	1
DIRECTOR MEDICO	1
DIRECTOR DE GESTION	1
DIRECTOR DE CONTINUIDAD ASISTENCIAL	1
DIRECTOR DE ENFERMERÍA	1
SUBDIRECTOR MEDICO	1
TOTAL	6



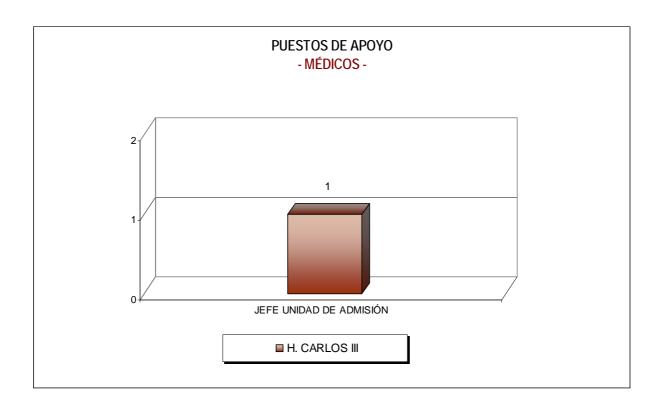
El equipo directivo del hospital se encarga de la programación, dirección y evaluación de la actividad propia del centro. Por tanto, la dotación de puestos directivos se considera la adecuada para la consecución eficaz y eficiente de tal actividad.



PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. CARLOS III
JEFE UNIDAD DE ADMISIÓN	1
TOTAL	1

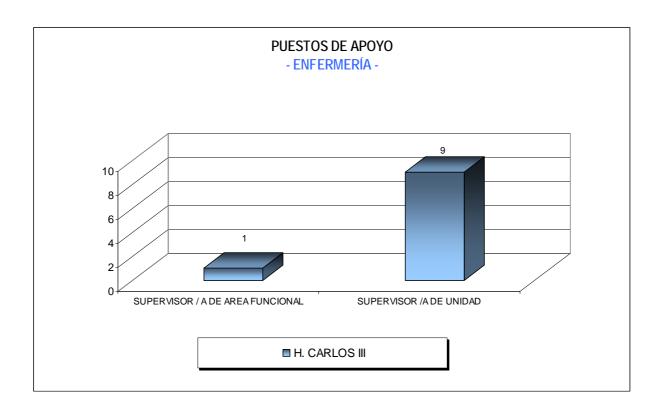


El titular del puesto de apoyo médico realiza funciones de coordinación de la actividad entre las diferentes áreas asistenciales.



Enfermería

PUESTO	H. CARLOS III
SUPERVISOR / A DE AREA FUNCIONAL	1
SUPERVISOR /A DE UNIDAD	9
TOTAL	10

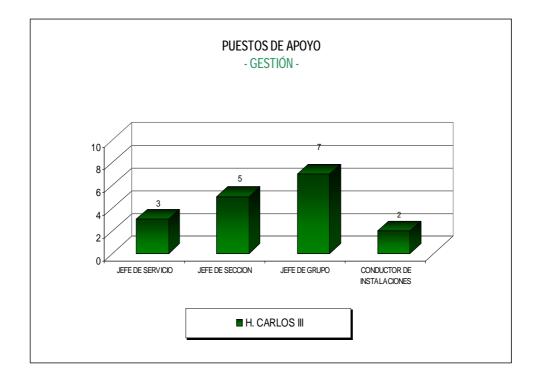


Los puestos de apoyo de enfermería tienen por objeto la coordinación de las unidades de enfermería, asegurando el correcto funcionamiento de estas unidades, así como de la actividad del personal adscrito a cada una de ellas.



Gestión

PUESTO	H. CARLOS III	
JEFE DE SERVICIO	3	
JEFE DE SECCION	5	
JEFE DE GRUPO	7	
CONDUCTOR DE INSTALACIONES	2	
TOTAL	17	



El Hospital Carlos III presenta una dotación de puestos de apoyo de gestión de servicios generales, necesarios para el satisfactorio funcionamiento de los servicios y unidades desde el punto de vista económico y de gestión administrativa, garantizando la coordinación interna con el resto de unidades.



PERSONAL FACULTATIVO JEFES DE SERVICIO Y SECCIÓN

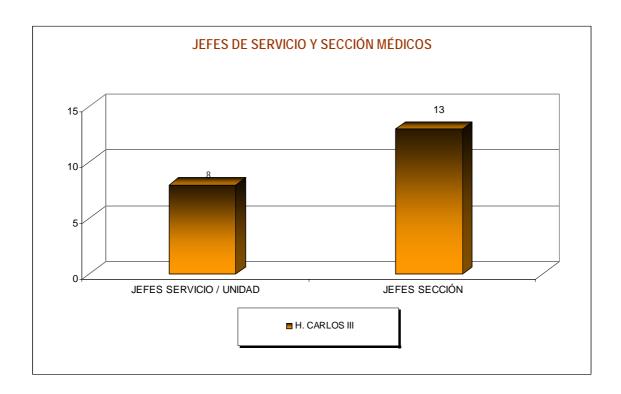
Jefes de Servicio con nombramiento provisional

ESPECIALIDAD		H. CARLOS III
	APARATO DIGESTIVO	1
	CARDIOLOGIA	1
MEDIALO	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	2
	NEUMOLOGIA	1
	PEDIATRIA	1
DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INMUNOLOGÍA		1
TOTAL		8

Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. CARLOS III
	CARDIOLOGIA	2
	MEDICINA INTENSIVA	1
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	1
MEDICAS	NEUMOLOGIA	1
	NEUROLOGIA	1
	PEDIATRIA	1
QUIRURGICAS	CIRUGIA GRAL. Y DE APARATO DIG	1
	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	1
DE DIACNOCTICO	ANATOMIA PATOLOGICA	1
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	INMUNOLOGIA	1
SERVICIOS CENTRALES	MEDICINA NUCLEAR	1
	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1
	TOTAL	13





Los Jefes de Servicio / Unidad son los encargados de coordinar, planificar y dirigir el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios.

Coordinados por los anteriores, los Jefes de Sección ejercen funciones de gestión y planificación en su ámbito de actividad.



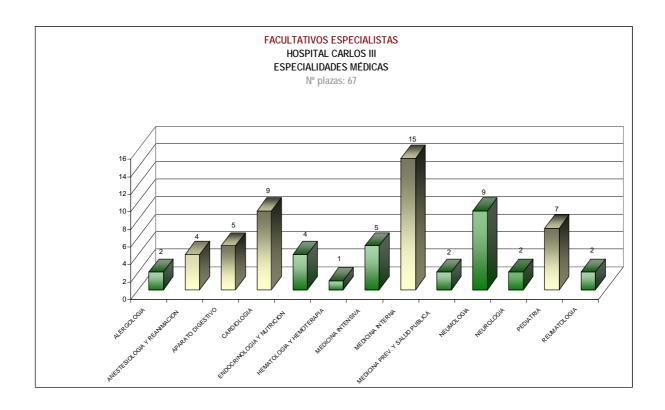
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

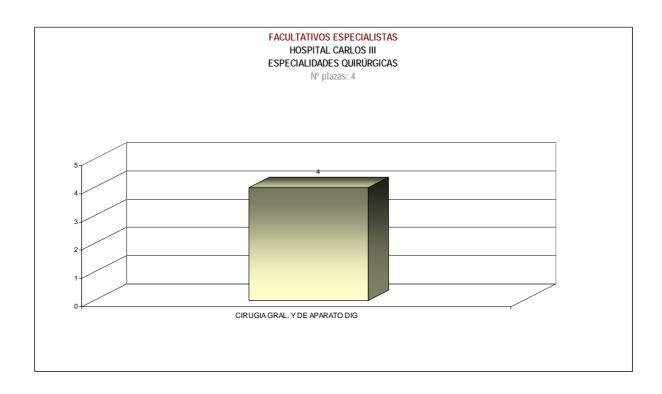
	ESPECIALIDAD	H. CARLOS III
	ALERGOLOGIA	2
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4
	APARATO DIGESTIVO	5
	CARDIOLOGIA	9
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1
MEDICAS	MEDICINA INTENSIVA	5
	MEDICINA INTERNA	15
	MEDICINA PREV. Y SALUD PUBLICA	2
	NEUMOLOGIA	9
	NEUROLOGIA	2
	PEDIATRIA	7
	REUMATOLOGIA	2
QUIRURGICAS	CIRUGIA GRAL. Y DE APARATO DIG	4
	ADMISION Y DOCUMENTAC. CLINICA	2
	ANALISIS CLINICOS	4
	ANATOMIA PATOLOGICA	2
	FARMACIA HOSPITALARIA	3
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y	INMUNOLOGIA	3
	MEDICINA NUCLEAR	2
	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	6
	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	3
	RADIODIAGNOSTICO	2
	REHABILITACION	1
	TOTAL	99

En las especialidades médicas, quirúrgicas, de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales con las que cuenta el hospital Carlos III, se establece el número de plazas de personal facultativo necesarias para la prestación de asistencia sanitaria.

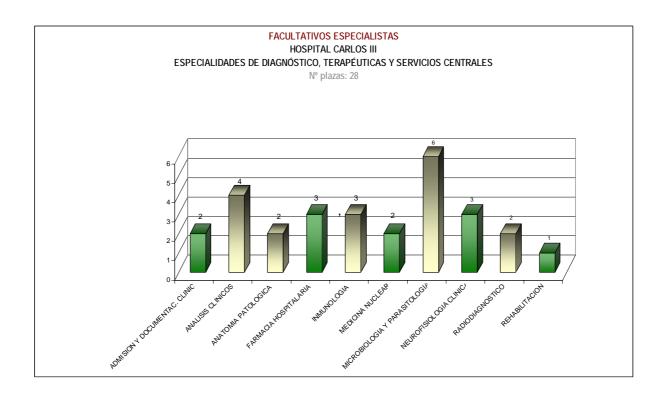
En estos gráficos se indican, para cada uno de los bloques de especialidades, el número de plazas en plantilla de facultativos especialistas.











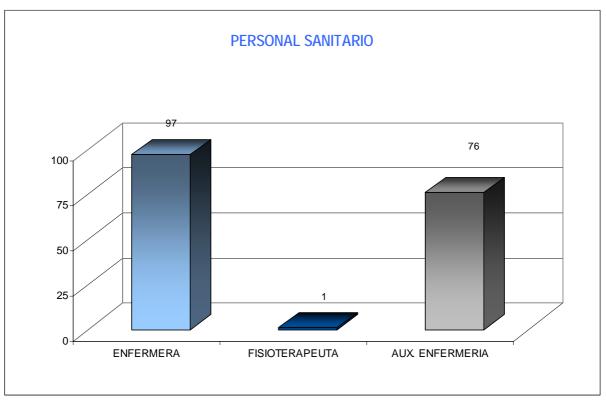
PERSONAL SANITARIO

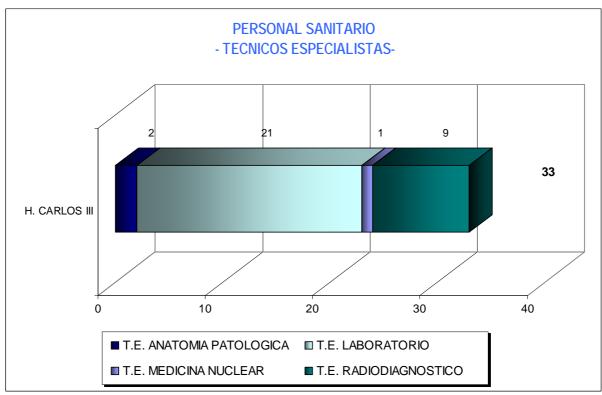
CATEGORÍA	H. CARLOS III
ENFERMERA	97
FISIOTERAPEUTA	1
T.E. ANATOMIA PATOLOGICA	2
T.E. LABORATORIO	21
T.E. MEDICINA NUCLEAR	1
T.E. RADIODIAGNOSTICO	9
AUX. ENFERMERIA	76
TOTAL	207

El Hospital Carlos III cuenta con personal sanitario para el desarrollo de la promoción de la salud y la prestación de la asistencia sanitaria.



A continuación se destacan por gráficos el número de plazas en plantilla de cada una de las categorías que forman parte del personal sanitario.







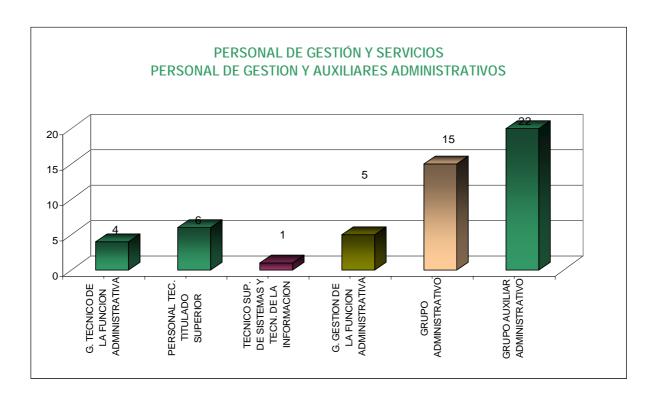
PERSONAL NO SANITARIO

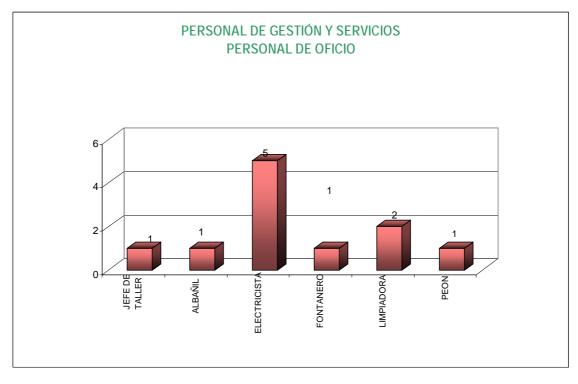
CATEGORÍA	H. CARLOS III
G. TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	4
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	6
TECNICO SUP. DE SISTEMAS Y TECN. DE LA INFORMACION	1
G. GESTION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	5
INGENIERO TECNICO	1
TRABAJADOR SOCIAL	3
TECNICO ESPEC. DE SISTEMAS Y TECN. DE LA INFORMACION	3
GRUPO ADMINISTRATIVO	15
JEFE DE TALLER	1
ALBAÑIL	1
ELECTRICISTA	5
FONTANERO	1
GOBERNANTA	1
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22
TELEFONISTA	2
CELADOR	24
LIMPIADORA	2
PEON	1
TOTAL	98

La gestión de los servicios generales del Hospital Carlos III implica una dotación suficiente de plantilla de personal de gestión y servicios.

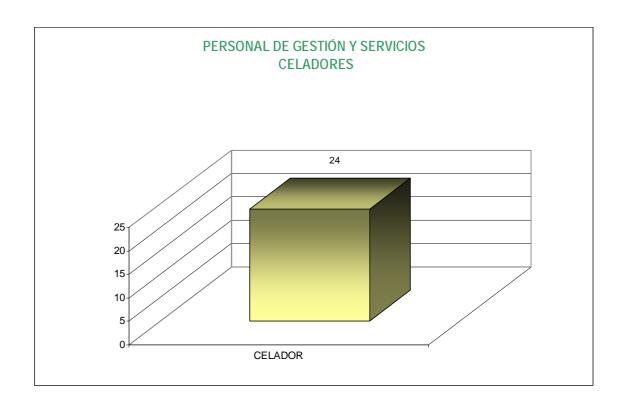
A continuación se indican mediante gráficos el número de plazas por cada categoría del personal de gestión y servicios de este centro.

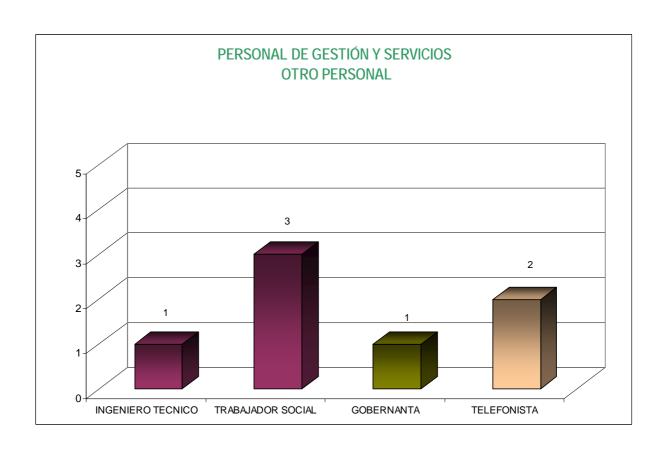














4.7.- HOSPITALES GRUPO IV

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	3	4	7
PUESTOS DE APOYO	10	10	20
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	5	6	11
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	5	4	9
PERSONAL FACULTATIVO	25	35	60
JEFES DE SERVICIO CONCURSO OPOSICIÓN	3		3
JEFES DE SERVICIO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		1	1
JEFES DE SECCIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	1		1
JEFES DE SECCION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		3	3
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	21	31	52
PERSONAL SANITARIO	249	114	363
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	86	31	117
TECNICOS ESPECIALISTAS	3		3
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	155	77	232
OTRO PERSONAL SANITARIO (TERAPEUTAS OCUPACIONALES)	5	6	11
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	250	173	423
GRUPO ADMINISTRATIVO	24	6	30
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	18	19	37
AUXILIARES DE CONTROL Y DE OBRAS Y SERVICIOS	29	35	64
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	179	113	292
TOTAL	537	336	873

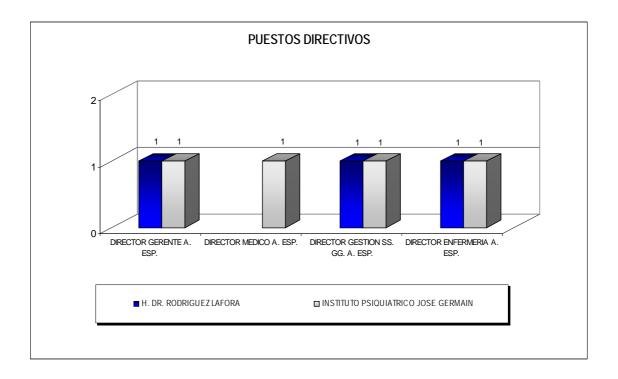
La transferencia de competencias sanitarias a la Comunidad de Madrid, supone la integración de los centros procedentes del antiguo Instituto Nacional de la Salud y del Servicio Regional de Salud de Madrid. Los Centros pertenecientes al Servicio Regional de Salud, entre los que se encontraban el Hospital Dr. Rodríguez Labora y el Instituto Psiquiátrico José Germain, presentaban peculiaridades respecto a los del Instituto Nacional de la Salud. Por ello, en el análisis realizado en este documento pueden observarse singularidades respecto a los anteriores grupos analizados.



La cartera de servicios de estos centros está directamente relacionada con el cuidado, tratamiento y rehabilitación de enfermedades relacionadas con la salud mental.

PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
DIRECTOR GERENTE A. ESP.	1	1	2
DIRECTOR MEDICO A. ESP.		1	1
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP.	1	1	2
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP.	1	1	2
TOTAL	3	4	7



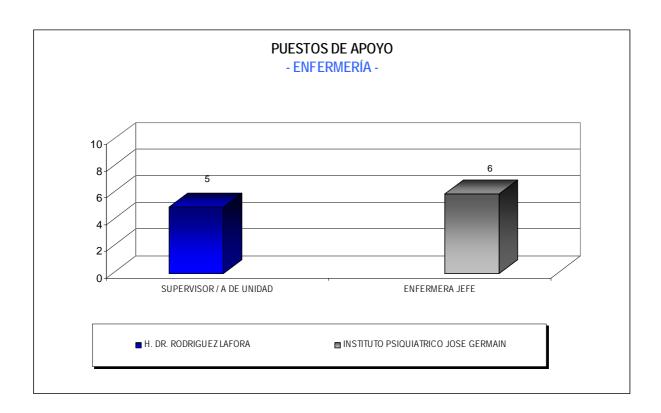
La dotación de los puestos directivos viene determinada por la estructura del centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para un adecuado funcionamiento en todos los ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros; equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial.



PUESTOS DE APOYO

Enfermería

PUESTO / CATEGORÍA	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
SUPERVISOR / A DE UNIDAD	5		5
ENFERMERA JEFE		6	6
TOTAL	5	6	11

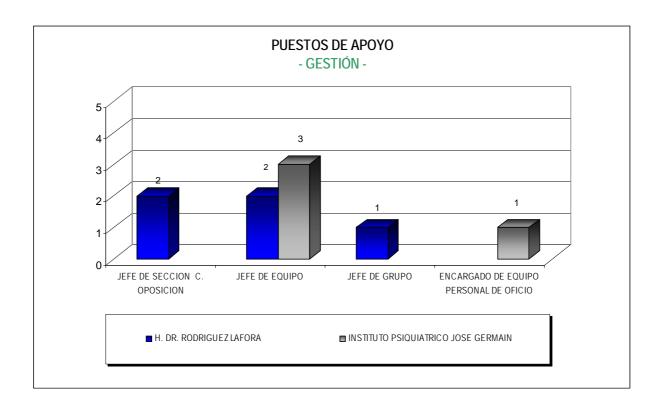


El personal de apoyo en el área de enfermería se responsabiliza de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.



Gestión

PUESTO / CATEGORÍA	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
JEFE DE SECCION C. OPOSICION	2		2
JEFE DE EQUIPO	2	3	5
JEFE DE GRUPO	1		1
ENCARGADO DE EQUIPO PERSONAL DE OFICIO		1	1
TOTAL	5	4	9



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, hace necesario dotar al centro de una estructura funcional adecuada, lo que implica la existencia de puestos de responsabilidad en las distintas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades.



PERSONAL FACULTATIVO

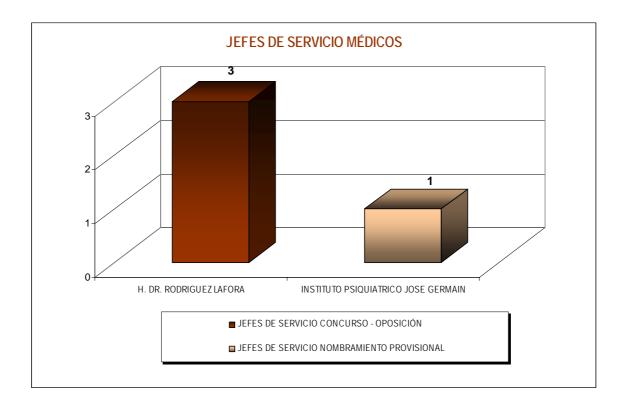
JEFATURAS MÉDICAS DE SERVICIO Y SECCIÓN

Jefes de Servicio por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
MEDICAS	PSIQUIATRÍA	3		3
	TOTAL	3		3

Jefes de Servicio con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
MEDICAS	PSIQUIATRÍA		1	1
	TOTAL		1	1





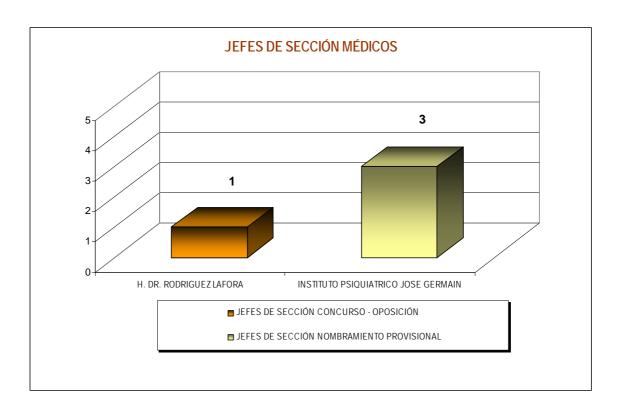
Los Jefes de Servicio coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.

Jefes de Sección por Concurso Oposición

	ESPECIALIDAD	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
MÉDICAS	PSIQUIATRIA	1		1
	TOTAL	1	_	1

Jefes de Sección con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
MÉDICAS	PSICOLOGÍA CLÍNICA		1	1
	PSIQUIATRIA		2	2
	TOTAL		3	3





Los Jefes de Sección, coordinados por un Jefe de Servicio, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

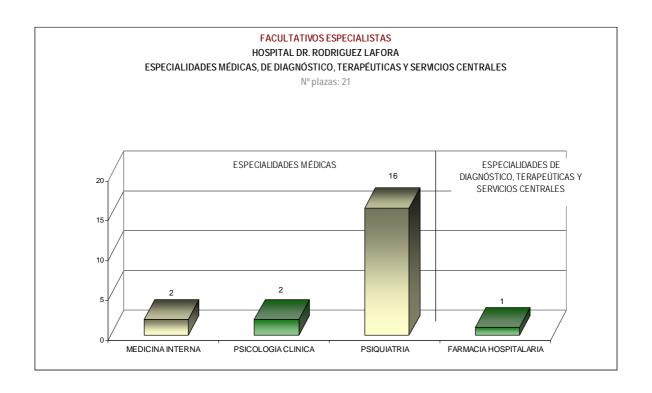
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

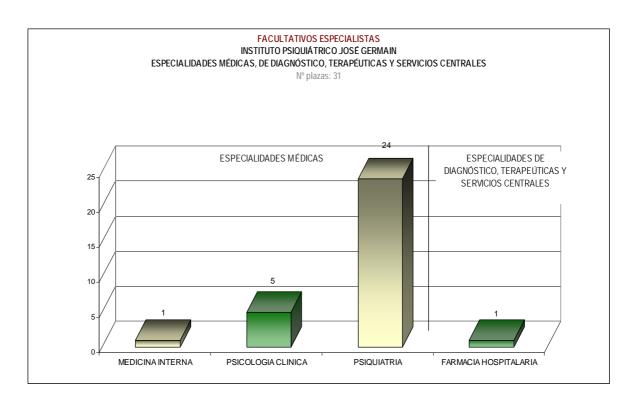
Los Hospitales del grupo IV se caracterizan por una atención especializada en el ámbito de la salud mental, lo que implica que estos centros cuenten con las especialidades directamente relacionadas con dicho ámbito de actuación.

Se destacan por gráficos las plazas de Facultativos por cada una de las especialidades existentes en los Hospitales pertenecientes a este grupo.

	ESPECIALIDAD	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
	MEDICINA INTERNA	2	1	3
MÉDICAS	PSICOLOGIA CLINICA	2	5	7
	PSIQUIATRIA	16	24	40
DE DIAGNÓSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	2
	TOTAL	21	31	52







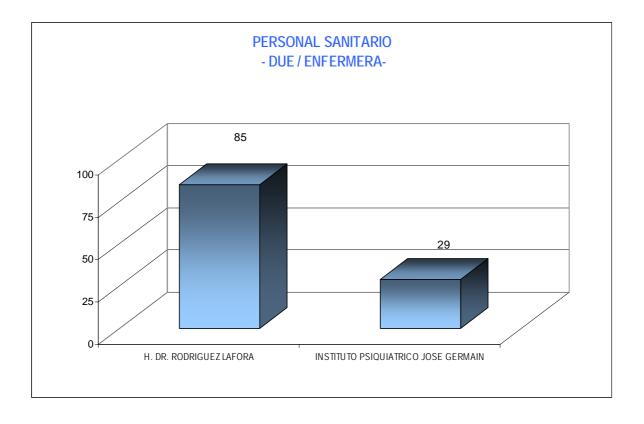


PERSONAL SANITARIO

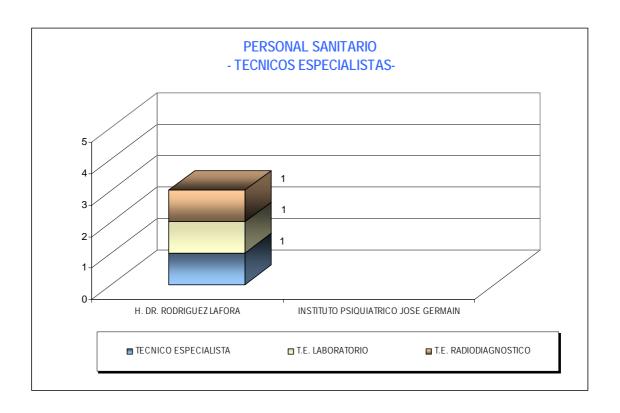
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: las patologías tratadas en el centro, la duración de la estancia de los pacientes, así como el número de camas.

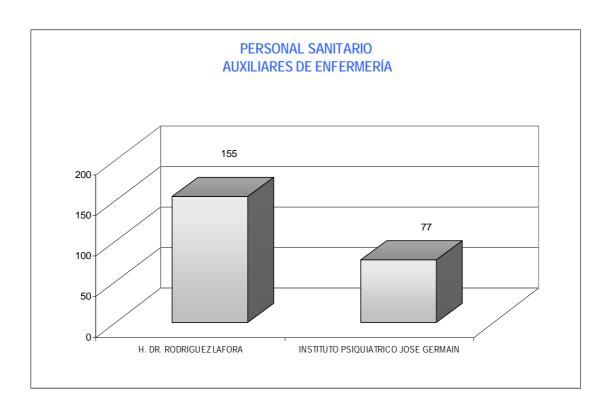
PUESTO / CATEGORÍA	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
ENFERMERA	85	29	114
FISIOTERAPEUTA	1	2	3
TERAPEUTA OCUPACIONAL	5	6	11
TECNICO ESPECIALISTA	1		1
T.E. LABORATORIO	1		1
T.E. RADIODIAGNOSTICO	1		1
AUX. ENFERMERIA	155	77	232
TOTAL	249	114	363

A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas en plantilla dentro de cada uno de estos Hospitales.

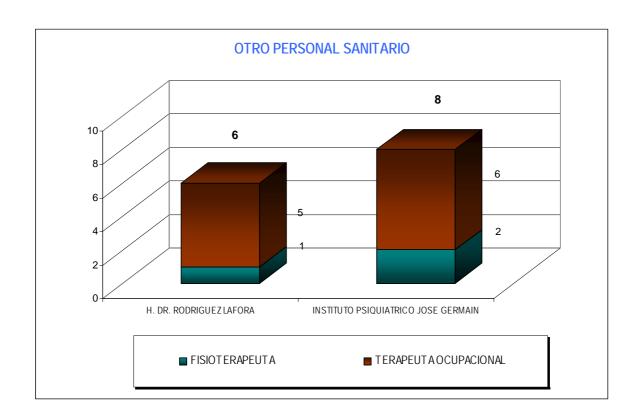














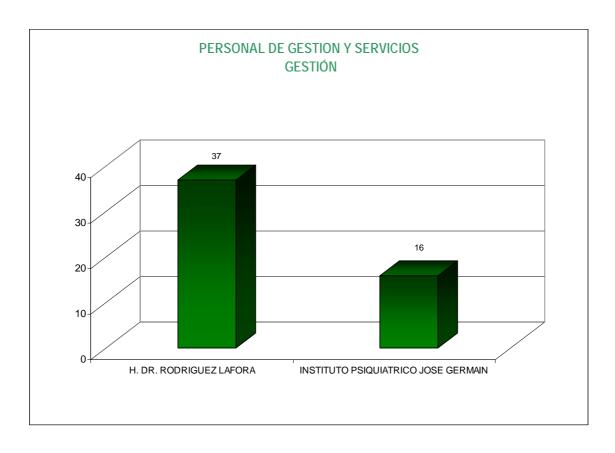
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

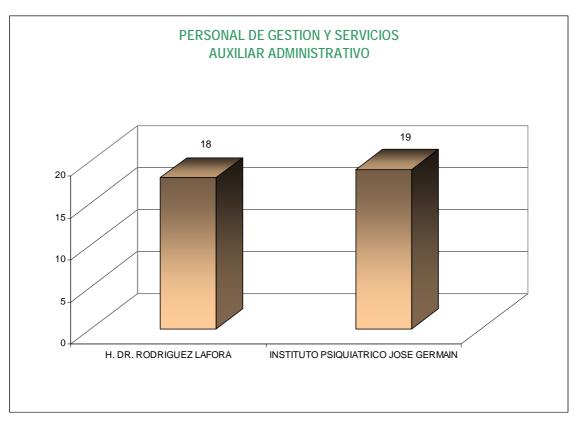
La estructura funcional de estos Hospitales determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales.

PUESTO / CATEGORÍA	H. DR. RODRIGUEZ LAFORA	INSTITUTO PSIQUIATRICO JOSE GERMAIN	TOTAL
GRUPO TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA		3	3
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	7		7
TRABAJADOR SOCIAL	6	7	13
COCINERO	6	7	13
ENCARGADO II	1	1	2
ENCARGADO III		1	1
ENCARGADO GRUPO C		1	1
GOBERNANTA I		1	1
GOBERNANTA II	2		2
GRUPO ADMINISTRATIVO	24	6	30
JEFE DE COCINA II	1	1	2
JEFE DE CONSERVACION		1	1
JEFE DE NEGOCIADO	5	5	10
JEFE DE TALLER C/O		6	6
TECNICO ESPECIALISTA III		1	1
TECN. ESPECIALISTA DE SIST. Y TECN. DE LA INFORMACION	1		1
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION	9	13	22
AYUDANTE DE COCINA	3		3
CONDUCTOR	9	5	14
FONTANERO	1		1
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	19	37
OFICIAL AGROPECUARIO		1	1
OFICIAL DE CONSERVACION	24	13	37
AUXILIAR DE HOSTELERIA	77	49	126
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	20	22	42
LIMPIADORA	1		1
MONITOR	5		5
PEON	4		4
PINCHE	26	10	36
TOTAL	250	173	423

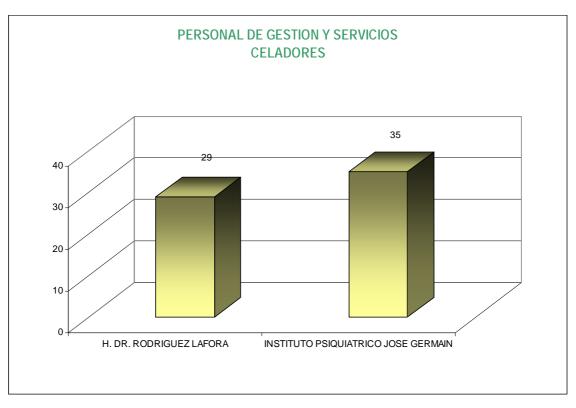
En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de plazas en plantilla por cada uno de los Hospitales correspondientes a las categorías de: Grupo Técnico de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior, Grupo Administrativo, Encargado Grupo III, Encargado Grupo C, Jefe de Negociado y Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información.



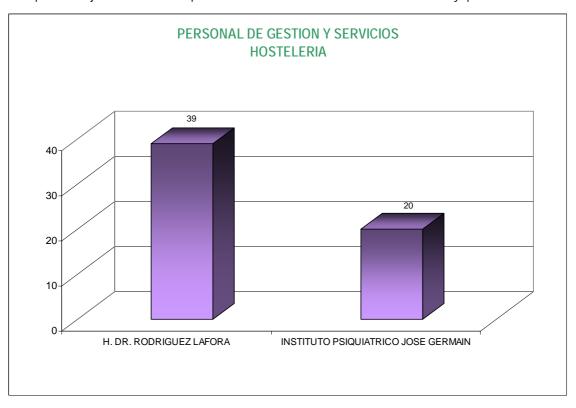




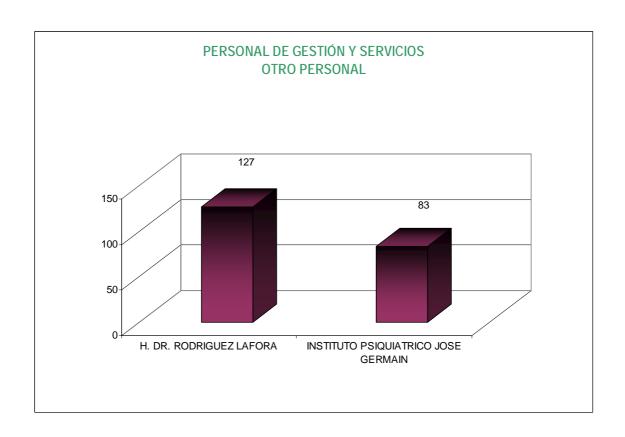




Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de plazas de otros colectivos, entre ellos, hostelería y personal de oficios.











4.8.- HOSPITALES GRUPO V

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	4	4	8
PUESTOS DE APOYO	6	10	16
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	4	7	11
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	2	3	5
PERSONAL FACULTATIVO	14	13	27
JEFES DE SERVICIO NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		1	1
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / CUPO	14	12	26
PERSONAL SANITARIO	169	123	292
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	52	40	92
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	110	76	186
OTRO PERSONAL SANITARIO (TERAPEUTAS OCUPACIONALES)	7	7	14
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	135	81	216
GRUPO ADMINISTRATIVO	1	2	3
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	10	7	17
AUXILIARES DE CONTROL Y DE OBRAS Y SERVICIOS	26	22	48
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	98	50	148
TOTAL	328	231	559

Entre los Centros pertenecientes al Servicio Regional de Salud, se encontraban el Hospital Virgen de la Poveda y el Hospital de Guadarrama, que pasaron a integrarse en la Comunidad de Madrid con ocasión de las transferencias sanitarias.

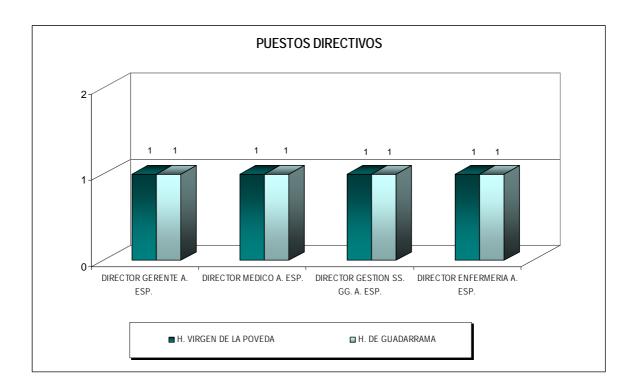
El Hospital Virgen de la Poveda, se caracteriza por ser un centro de hospitalización de media estancia, que presta servicios en cuidados paliativos, rehabilitación y determinados trastornos de conducta.

El Hospital de Guadarrama se define como un centro de media estancia que está orientado al cuidado genérico de la población anciana.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
DIRECTOR GERENTE A. ESP.	1	1	2
DIRECTOR MEDICO A. ESP.	1	1	2
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP.	1	1	2
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP.	1	1	2
TOTAL	4	4	8



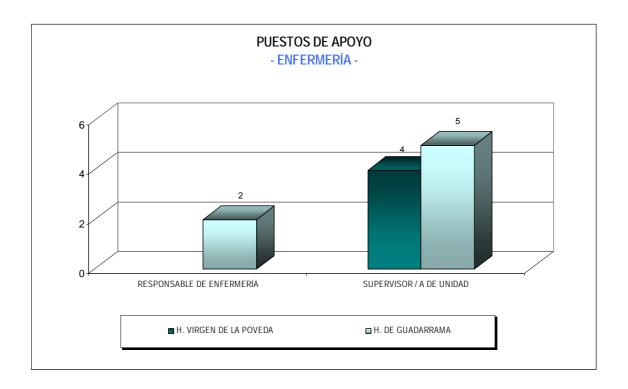
Como ya se ha visto en el análisis de los anteriores grupos de hospitales, la dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura de cada centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para su adecuado funcionamiento en todos los ámbitos de actuación, esto es, en la ordenación de los recursos humanos, físicos y financieros; equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial propia del centro.



PUESTOS DE APOYO

Enfermería

PUESTO	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
RESPONSABLE DE ENFERMERÍA		2	2
SUPERVISOR / A DE UNIDAD	4	5	9
TOTAL	4	7	11



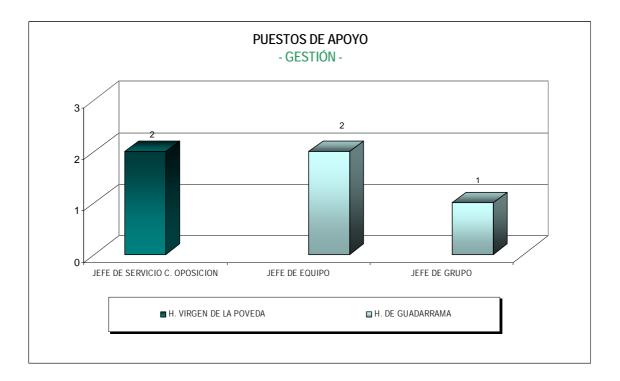
Los puestos de apoyo del área de enfermería tienen por objeto la coordinación de unidades de dicha área, determinándose su dotación en función del número de efectivos, el número de camas y la estructura funcional del centro. Corresponde a sus titulares supervisar la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como custodiar y garantizar una utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados, asegurando el correcto funcionamiento de estas unidades.

Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.



Gestión

PUESTO	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
JEFE DE SERVICIO C. OPOSICION	2		2
JEFE DE EQUIPO		2	2
JEFE DE GRUPO		1	1
TOTAL	2	3	5



En el ámbito de la gestión de servicios generales de estos Centros sanitarios, se hace necesario la existencia de determinados puestos de responsabilidad que permitan llevar a cabo las instrucciones del equipo directivo en materia de gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad.



PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS

Jefe de Servicio con nombramiento provisional

	ESPECIALIDAD	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
MEDICAS	MEDICINA INTERNA		1	1
	TOTAL		1	1

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

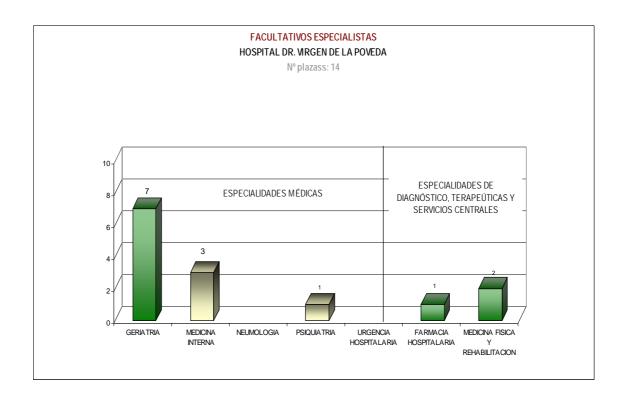
Las especialidades de Facultativos Especialistas de estos centros, se corresponden con las necesidades que se derivan de su cartera de servicios, por ello se dividen en dos bloques: especialidades médicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

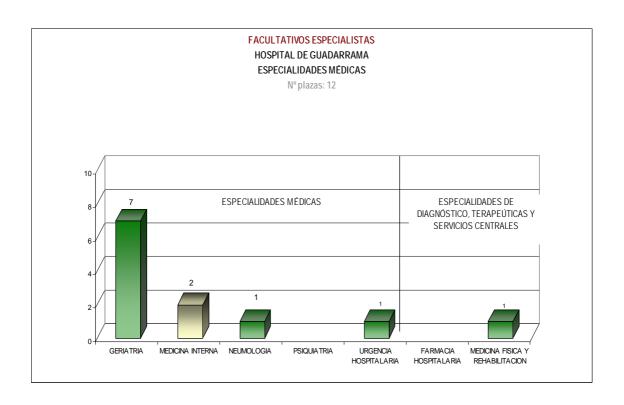
En los gráficos que se muestran a continuación, se destaca el mayor número de profesionales en las especialidades de Geriatría, Medicina Interna y Medicina Física y Rehabilitación.

	ESPECIALIDAD	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
MÉDICAS	GERIATRIA	7	7	14
	MEDICINA INTERNA	3	2	5
	NEUMOLOGIA		1	1
	PSIQUIATRIA	1		1
	URGENCIA HOSPITALARIA		1	1
DE DIAGNÓSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	FARMACIA HOSPITALARIA	1		1
	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2	1	3
TOTAL		14	12	26

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA.







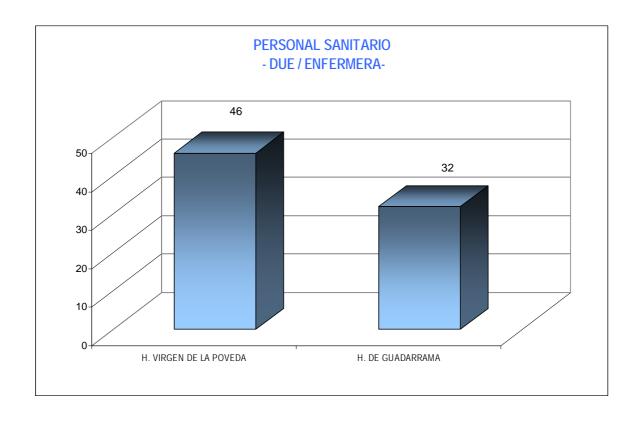


PERSONAL SANITARIO

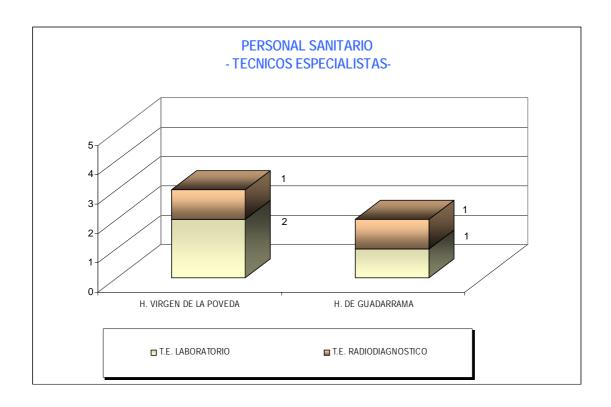
El número de plazas correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: las patologías tratadas en el centro, la duración de la estancia de los pacientes, así como el número de camas, destacando mayoritariamente por el número de profesionales el colectivo de Auxiliares de Enfermería, seguido del de Enfermería.

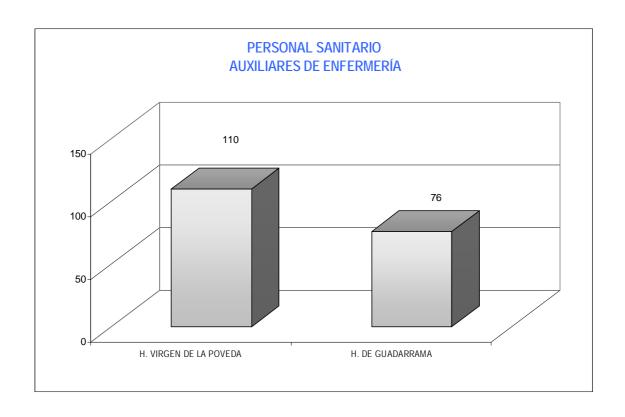
CATEGORÍA	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
ENFERMERA	46	32	78
FISIOTERAPEUTA	6	8	14
PROFESOR DE LOGOFONIA - LOGOPEDIA	1	2	3
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	3	6
T.E. LABORATORIO	2	1	3
T.E. RADIODIAGNOSTICO	1	1	2
AUX. ENFERMERIA	110	76	186
TOTAL	169	123	292

A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas en los centros objeto de análisis.

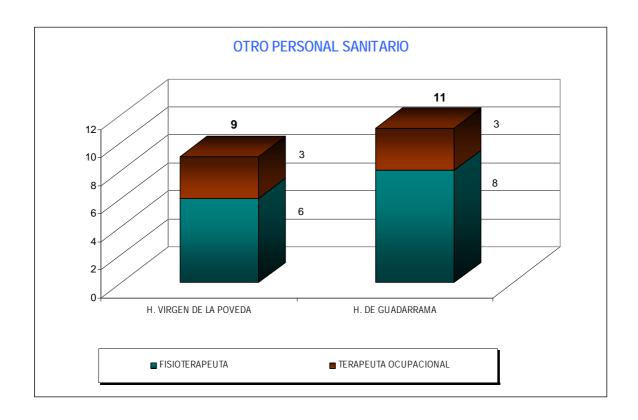












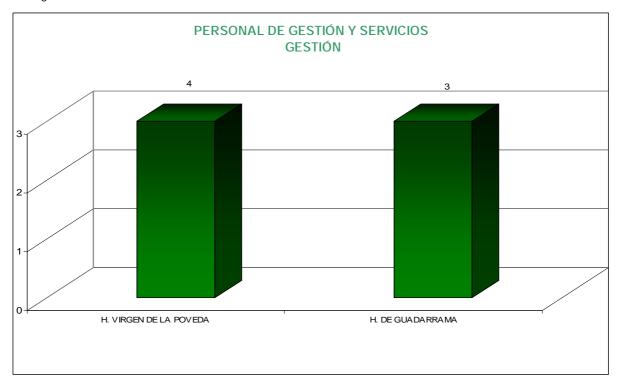
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

Al igual que el resto de hospitales ya analizados, la estructura funcional de los Hospitales que integran este grupo, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales, si bien, hay que destacar que el número de profesionales de gestión y servicios es notablemente inferior al ser estos centros de tamaño y ámbito más reducido.



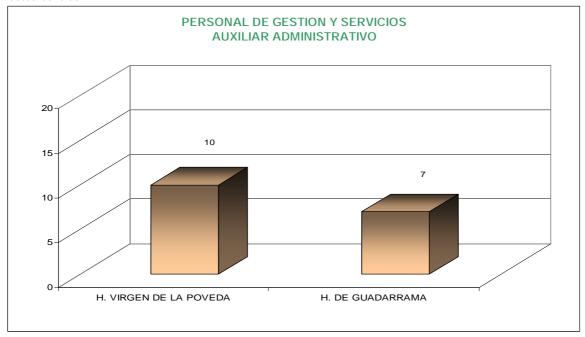
CATEGORÍA	H. VIRGEN DE LA POVEDA	H. DE GUADARRAMA	TOTAL
G. TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	1	1	2
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	1		1
INGENIERO TECNICO	1		1
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO		1	1
TRABAJADOR SOCIAL	2	2	4
COCINERO	5	4	9
GOBERNANTA I	2	1	3
GOBERNANTA II		1	1
GRUPO ADMINISTRATIVO	1	2	3
JEFE DE COCINA II		1	1
JEFE DE NEGOCIADO	1		1
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION	7	7	14
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	7	17
OFICIAL DE CONSERVACION	7	6	13
AUXILIAR DE HOSTELERIA	69	22	91
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	19	15	34
AYUDANTE DE CONSERVACION		1	1
PINCHE	9	10	19
TOTAL	135	81	216

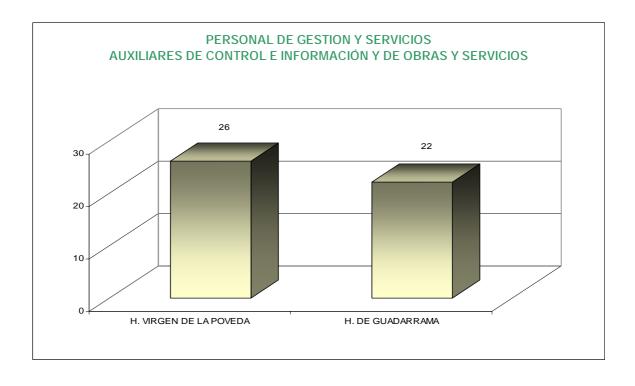
En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de plazas correspondientes a las categorías de: Grupo Técnico de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior, Grupo Administrativo y Jefe de Negociado



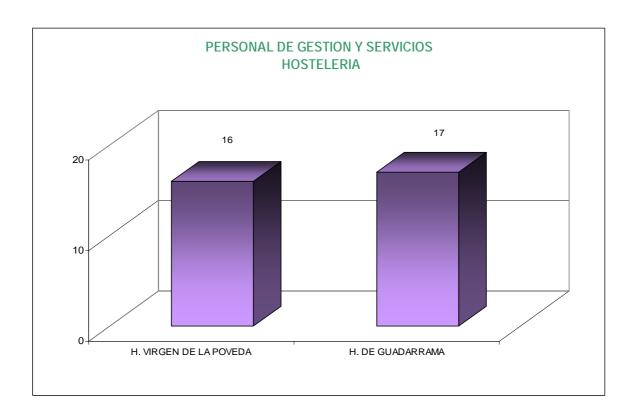


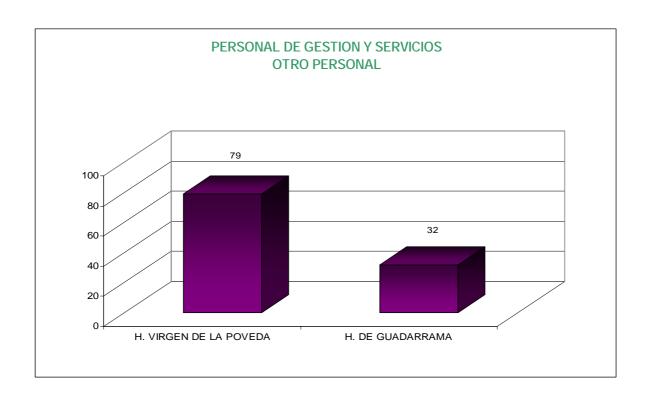
A continuación, se muestran los gráficos correspondientes a las categorías y/o grupos más numerosos en estos centros.













4.9.- LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL

RESUMEN PLANTILLA

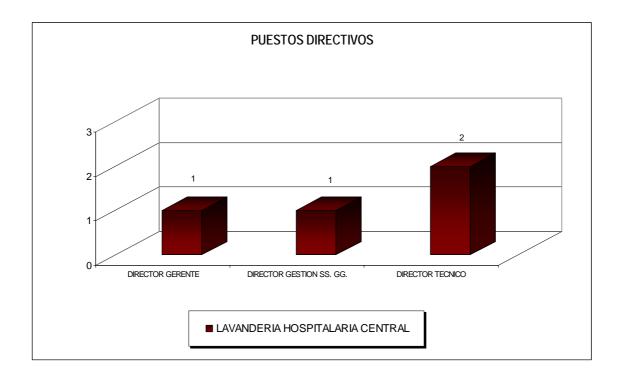
PUESTO / CATEGORÍA	LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL
PUESTOS DIRECTIVOS	4
PUESTOS DE APOYO	48
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	48
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	261
GRUPO ADMINISTRATIVO	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	16
CELADORES	185
CONDUCTORES	15
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	44
TOTAL	313

La Lavandería Hospitalaria Central procesa la ropa de los pacientes y del personal que presta servicios en doce de los Hospitales Públicos de la Red Sanitaria de la Comunidad de Madrid. Su plantilla está compuesta por profesionales encargados de dar servicio a estos Hospitales en todo lo relacionado con la recogida, clasificación, lavado, planchado y entrega de la ropa.

PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL
DIRECTOR GERENTE	1
DIRECTOR GESTION SS. GG.	1
DIRECTOR TECNICO	2
TOTAL	4





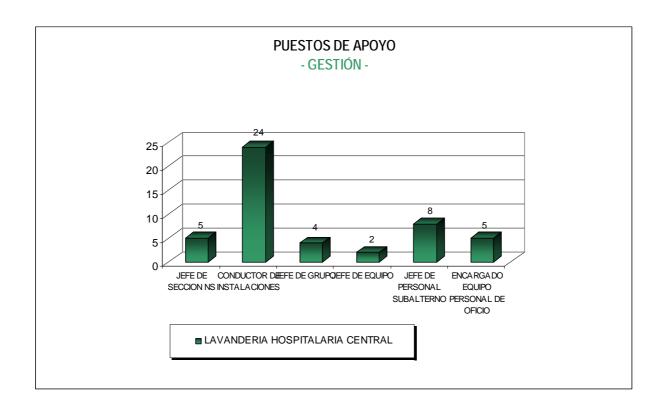
La actividad propia de la Lavandería Hospitalaria Central precisa de una dotación de puestos directivos acorde a las funciones que tiene encomendadas, por lo que requiere un equipo suficiente para su adecuado funcionamiento en las distintas áreas de actuación.



PUESTOS DE APOYO

Gestión

PUESTO	LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL
JEFE DE SECCION NS	5
CONDUCTOR DE INSTALACIONES	24
JEFE DE GRUPO	4
JEFE DE EQUIPO	2
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO	8
ENCARGADO EQUIPO PERSONAL DE OFICIO	5
TOTAL	48





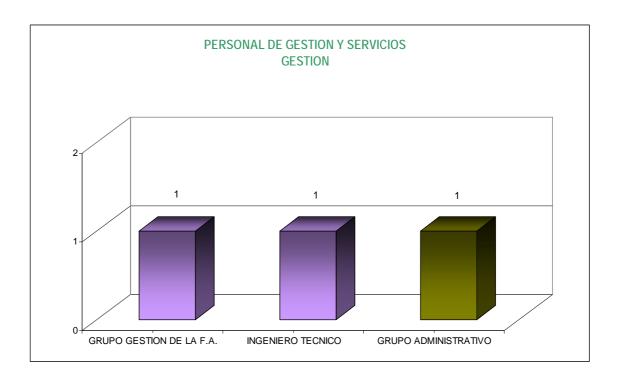
Las distintas áreas de responsabilidad existentes en la Lavandería (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, compras y almacén, producción, transportes y laboratorio químico-textil, entre otras) precisan una dotación de puestos de apoyo suficiente para la gestión de las mismas, adoptando las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de la singular actividad de este centro.

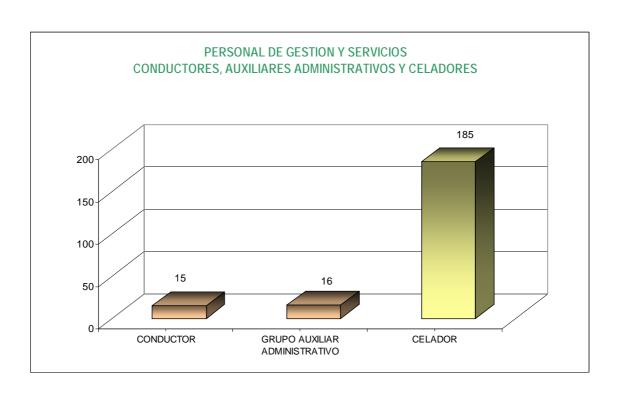
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Debido a la actividad de la Lavandería Hospitalaria Central, el personal de gestión y servicios está formado mayoritariamente por determinadas categorías, como Celadores, Conductores y Auxiliares Administrativos.

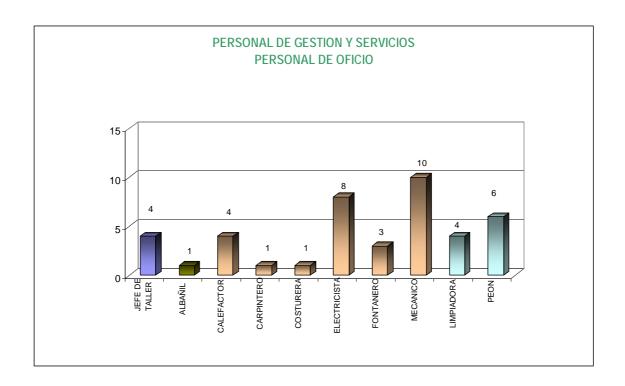
PUESTO / CATEGORÍA	LAVANDERIA HOSPITALARIA CENTRAL
GRUPO GESTION DE LA F.A.	1
INGENIERO TECNICO	1
GRUPO ADMINISTRATIVO	1
JEFE DE TALLER	4
ALBAÑIL	1
CALEFACTOR	4
CARPINTERO	1
CONDUCTOR	15
COSTURERA	1
ELECTRICISTA	8
FONTANERO	3
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16
MECANICO	10
CELADOR	185
LIMPIADORA	4
PEON	6
TOTAL	261













4.10.- CENTRO DE TRANSFUSIÓN

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO	CENTRO DE TRANSFUSION
PUESTOS DIRECTIVOS	3
PUESTOS DE APOYO	1
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	1
PERSONAL FACULTATIVO / MEDICOS	17
JEFES DE SECCION NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS / MEDICOS	16
PERSONAL SANITARIO	90
DUE/ ENFERMERA	42
TECNICOS ESPECIALISTAS	31
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	17
PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS	85
GRUPO ADMINISTRATIVO	20
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	10
AUXILIARES DE CONTROL Y DE OBRAS Y SERVICIOS	24
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	31
TOTAL	196

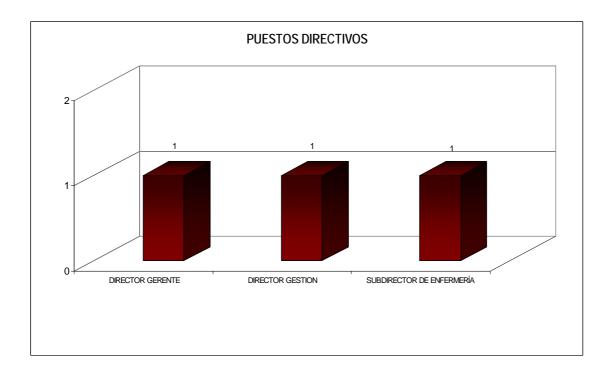
El Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid es el organismo encargado de promocionar y planificar las campañas de donación de sangre, procesar, estudiar, conservar y distribuir los componentes sanguíneos atendiendo las necesidades de todos los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid, asimismo es el organismo encargado de la hemovigilancia en el sistema sanitario público. En el Centro de Transfusión se encuentra ubicado el Banco Público de Cordón Umbilical.

Además realiza otros importantes servicios relacionados con la Histocompatibilidad y la Biología Molecular.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	CENTRO DE TRANSFUSIÓN
DIRECTOR GERENTE	1
DIRECTOR GESTION	1
SUBDIRECTOR DE ENFERMERÍA	1
TOTAL	3



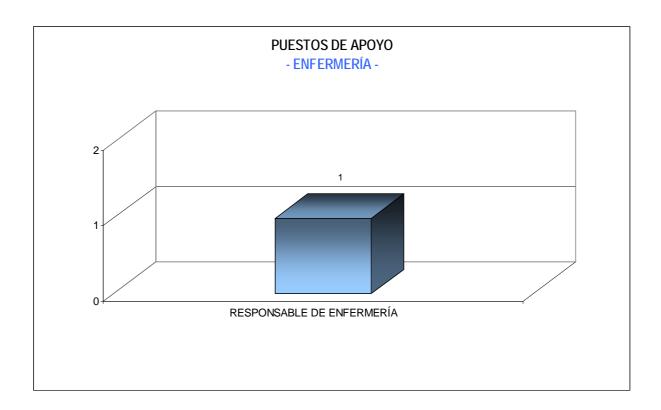
Los titulares de los puestos directivos tienen como cometido la panificación, dirección, coordinación y organización del Centro de Transfusión, con el objeto de lograr la mayor eficacia y eficiencia en los servicios que dicho centro tiene asignados.



PUESTOS DE APOYO

Enfermería

PUESTO	CENTRO DE TRANSFUSION
RESPONSABLE DE ENFERMERÍA	1
TOTAL	1



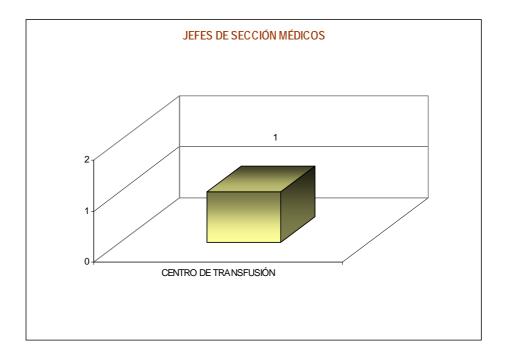
Como puesto de apoyo de Enfermería, el Centro de Transfusión cuenta con un Responsable de Enfermería, con el objeto de coordinar la prestación de servicios del personal sanitario adscrito al centro.



PERSONAL FACULTATIVO JEFES DE SECCIÓN

Jefes de Sección - Nombramiento Provisional

ESPECIALIDAD		CENTRO DE TRANSFUSIÓN
MEDICA	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1
	TOTAL	1



En relación con sus funciones, el Centro de Transfusión cuenta con facultativos especialistas en Hematología y Hemoterapia, con un Jefe de Sección para coordinar las distintas actividades.

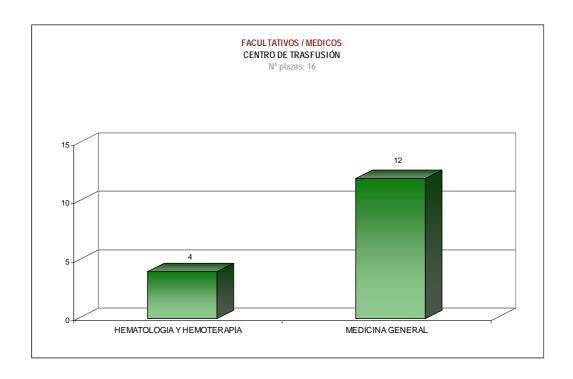


FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

ESPECIALIDAD		CENTRO DE TRANSFUSIÓN
MÉDICAS	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
	TOTAL	4

MEDICOS

MEDICOS	CENTRO DE TRANSFUSIÓN
MEDICINA GENERAL	12
TOTAL	12

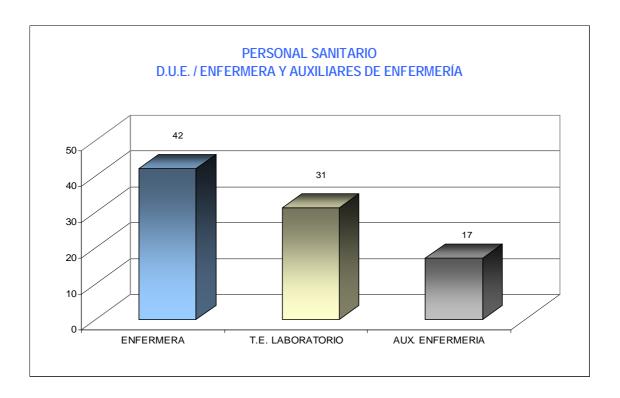


El personal facultativo y médico del Centro de Transfusiones realiza funciones específicas relacionadas con la actividad del centro, como son, entre otras, la donación de sangre y la hemovigilancia.



PERSONAL SANITARIO

CATEGORÍA	CENTRO DE TRANSFUSIÓN
ENFERMERA	42
T.E. LABORATORIO	31
AUX. ENFERMERIA	17
TOTAL	90

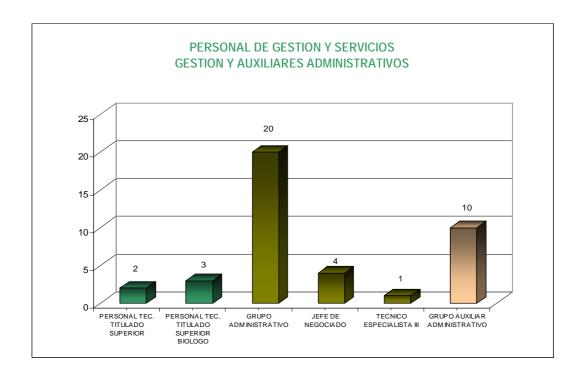


Asimismo, y como ocurre con el personal médico y facultativo, el personal sanitario del Centro de Transfusiones colabora dentro de su ámbito de actuación, en las actividades específicas del centro.



PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

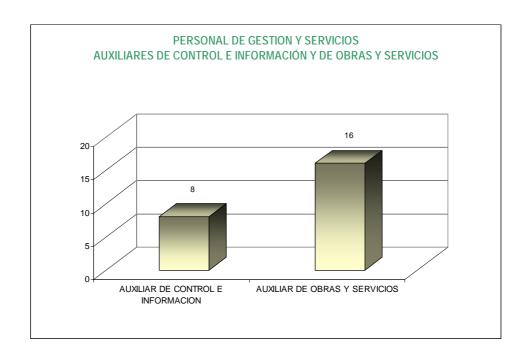
CATEGORÍA	CENTRO DE TRANSFUSION
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	2
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR BIOLOGO	3
INGENIERO TECNICO	1
GRUPO ADMINISTRATIVO	20
JEFE DE NEGOCIADO	4
TECNICO ESPECIALISTA III	1
AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACION	8
CONDUCTOR	13
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10
OFICIAL DE CONSERVACION	2
TECNICO AUXILIAR	1
AUXILIAR DE HOSTELERIA	4
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	16
TOTAL	85

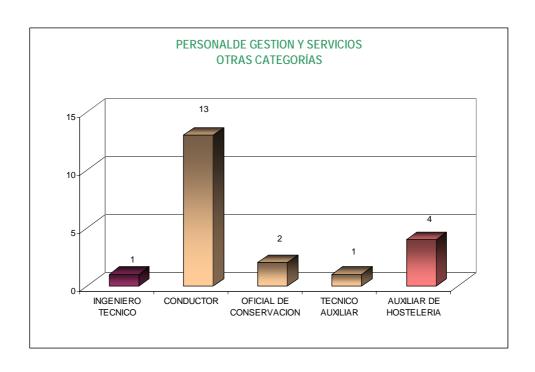


En el gráfico anterior se destacan como grupos más numerosos de personal de Gestión y Servicios, el Grupo Administrativo y el Grupo Auxiliar Administrativo.



Por último, en los gráficos que se muestran a continuación quedan reflejados los datos relativos a los efectivos de Auxiliares de Control e Información, así como de Obras y Servicios y de Otras Categorías.







4.11.- SUMMA 112

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO	SUMMA 112
PUESTOS DIRECTIVOS	12
PUESTOS DE APOYO	24
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS	5
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	19
PERSONAL FACULTATIVO	547
F.E. MEDICINA DEL TRABAJO	1
FARMACEUTICO	1
MEDICOS DE URGENCIAS	288
MEDICOS S.U.A.P.	257
PERSONAL SANITARIO	360
AUX. ENFERMERIA	14
ENFERMERA DE EMERGENCIAS	208
ENFERMERA DE SUAP	137
ENFERMERA EN SERVICIOS CENTRALES	1
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	767
GRUPO ADMINISTRATIVO	13
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	41
TECNICOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (CELADORES, LOCUTORES Y CONDUCTORES)	488
CELADORES	157
CONDUCTORES	36
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	32
TOTAL	1.686

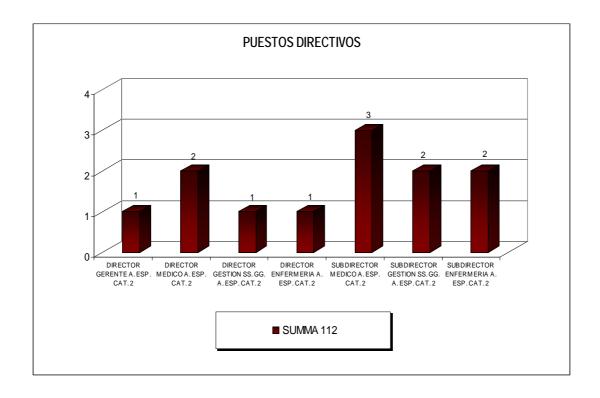
NOTA: EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA NO SE INCLUYEN LOS PUESTOS DE APOYO MÉDICOS Y GESTIÓN, YA QUE ESTÁN COMPUTADOS EN SUS CATEGORÍAS CORRESPONDIENTES (FACULTATIVO ESPECIALISTA O DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS).

El SUMMA 112 es el organismo de referencia en la atención urgente en el medio extrahospitalario, teniendo como misión la coordinación y atención sanitaria extrahospitalaria de las urgencias, emergencias y catástrofes sanitarias en la Comunidad de Madrid.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	SUMMA 112
DIRECTOR GERENTE A. ESP. CAT. 2	1
DIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 2	2
DIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 2	1
DIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 2	1
SUBDIRECTOR MEDICO A. ESP. CAT. 2	3
SUBDIRECTOR GESTION SS. GG. A. ESP. CAT. 2	2
SUBDIRECTOR ENFERMERIA A. ESP. CAT. 2	2
TOTAL	12





Las distintas áreas que conforman la estructura del SUMMA 112, entre las que se encuentran la ordenación de recursos humanos, recursos físicos y recursos financieros, requieren un equipo directivo suficiente para su correcto funcionamiento.

El equipo directivo se encargará de la planificación, dirección, control y valoración de las medidas necesarias para, de una manera eficaz y eficiente, prestar los servicios propios del Servicio de Urgencia Médica de Madrid.

PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	SUMMA 112
COORDINADOR MEDICO DE EQUIPOS	5
TOTAL	5

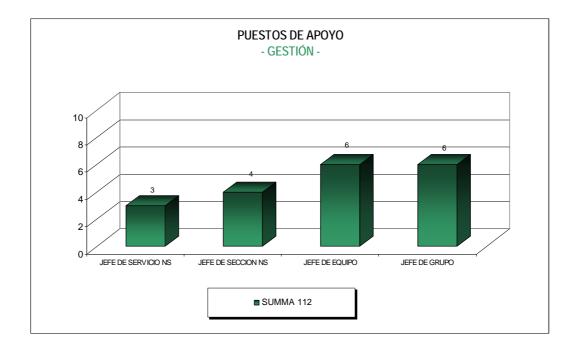


Entre las responsabilidades asignadas a los titulares de estos puestos, se encuentra la coordinación de equipos de urgencias y emergencias.



Gestión

PUESTO	SUMMA 112
JEFE DE SERVICIO NS	3
JEFE DE SECCION NS	4
JEFE DE EQUIPO	6
JEFE DE GRUPO	6
TOTAL	19



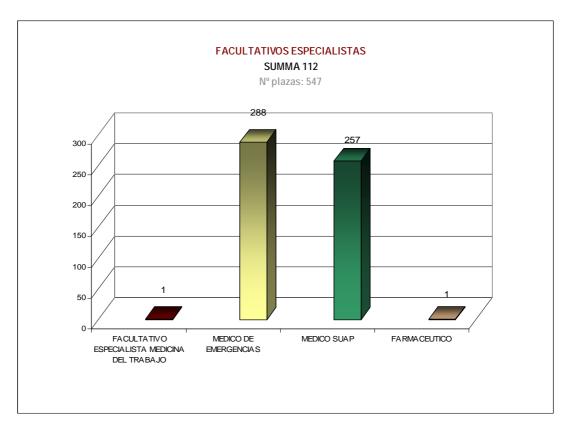
La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, hace necesario la dotación de una estructura funcional en las distintas áreas: gestión económico-financiera, gestión de recursos humanos, compras, asuntos generales y gestión del parque móvil.

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de ellas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio, eficaz y eficiente.



PERSONAL FACULTATIVO Y LICENCIADO SANITARIO

ESPECIALIDAD	SUMMA 112
FACULTATIVO ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO	1
MEDICO DE EMERGENCIAS	288
MEDICO SUAP	257
FARMACEUTICO	1
TOTAL	546

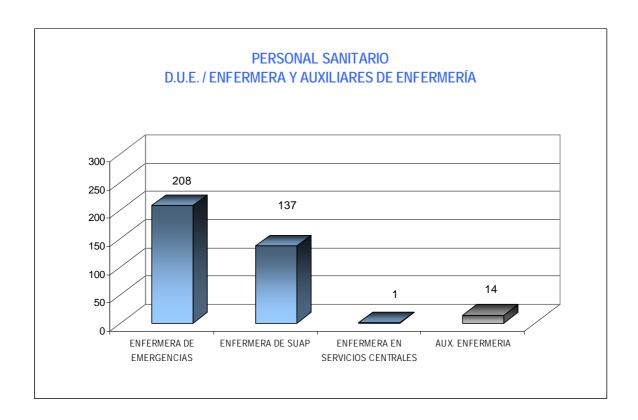


Este personal es el encargado, entre otras funciones, de la atención extrahospitalaria en las situaciones de urgencia, emergencia y de catástrofes sanitarias, prestando asistencia sanitaria urgente o, en su caso, de emergencias in situ, así como el traslado medicalizado cuando sea necesario.



PERSONAL SANITARIO

CATEGORÍA	SUMMA 112
ENFERMERA DE EMERGENCIAS	208
ENFERMERA DE SUAP	137
ENFERMERA EN SERVICIOS CENTRALES	1
AUX. ENFERMERIA	14
TOTAL	346



Dentro de su ámbito de actuación, al personal sanitario del SUMMA 112 le corresponde la evaluación y prestación de los cuidados precisos en las situaciones de urgencia, emergencia y de catástrofes sanitarias.



PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

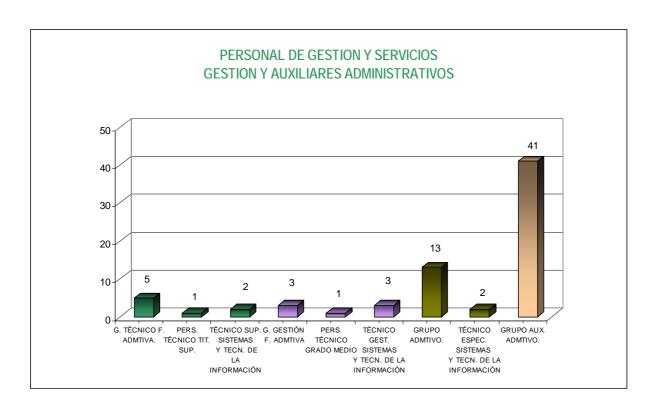
Los servicios que presta el SUMMA 112, requieren de una debida organización y coordinación entre las distintas unidades que lo conforman, correspondiendo al personal de gestión y servicios el apoyo necesario para lograr los objetivos del organismo.

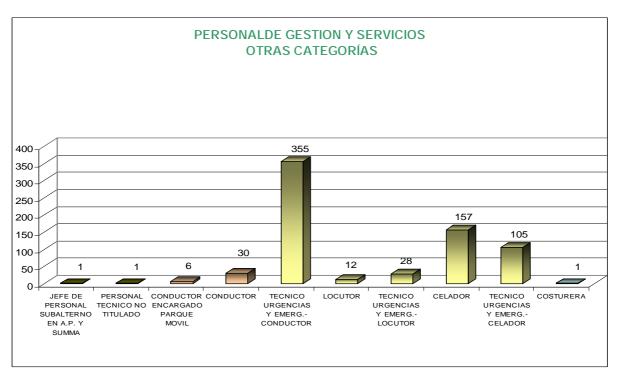
Asimismo, en el ámbito de los servicios generales colaboran en la gestión de personal y económicafinanciera entre otras actividades.

La propia actividad asistencial que desarrolla el SUMMA 112, requiere de un elevado número de plazas en determinadas categorías.

CATEGORÍA	SUMMA 112
GRUPO TECNICO DE LA F.A.	5
PERSONAL TECNICO - TITULADO SUPERIOR	1
TECNICO SUP. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	2
GRUPO GESTION DE LA F.A.	3
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	1
TECNICO DE GES. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	3
GRUPO ADMINISTRATIVO	13
JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO EN A.P. Y SUMMA	1
PERSONAL TECNICO NO TITULADO	1
TEC. ESPECIALIST DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	2
CONDUCTOR ENCARGADO PARQUE MOVIL	6
CONDUCTOR	30
TECNICO URGENCIAS Y EMERG CONDUCTOR	355
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	41
LOCUTOR	12
TECNICO URGENCIAS Y EMERG LOCUTOR	28
CELADOR	157
TECNICO URGENCIAS Y EMERG CELADOR	105
COSTURERA	1
TOTAL	767









4.12.- ATENCIÓN PRIMARIA

RESUMEN DE PLANTILLA

PUESTO	ATENCION PRIMARIA
PUESTOS DIRECTIVOS	31
PUESTOS DE APOYO	1.043
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS Y DE ENFERMERÍA	606
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	437
PERSONAL FACULTATIVO	4.809
MEDICOS ADSCRITOS AL ÁREA	591
MEDICO DE FAMILIA ADSCRITO A CENTRO DE SALUD	3.398
MEDICO PEDIATRA ADSCRITO A CENTRO DE SALUD	820
PERSONAL SANITARIO	4.303
PERSONAL DE ENFERMERÍA ADSCRITO AL ÁREA	804
ENFERMERA / O ADSCRITO A CENTRO DE SALUD	3.175
AUXILIAR DE ENFERMERÍA ADSCRITO A CENTRO DE SALUD	324
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	2.939
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS ADSCRITO AL AREA	267
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS AL ÁREA	773
CELADORES ADSCRITOS AL ÁREA	131
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A CENTRO DE SALUD	1.369
CELADORES ADSCRITOS A CENTRO DE SALUD	399
TOTAL	12.165

^{1,-} LOS PUESTOS DE APOYO NO SE COMPUTAN EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA PUESTO QUE YA ESTAN CONTABILIZADOS EN SUS PLAZAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS CATEGORIAS, TANTO DE PERSONAL FACULTATIVO, SANITARIO O DE GESTION Y SERVICIOS.



^{2.-} HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EN EL TOTAL DE LA PLANTILLA ESTAN COMPUTADOS LOS MÉDICOS Y ENFERMERAS DE APOYO, QUE AUNQUE SE INCLUYEN EN EL APARTADO DE PUESTOS DE APOYO, TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE PLAZA EN LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE

La estructura directiva en el ámbito de Atención Primaria, cuenta con la Gerencia de Atención Primaria cuyas competencias se reparten en las Gerencias Adjuntas de Asistencia Sanitaria, de Planificación y Calidad, y de Gestión y Servicios Generales.

La Gerencia Adjunta de Asistencia Sanitaria organiza, coordina y supervisa la actividad asistencial de los centros de salud. De ella dependen las direcciones asistenciales, las cuales ejercen responsabilidades directas sobre grupos homogéneos de zonas básicas de salud, que constituyen el marco territorial donde desarrollan su actividad sanitaria los centros de salud. Las distintas Direcciones Asistenciales son: Dirección Asistencial Centro, Dirección Asistencial Este, Dirección Asistencial Noroeste, Dirección Asistencial Norte, Dirección Asistencial Oeste, Dirección Asistencial Sur y Dirección Asistencial Sureste.

De la Gerencia Adjunta de Planificación y Calidad dependen tres Direcciones Técnicas:

- La Dirección Técnica de Sistemas de Información que se encarga del desarrollo de los registros informáticos creados para dar apoyo a la actividad asistencial, del diseño de los sistemas de información de Atención Primaria. Asimismo, colabora en los proyectos informáticos contemplados en otras Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad (Portal Salud, página Web...)
- La Dirección Técnica de Docencia e Investigación gestiona las Unidades Docentes, potenciando la formación continuada de los profesionales y de la investigación en Atención Primaria.
- La Dirección Técnica de Procesos y Calidad desarrolla la estrategia y política de calidad de la Consejería de Sanidad, ocupándose del diseño, evaluación y mejora de los procesos, protocolos, procedimientos asistenciales y organizativos.

Por su parte, la Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales organiza y distribuye sus funciones en tres Direcciones Técnicas:

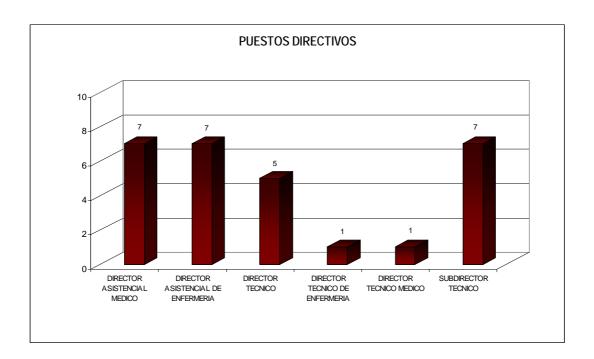
Dirección Técnica de Recursos Humanos encargada del control de plantillas, contratación de personal, entre otras cuestiones.

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	ATENCION PRIMARIA
GERENTE ADJUNTO	3
DIRECTOR ASISTENCIAL MEDICO	7
DIRECTOR ASISTENCIAL DE ENFERMERIA	7
DIRECTOR TECNICO	5
DIRECTOR TECNICO DE ENFERMERIA	1
DIRECTOR TECNICO MEDICO	1
SUBDIRECTOR TECNICO	7
TOTAL	31



La dirección y organización de las actividades de Atención Primaria, la gestión de Recursos Humanos y económicos de los Centros de Salud, el diseño y desarrollo de los procesos asistenciales, así como el despliegue de la estrategia de calidad y seguridad del paciente depende de la Gerencia de Atención Primaria, a través de sus tres Direcciones Adjuntas. Ello requiere una dotación suficiente en plantilla de puestos directivos para un adecuado funcionamiento de la Atención Primaria que proporcione una asistencia sanitaria eficiente y de calidad.



PUESTOS DE APOYO

Médicos y Enfermería

Las Direcciones Asistenciales cuentan con una serie de puestos de apoyo que se encargan de la dirección y coordinación de Centros, implementando las líneas estratégicas marcadas por la organización y garantizando y supervisando la prestación de servicios. Asimismo, se ocupan de mantener una relación directa con la Atención Especializada con el objeto de garantizar la continuidad asistencial.

PUESTO	ATENCION PRIMARIA
COORDINADOR UNIDAD DOCENTE	7
DIRECTOR DE CENTRO DE SALUD	258
MEDICO DE APOYO A CENTRO DE SALUD	40
ENFERMERA ADJUNTA	1
ENFERMERA DE APOYO A CENTRO DE SALUD	42
RESPONSABLE DE ENFERMERIA CENTRO DE SALUD	258
TOTAL	606





En cada una de las Direcciones Asistenciales existe un Coordinador de Unidad Docente encargado de la potenciación y desarrollo de la formación continuada, la detección de las necesidades formativas del personal asignado en los Centros de Salud, la gestión de las Unidades Docentes en Atención Primaria y el impulso de las líneas de investigación.

Los Directores de Centro se encargan de la dirección, organización, planificación y coordinación de los mismos.

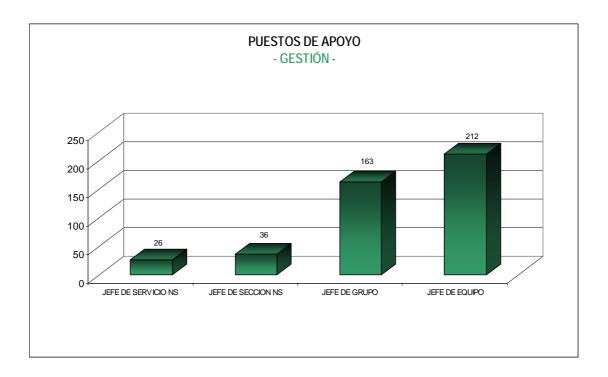
Por su parte, los Médicos de apoyo a los Centros de Salud están repartidos entre las diferentes Direcciones Asistenciales apoyando y asesorando a los Directores de Centro en la gestión y en la organización, siendo el canal de comunicación entre la Dirección Asistencial y el Centro de Salud.

El objeto del resto de puestos de apoyo en el ámbito de Atención Primaria es, por un lado, la coordinación del personal sanitario y, por otro, la gestión y organización del Centro. El número de responsables está determinado en función del número de efectivos a su cargo, la población asignada y la estructura funcional del Centro.

Gestión

PUESTO	ATENCION PRIMARIA
JEFE DE SERVICIO NS	26
JEFE DE SECCION NS	36
JEFE DE GRUPO	163
JEFE DE EQUIPO	212
TOTAL	437





Al igual que en la Atención Especializada, la diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, hace necesario dotarlas de una estructura funcional para cada una de ellas (entre otras, gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento).

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad en cada una de estas áreas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna entre ellas y en relación con las necesidades asistenciales del centro.

Por su parte, en el ámbito de los Centros de Salud, los responsables administrativos realizan tareas de apoyo a la Dirección del Centro.



PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA

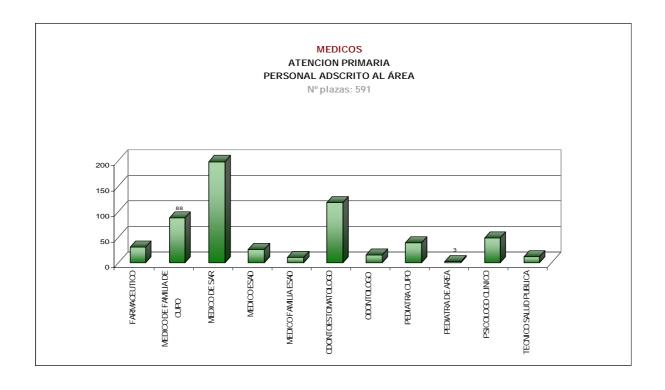
Facultativos

El personal facultativo adscrito al Área desarrolla su actividad ocupando plazas asignadas al Área, distribuyéndose entre las tres Gerencias Adjuntas y ubicándose en función de las necesidades estimadas por las mismas.

Entre otras acciones, pueden prestar sus servicios en unidades específicas (Salud Buco Dental, Unidades de Radiodiagnóstico, Fisioterapia, etc.) trabajando en estrecha relación con los Centros de Salud o reforzando a las plantillas ya existentes en los centros.

ESPECIALIDAD	ATENCION PRIMARIA
FARMACEUTICO	31
MEDICO DE FAMILIA DE CUPO	88
MEDICO DE SAR	198
MEDICO ESAD	26
MEDICO FAMILIA ESAD	11
ODONTOESTOMATOLOGO	118
ODONTOLOGO	16
PEDIATRA CUPO	39
PEDIATRA DE AREA	3
PSICOLOGO CLINICO	49
TECNICO SALUD PUBLICA	12
TOTAL	591



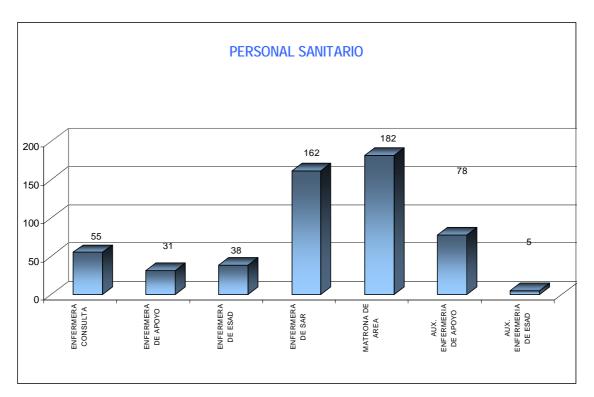


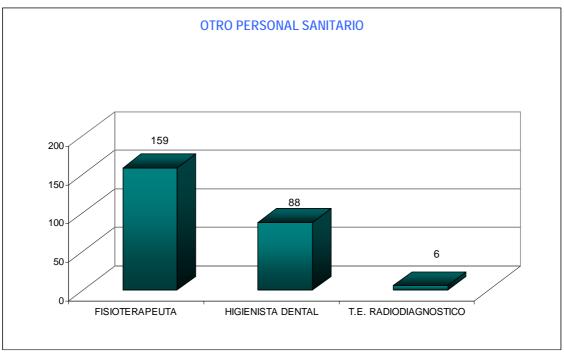
Personal Sanitario

Al igual que el personal facultativo, el personal sanitario adscrito al área pueden prestar sus servicios en unidades específicas (Salud Buco Dental, Unidades de Radiodiagnóstico, Fisioterapia, etc.) trabajando en estrecha relación con los Centros de Salud o reforzando a las plantillas ya existentes en los centros, entre otras funciones.

CATEGORÍA	ATENCION PRIMARIA
ENFERMERA CONSULTA	55
ENFERMERA DE APOYO	31
ENFERMERA DE ESAD	38
ENFERMERA DE SAR	162
MATRONA DE AREA	182
FISIOTERAPEUTA	159
HIGIENISTA DENTAL	88
T.E. RADIODIAGNOSTICO	6
AUX. ENFERMERIA DE APOYO	78
AUX. ENFERMERIA DE ESAD	5
TOTAL	804







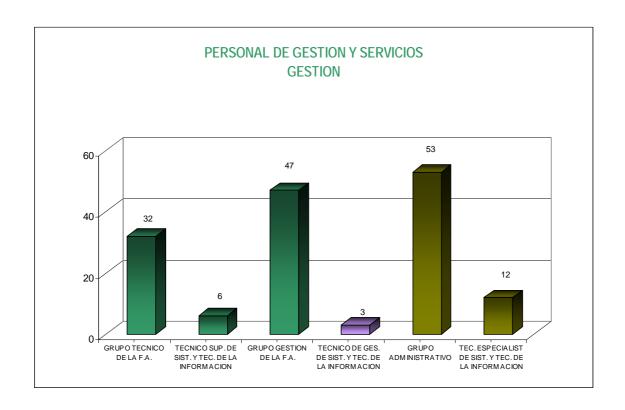


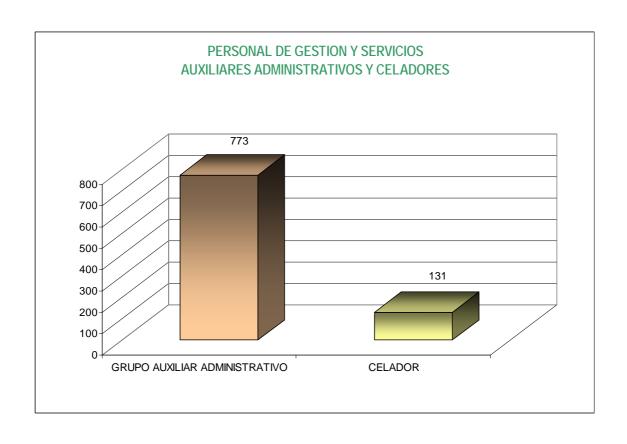
Personal de Gestión y Servicios

La estructura de Atención Primaria, como se ha indicado, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El personal de gestión y servicios que se encuentra adscrito al Área, se organiza en las distintas Gerencias de forma que las necesidades en las distintas áreas de gestión y servicios estén cubiertas. Así mismo, entre el personal no sanitario se encuentran los Psicólogos y Trabajadores Sociales.

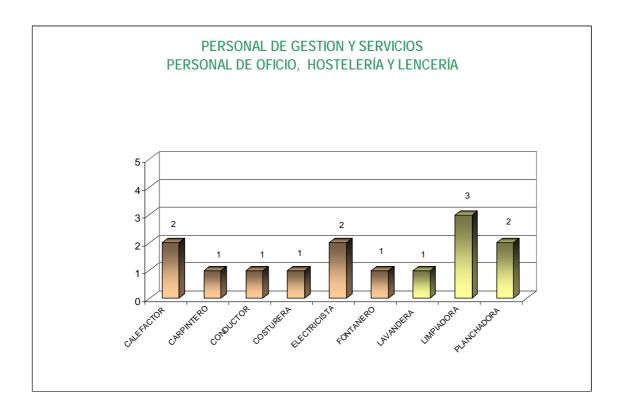
CATEGORÍA	ATENCION PRIMARIA
GRUPO TECNICO DE LA F.A.	32
PSICOLOGO	7
TECNICO SUP. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	6
GRUPO GESTION DE LA F.A.	47
TECNICO DE GES. DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	3
GRUPO ADMINISTRATIVO	53
TRABAJADOR SOCIAL	93
TEC. ESPECIALIST DE SIST. Y TEC. DE LA INFORMACION	12
CALEFACTOR	2
CARPINTERO	1
CONDUCTOR	1
COSTURERA	1
ELECTRICISTA	2
FONTANERO	1
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	773
CELADOR	131
LAVANDERA	1
LIMPIADORA	3
PLANCHADORA	2
TOTAL	1.171











PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DE SALUD

Cada Centro de Salud, coordinado y dirigido por un Director de Centro, depende directamente de una Dirección Asistencial en función de la zona sanitaria a la que pertenezca.

El reparto y distribución de la plantilla de cada centro de salud, va a depender fundamentalmente de las características de la población asignada al centro (número de ancianos, número de menores de 14 años...), de la cantidad de usuarios que se atienden en el centro (número de tarjetas sanitarias) y de los factores de dispersión geográfica de la zona básica que atiende.

De acuerdo con estos criterios, la distribución actual de la plantilla en Atención Primaria se detalla a continuación, en función de los distintos grupos de personal y divididos en Direcciones Asistenciales.



Personal Facultativo

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ABRANTES	16	3
	C.S. ALMENDRALES	18	3
	C.S. ANDRES MELLADO	6	
	C.S. BAVIERA	7	1
	C.S. CAMPAMENTO	11	2
	C.S. CARABANCHEL ALTO	5	2
	C.S. CARAMUEL	16	3
	C.S. CASTELLO	11	2
	C.S. CEA BERMUDEZ	8	2
	C.S. CIUDAD JARDIN	10	2
	C.S. COMILLAS	13	4
	C.S. DAROCA	31	5
	C.S. EL ESPINILLO	10	3
	C.S. ELOY GONZALO	15	3
	C.S. ESPRONCEDA	18	3
	C.S. GENERAL FANJUL	14	3
	C.S. GENERAL RICARDOS	28	5
	C.S. GOYA	34	4
	C.S. GUAYABA	24	5
	C.S. GUZMAN EL BUENO	12	2
	C.S. JOAQUIN RODRIGO	12	3
	C.S. LAGASCA	9	2
	C.S. LAS AGUILAS	19	3
	C.S. LAS CALESAS	18	4
CENTRO	C.S. LONDRES	6	
	C.S. LOS ANGELES	21	4
	C.S. LOS CARMENES	12	3
	C.S. LOS ROSALES	18	4
	C.S. LOS YEBENES	24	2
	C.S. LUCERO	23	4
	C.S. MAQUEDA	19	3
	C.S. MONTESA	12	2
	C.S. NUESTRA SRA. DE FATIMA	31	5
	C.S. ORCASITAS	13	3
	C.S. ORCASUR	8	2
	C.S. PERALES DEL RIO	4	1
	C.S. POTES	9	3
	C.S. POTOSI	13	2
	C.S. PRINCIPE de VERGARA	5	1
	C.S. PROSPERIDAD	11	1
	C.S. PUERTA BONITA	12	2
	C.S. PUERTA DEL ANGEL	14	2
	C.S. QUINCE DE MAYO	11	2
	C.S. SAN ANDRES	21	4
	C.S. SAN CRISTOBAL	11	3
	C.S. SAN FERMIN	12	4
	C.S. SANTA HORTENSIA	8	2
	C.S. SEGRE	11	2
	C.S. VALLE INCLAN	8	2
	TOTAL	702	132



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ALAMEDA de OSUNA	13	4
	C.S. ALPES	22	7
	C.S. AQUITANIA	13	3
	C.S. AVDA ARAGON	8	1
	C.S. BARAJAS	11	3
	C.S. BENITA de AVILA	15	2
	C.S. BRUJULA	12	3
	C.S. CANAL de PANAMA	21	2
	C.S. CANILLEJAS	22	5
	C.S. CARMEN CALZADO	10	2
	C.S. DOCTOR CIRAJAS	23	4
	C.S. ESTRECHO de COREA	17	2
	C.S. FRONTERAS	20	5
	C.S. GANDHI	23	4
	C.S. GARCIA NOBLEJAS	16	3
	C.S. JAZMIN	11	4
	C.S. JUAN DE AUSTRIA	23	5
	C.S. JUNCAL	14	5
FOTE	C.S. LA GARENA	3	1
ESTE	C.S. LA PLATA	9	4
	C.S. LA VEREDILLA	10	2
	C.S. LOS FRESNOS	5	2
	C.S. LUIS VIVES	18	5
	C.S. MANUEL MERINO	8	2
	C.S. MAR BALTICO	35	6
	C.S. MARIA de GUZMAN	14	3
	C.S. MECO	11	3
	C.S. MIGUEL de CERVANTES	9	5
	C.S. MONOVAR	9	3
	C.S. NUESTRA SRA. DEL PILAR	14	3
	C.S. PUERTA de MADRID	9	3
	C.S. REJAS	6	1
	C.S. REYES MAGOS	17	5
	C.S. SANCHINARRO	6	3
	C.S. SILVANO	15	4
	C.S. TORRES de la ALAMEDA	11	3
	C.S. VICENTE MUZAS	9	2
	C.S. VIRGEN del CORTIJO	5	2
	TOTAL	517	126



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ALAMEDA	13	1
	C.S. ARAVACA	12	5
	C.S. ARGÜELLES	8	1
	C.S. CACERES	7	1
	C.S. CASA DE CAMPO	8	1
	C.S. CERCEDILLA	6	2
	C.S. CERRO del AIRE	17	6
	C.S. COLLADO VILLALBA ESTACION	18	7
	C.S. COLLADO VILLALBA PUEBLO	12	4
	C.S. CONDES DE BARCELONA	15	6
	C.S. DELICIAS	6	
	C.S. EL PARDO	3	1
	C.S. EMBAJADORES	13	3
	C.S. GALAPAGAR	18	6
	C.S. GUADARRAMA	13	4
	C.S. ISLA DE OZA	12	1
	C.S. JUSTICIA	9	1
	C.S. LAS CORTES	15	2
	C.S. LAS ROZAS	17	5
NODOFOTE	C.S. LAVAPIES	15	3
NOROESTE	C.S. LEGAZPI	14	4
	C.S. LINNEO	6	1
	C.S. MARIA AUXILIADORA	7	2
	C.S. MARTIN de VARGAS	9	2
	C.S. MONTERROZAS	16	7
	C.S. PALMA NORTE	8	
	C.S. PARROCO JULIO MORATE	12	2
	C.S. PASEO IMPERIAL	25	5
	C.S. POZUELO ESTACION	13	5
	C.S. ROBLEDO de CHAVELA	6	1
	C.S. SAN CARLOS	20	6
	C.S. SAN JUAN de la CRUZ	13	5
	C.S. SEGOVIA	12	1
	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	7	1
	C.S. SOMOSAGUAS	6	1
	C.S. TORRELODONES	12	4
	C.S. VALDEZARZA	8	2
	C.S. VALLE DE LA OLIVA	9	4
	C.S. VENTURA RODRIGUEZ	6	1
	C.S. VILLANUEVA de la CAÑADA	19	7
	TOTAL	465	121



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ALGETE	21	6
	C.S. ARROYO DE LA VEGA	7	2
	C.S. BARRIO DEL PILAR	26	6
	C.S. BUITRAGO DE LOZOYA	8	
	C.S. BUSTARVIEJO	12	2
	C.S. CIUDAD PERIODISTAS	16	3
	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	11	3
	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	10	3
	C.S. DR. CASTROVIEJO	21	5
	C.S. EL MOLAR	11	4
	C.S. FUENCARRAL	15	4
	C.S. FUENTELARREINA	10	3
	C.S. INFANTA MERCEDES	18	2
	C.S. JOSE MARVA	11	2
	C.S. LA CABRERA	5	
	C.S. LA CHOPERA	17	4
	C.S. LA VENTILLA	12	2
NORTE	C.S. MANZANARES el REAL	7	1
	C.S. MARQUES DE LA VALDAVIA	8	3
	C.S. MIRAFLORES	12	2
	C.S. MIRASIERRA	12	4
	C.S. NUÑEZ MORGADO	10	1
	C.S. PARACUELLOS de JARAMA	11	4
	C.S. RASCAFRIA	3	
	C.S. REINA VICTORIA	16	2
	C.S. REYES CATOLICOS	10	2
	C.S. ROSA LUXEMBURGO	13	5
	C.S. SECTOR EMBARCACIONES	8	3
	C.S. SOTO del REAL	10	3
	C.S. TORRELAGUNA	4	
	C.S. TRES CANTOS	9	4
	C.S. V CENTENARIO	13	4
	C.S. VALDELASFUENTES	6	2
	C.S. VILLAAMIL	12	2
	C.S. VIRGEN de BEGOÑA	7	1
	TOTAL	402	94



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ALCALDE BARTOLOME GONZALEZ	15	3
	C.S. ALICANTE	16	5
	C.S. BARCELONA	15	3
	C.S. CADALSO de los VIDRIOS	4	
	C.S. CASTILLA LA NUEVA	14	5
	C.S. CUZCO	15	4
	C.S. DOS de MAYO	21	5
	C.S. DR. LUENGO RODRIGUEZ	14	4
	C.S. DR. TRUETA	9	2
	C.S. EL NARANJO	12	4
	C.S. EL SOTO	9	4
	C.S. FELIPE II	13	3
	C.S. FRANCIA	21	6
	C.S. GREGORIO MARAÑON	15	3
OESTE	C.S. HUMANES / C.S. CAMPOHERMOSO	14	3
OESTE	C.S. LA PRINCESA	8	2
	C.S. LA RIVOTA	13	3
	C.S. LOS CASTILLOS	16	4
	C.S. MIGUEL SERVET	15	5
	C.S. NAVALCARNERO	22	8
	C.S. NAVAS DEL REY	4	1
	C.S. PANADERAS	21	6
	C.S. PARQUE COIMBRA	12	5
	C.S. PARQUE LORANCA	13	7
	C.S. PEDRO LAIN ENTRALGO	15	5
	C.S. PRESENTACION SABIO	21	4
	C.S. RAMON Y CAJAL	14	3
	C.S. SAN MARTIN de VALDEIGLESIAS	7	1
	C.S. VILLA del PRADO	6	
	C.S. VILLAVICIOSA de ODON	14	3
	TOTAL	408	111

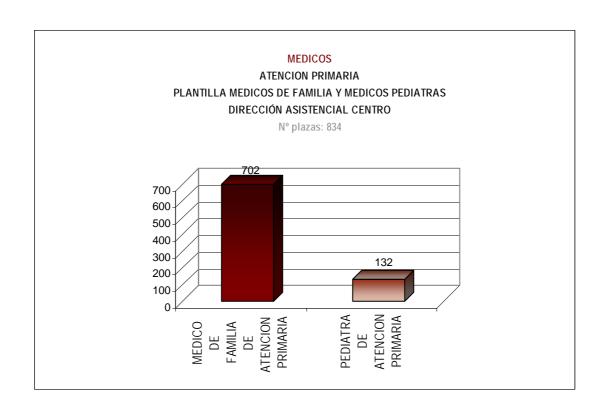


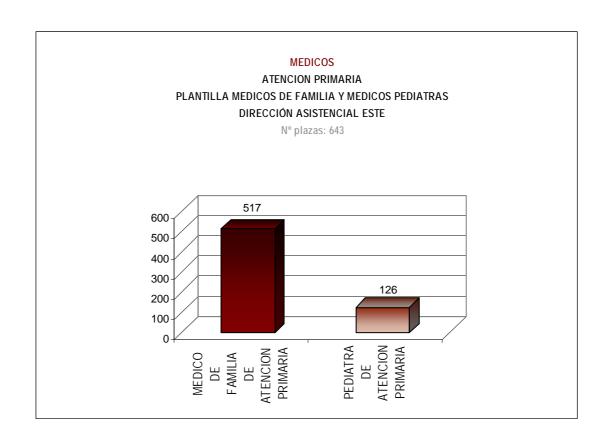
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ARANJUEZ	21	5
	C.S. CIEMPOZUELOS	12	3
	C.S. COLMENAR de OREJA	11	2
	C.S. DR. MENDIGUCHIA CARRICHE	15	3
	C.S. EL BERCIAL	5	1
	C.S. EL GRECO	13	3
	C.S. EL RESTON	14	5
	C.S. GETAFE NORTE	6	3
	C.S. GRIÑON	14	5
	C.S. HUERTA DE LOS FRAILES	5	3
	C.S. ISABEL II	17	5
	C.S. JAIME VERA	8	2
	C.S. JUAN de la CIERVA	18	4
	C.S. LAS AMERICAS	8	5
	C.S. LAS CIUDADES	9	3
SUR	C.S. LAS MARGARITAS	15	3
	C.S. LAS OLIVAS	9	3
	C.S. LEGANES NORTE	6	4
	C.S. MARIA ANGELES LOPEZ	16	3
	C.S. MARIA JESUS HEREZA	18	5
	C.S. MARIA MONTESSORI	9	2
	C.S. MARIE CURIE	7	2
	C.S. PARQUE EUROPA	11	4
	C.S. PINTO	11	3
	C.S. PINTORES	13	4
	C.S. SAN BLAS	18	5
	C.S. SAN MARTIN de la VEGA	9	3
	C.S. SANCHEZ MORATE	14	3
	C.S. SANTA ISABEL	22	3
	C.S. SECTOR III	14	3
	C.S. VALDEMORO	12	4
	TOTAL	380	106



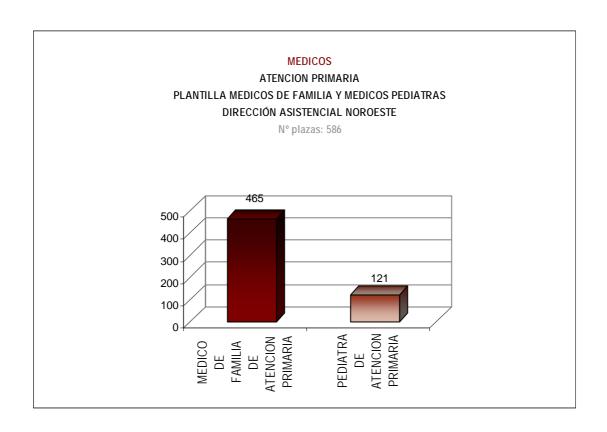
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA
	C.S. ADELFAS	11	2
	C.S. ALCALA DE GUADAIRA	9	2
	C.S. ANGELA URIARTE	15	6
	C.S. ARGANDA	12	4
	C.S. ARGANDA-FELICIDAD	16	4
	C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA	23	4
	C.S. ARTILLEROS	13	2
	C.S. BUENOS AIRES	14	3
	C.S. CAMPO DE LA PALOMA	11	3
	C.S. CAMPO REAL	12	2
	C.S. CERRO ALMODOVAR	15	4
	C.S. CIUDAD SAN PABLO	8	2
	C.S. DR. TAMAMES	13	3
	C.S. EL PUERTO	5	2
	C.S. ENSANCHE DE VALLECAS	9	3
	C.S. ENTREVIAS	19	4
	C.S. FEDERICA MONTSENY	14	4
	C.S. IBIZA	16	3
	C.S. JAIME VERA	15	3
SURESTE	C.S. JOSE MARIA LLANOS	7	2
	C.S. LA PAZ	11	5
	C.S. MARTINEZ DE LA RIVA	9	1
	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	19	7
	C.S. NUMANCIA	16	3
	C.S. PACIFICO	15	3
	C.S. PAVONES	23	5
	C.S. PEÑA PRIETA	11	2
	C.S. PERALES DE TAJUÑA	12	2
	C.S. RAFAEL ALBERTI	13	3
	C.S. SAN FERNANDO I	11	4
	C.S. SAN FERNANDO II	12	4
	C.S. SANTA MONICA	14	6
	C.S. TORITO	19	4
	C.S. VALDEBERNARDO	10	3
	C.S. VALLEAGUADO	15	4
	C.S. VICENTE SOLDEVILLA	16	3
	C.S. VILLA DE VALLECAS	16	4
	C.S. VILLABLANCA	14	4
	C.S. VILLAREJO DE SALVANES	11	1
	TOTAL	524	130

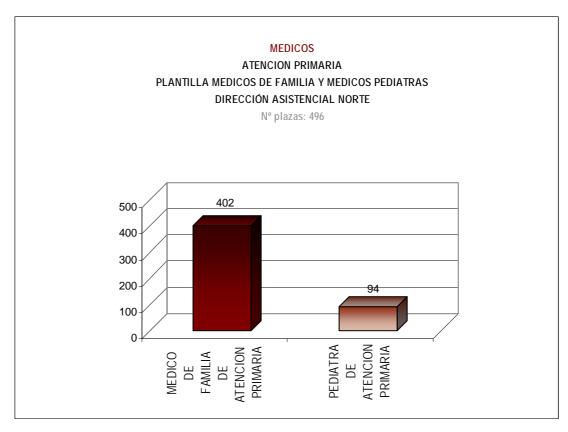




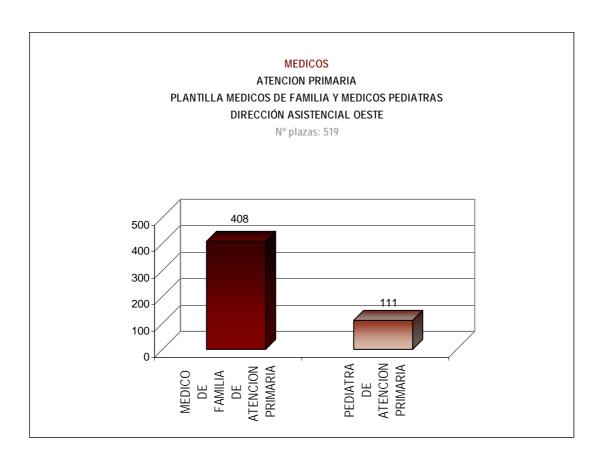


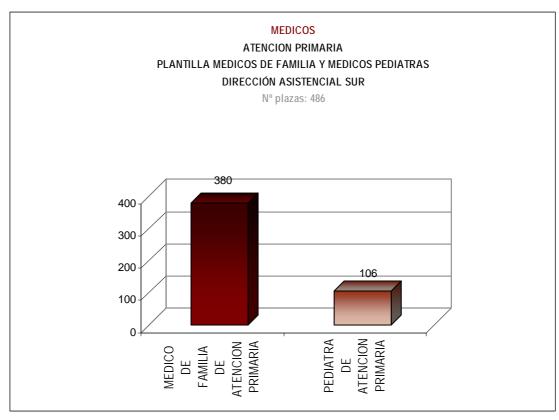




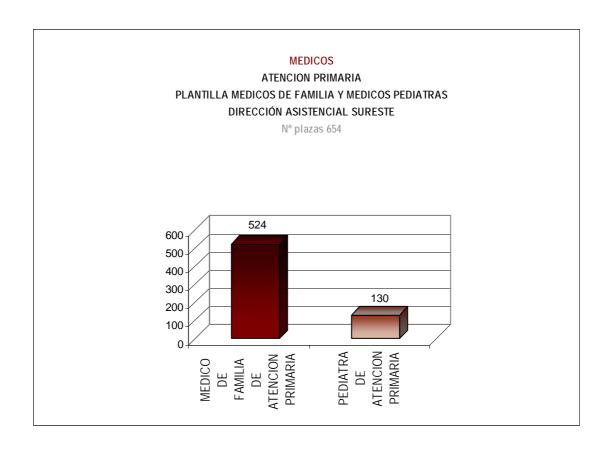




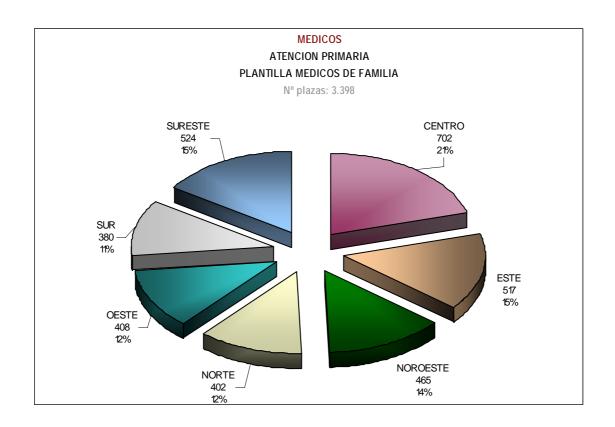


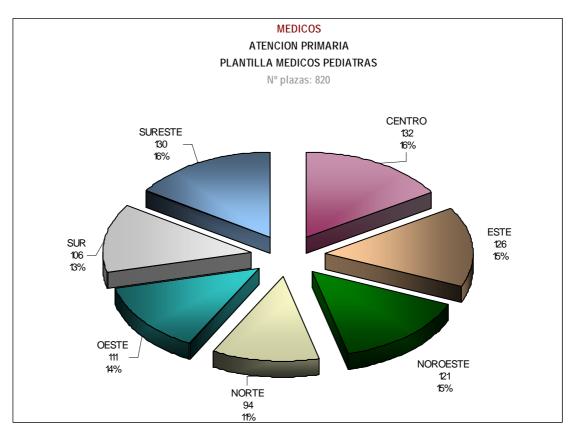














Personal Sanitario

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ABRANTES	15	1
	C.S. ALMENDRALES	16	1
	C.S. ANDRES MELLADO	8	1
	C.S. BAVIERA	8	1
	C.S. CAMPAMENTO	9	1
	C.S. CARABANCHEL ALTO	8	1
	C.S. CARAMUEL	15	1
	C.S. CASTELLO	10	1
	C.S. CEA BERMUDEZ	11	1
	C.S. CIUDAD JARDIN	10	1
	C.S. COMILLAS	12	1
	C.S. DAROCA	29	2
	C.S. EL ESPINILLO	10	2
	C.S. ELOY GONZALO	16	1
	C.S. ESPRONCEDA	18	2
	C.S. GENERAL FANJUL	12	1
	C.S. GENERAL RICARDOS	27	3
	C.S. GOYA	33	1
	C.S. GUAYABA	19	2
	C.S. GUZMAN EL BUENO	13	1
	C.S. JOAQUIN RODRIGO	11	1
	C.S. LAGASCA	9	1
	C.S. LAS AGUILAS	18	2
	C.S. LAS CALESAS	18	2
CENTRO	C.S. LONDRES	5	
	C.S. LOS ANGELES	22	2
	C.S. LOS CARMENES	11	1
	C.S. LOS ROSALES	19	3
	C.S. LOS YEBENES	20	2
	C.S. LUCERO	22	2
	C.S. MAQUEDA	19	1
	C.S. MONTESA	10	1
	C.S. NUESTRA SRA. DE FATIMA	26	2
	C.S. ORCASITAS	13	1
	C.S. ORCASUR	8	1
	C.S. PERALES del RIO	4	1
	C.S. POTES	9	1
	C.S. POTOSI	11	1
	C.S. PRINCIPE de VERGARA	5	1
	C.S. PROSPERIDAD	9	1
	C.S. PUERTA BONITA	11	1
	C.S. PUERTA DEL ANGEL	13	1
	C.S. QUINCE de MAYO	9	1
	C.S. SAN ANDRES	19	2
	C.S. SAN CRISTOBAL	12	1
	C.S. SAN FERMIN	13	1
	C.S. SANTA HORTENSIA	8	1
	C.S. SEGRE	7	1
	C.S. VALLE INCLAN	8	1
	TOTAL	668	63



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ALAMEDA de OSUNA	13	1
	C.S. ALPES	18	1
	C.S. AQUITANIA	11	1
	C.S. AVDA ARAGON	7	
	C.S. BARAJAS	10	1
	C.S. BENITA de AVILA	15	1
	C.S. BRUJULA	12	2
	C.S. CANAL de PANAMA	18	1
	C.S. CANILLEJAS	20	1
	C.S. CARMEN CALZADO	8	1
	C.S. DOCTOR CIRAJAS	21	1
	C.S. ESTRECHO de COREA	15	1
	C.S. FRONTERAS	18	2
	C.S. GANDHI	25	2
	C.S. GARCIA NOBLEJAS	15	2
	C.S. JAZMIN	12	1
	C.S. JUAN DE AUSTRIA	18	2
	C.S. JUNCAL	13	1
	C.S. LA GARENA	3	1
ESTE	C.S. LA PLATA	7	1
	C.S. LA VEREDILLA	8	1
	C.S. LOS FRESNOS	4	1
	C.S. LUIS VIVES	16	2
	C.S. MANUEL MERINO	8	1
	C.S. MAR BALTICO	27	2
	C.S. MARIA de GUZMAN	13	2
	C.S. MECO	10	1
	C.S. MIGUEL de CERVANTES	8	1
	C.S. MONOVAR	9	1
	C.S. NUESTRA SRA. DEL PILAR	13	1
	C.S. PUERTA de MADRID	9	1
	C.S. REJAS	6	1
	C.S. REYES MAGOS	15	1
	C.S. SANCHINARRO	6	1
	C.S. SILVANO	13	1
	C.S. TORRES de la ALAMEDA	9	1
	C.S. VICENTE MUZAS	7	1
	C.S. VIRGEN del CORTIJO	5	1
	TOTAL	465	45



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ALAMEDA	11	1
	C.S. ARAVACA	11	1
	C.S. ARGÜELLES	8	1
	C.S. CACERES	7	1
	C.S. CASA DE CAMPO	8	2
	C.S. CERCEDILLA	6	1
	C.S. CERRO del AIRE	17	2
	C.S. COLLADO VILLALBA ESTACION	18	1
	C.S. COLLADO VILLALBA PUEBLO	12	2
	C.S. CONDES DE BARCELONA	15	
	C.S. DELICIAS	5	1
	C.S. EL PARDO	3	
	C.S. EMBAJADORES	13	2
	C.S. GALAPAGAR	17	1
	C.S. GUADARRAMA	13	1
	C.S. ISLA DE OZA	9	1
	C.S. JUSTICIA	9	1
	C.S. LAS CORTES	14	2
	C.S. LAS ROZAS	16	1
	C.S. LAVAPIES	14	2
NOROESTE	C.S. LEGAZPI	12	1
	C.S. LINNEO	6	1
	C.S. MARIA AUXILIADORA	7	1
	C.S. MARTIN de VARGAS	11	1
	C.S. MONTERROZAS	17	2
	C.S. PALMA NORTE	9	1
	C.S. PARROCO JULIO MORATE	11	1
	C.S. PASEO IMPERIAL	25	3
	C.S. POZUELO ESTACION	14	1
	C.S. ROBLEDO de CHAVELA	6	1
	C.S. SAN CARLOS	20	2
	C.S. SAN JUAN de la CRUZ	13	1
	C.S. SEGOVIA	10	1
	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	6	1
	C.S. SOMOSAGUAS	5	1
	C.S. TORRELODONES	12	1
	C.S. VALDEZARZA	7	1
	C.S. VALLE DE LA OLIVA	8	1
	C.S. VENTURA RODRIGUEZ	6	1
	C.S. VILLANUEVA de la CAÑADA	19	
	TOTAL	450	47



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ALGETE	19	2
	C.S. ARROYO DE LA VEGA	6	1
	C.S. BARRIO DEL PILAR	27	2
	C.S. BUITRAGO DE LOZOYA	6	
	C.S. BUSTARVIEJO	10	2
	C.S. CIUDAD PERIODISTAS	16	2
	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	10	1
	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	9	2
	C.S. DR. CASTROVIEJO	22	3
	C.S. EL MOLAR	11	
	C.S. FUENCARRAL	12	2
	C.S. FUENTELARREINA	10	1
	C.S. INFANTA MERCEDES	16	2
	C.S. JOSE MARVA	11	2
	C.S. LA CABRERA	5	
	C.S. LA CHOPERA	17	2
	C.S. LA VENTILLA	9	
NORTE	C.S. MANZANARES el REAL	6	1
	C.S. MARQUES DE LA VALDAVIA	6	1
	C.S. MIRAFLORES	10	1
	C.S. MIRASIERRA	10	1
	C.S. NUÑEZ MORGADO	10	1
	C.S. PARACUELLOS de JARAMA	11	1
	C.S. RASCAFRIA	3	
	C.S. REINA VICTORIA	14	2
	C.S. REYES CATOLICOS	9	1
	C.S. ROSA LUXEMBURGO	12	1
	C.S. SECTOR EMBARCACIONES	8	1
	C.S. SOTO del REAL	9	1
	C.S. TORRELAGUNA	4	
	C.S. TRES CANTOS	9	1
	C.S. V CENTENARIO	13	4
	C.S. VALDELASFUENTES	6	
	C.S. VILLAAMIL	10	1
	C.S. VIRGEN de BEGOÑA	6	1
	TOTAL	372	43



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ALCALDE BARTOLOME GONZALEZ	14	1
	C.S. ALICANTE	14	1
	C.S. BARCELONA	14	1
	C.S. CADALSO de los VIDRIOS	5	1
	C.S. CASTILLA LA NUEVA	12	1
	C.S. CUZCO	12	2
	C.S. DOS de MAYO	20	2
	C.S. DR. LUENGO RODRIGUEZ	13	1
	C.S. DR. TRUETA	8	
	C.S. EL NARANJO	11	1
	C.S. EL SOTO	11	2
	C.S. FELIPE II	12	1
	C.S. FRANCIA	20	4
	C.S. GREGORIO MARAÑON	13	1
OFOTE	C.S. HUMANES / C.S. CAMPOHERMOSO	9	1
OESTE	C.S. LA PRINCESA	9	1
	C.S. LA RIVOTA	12	2
	C.S. LOS CASTILLOS	15	1
	C.S. MIGUEL SERVET	14	1
	C.S. NAVALCARNERO	22	2
	C.S. NAVAS DEL REY	4	1
	C.S. PANADERAS	19	2
	C.S. PARQUE COIMBRA	9	1
	C.S. PARQUE LORANCA	12	2
	C.S. PEDRO LAIN ENTRALGO	14	1
	C.S. PRESENTACION SABIO	18	1
	C.S. RAMON Y CAJAL	14	2
	C.S. SAN MARTIN de VALDEIGLESIAS	5	1
	C.S. VILLA del PRADO	5	1
	C.S. VILLAVICIOSA de ODON	13	1
	TOTAL	373	40

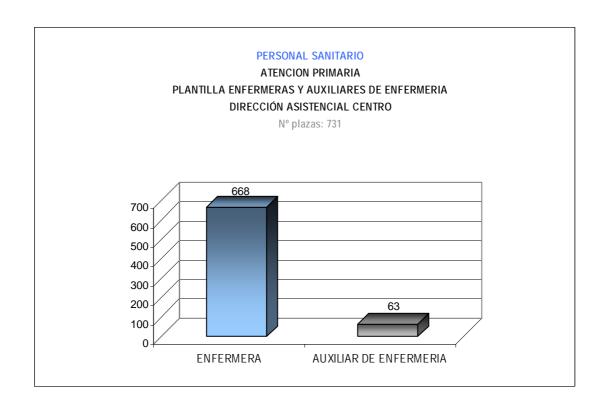


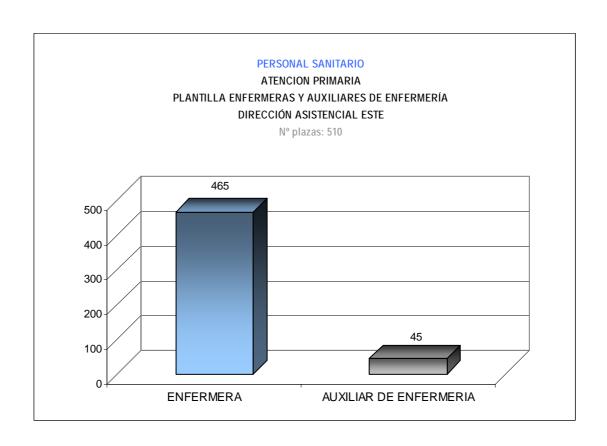
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ARANJUEZ	18	2
	C.S. CIEMPOZUELOS	11	1
	C.S. COLMENAR de OREJA	10	1
	C.S. DR. MENDIGUCHIA CARRICHE	15	2
	C.S. EL BERCIAL	3	
	C.S. EL GRECO	13	3
	C.S. EL RESTON	13	1
	C.S. GETAFE NORTE	5	1
	C.S. GRIÑON	13	1
	C.S. HUERTA DE LOS FRAILES	5	1
	C.S. ISABEL II	16	2
	C.S. JAIME VERA	7	1
	C.S. JUAN de la CIERVA	18	1
	C.S. LAS AMERICAS	4	
	C.S. LAS CIUDADES	10	1
SUR	C.S. LAS MARGARITAS	15	2
	C.S. LAS OLIVAS	8	1
	C.S. LEGANES NORTE	6	1
	C.S. MARIA ANGELES LOPEZ	18	2
	C.S. MARIA JESUS HEREZA	17	2
	C.S. MARIA MONTESSORI	8	1
	C.S. MARIE CURIE	7	1
	C.S. PARQUE EUROPA	10	1
	C.S. PINTO	10	1
	C.S. PINTORES	12	2
	C.S. SAN BLAS	16	1
	C.S. SAN MARTIN de la VEGA	10	1
	C.S. SANCHEZ MORATE	14	2
	C.S. SANTA ISABEL	20	2
	C.S. SECTOR III	13	1
	C.S. VALDEMORO	12	1
	TOTAL	357	40



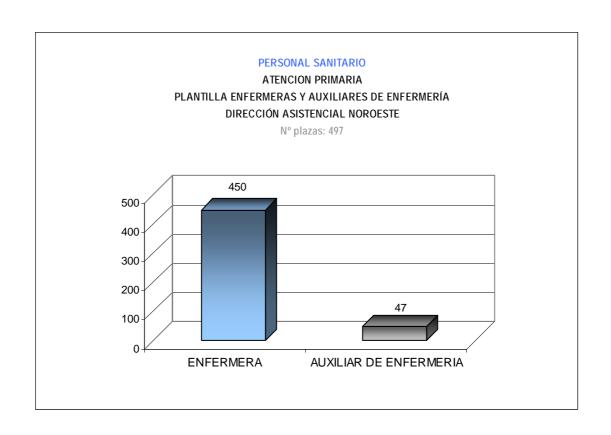
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	ENFERMERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
	C.S. ADELFAS	8	1
	C.S. ALCALA DE GUADAIRA	8	1
	C.S. ANGELA URIARTE	17	1
	C.S. ARGANDA DEL REY	9	
	C.S. ARGANDA-FELICIDAD	12	2
	C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA	19	1
	C.S. ARTILLEROS	13	1
	C.S. BUENOS AIRES	15	2
	C.S. CAMPO DE LA PALOMA	12	1
	C.S. CAMPO REAL	8	
	C.S. CERRO ALMODOVAR	14	1
	C.S. CIUDAD SAN PABLO	8	1
	C.S. DR. TAMAMES	12	1
	C.S. EL PUERTO	5	
	C.S. ENSANCHE DE VALLECAS	9	
	C.S. ENTREVIAS	20	2
	C.S. FEDERICA MONTSENY	15	2
	C.S. IBIZA	17	3
	C.S. JAIME VERA	14	2
SURESTE	C.S. JOSE MARIA LLANOS	8	1
	C.S. LA PAZ	12	1
	C.S. MARTINEZ DE LA RIVA	9	1
	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	16	3
	C.S. NUMANCIA	15	1
	C.S. PACIFICO	13	1
	C.S. PAVONES	21	1
	C.S. PEÑA PRIETA	9	1
	C.S. PERALES DE TAJUÑA	9	
	C.S. RAFAEL ALBERTI	15	1
	C.S. SAN FERNANDO I	10	2
	C.S. SAN FERNANDO II	12	2
	C.S. SANTA MONICA	12	2
	C.S. TORITO	19	1
	C.S. VALDEBERNARDO	7	1
	C.S. VALLEAGUADO	15	1
	C.S. VICENTE SOLDEVILLA	15	2
	C.S. VILLA DE VALLECAS	15	1
	C.S. VILLABLANCA	13	1
	C.S. VILLAREJO DE SALVANES	10	<u> </u>
	TOTAL	490	46

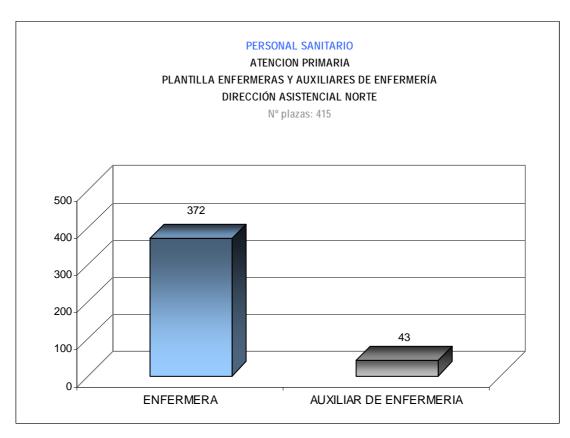




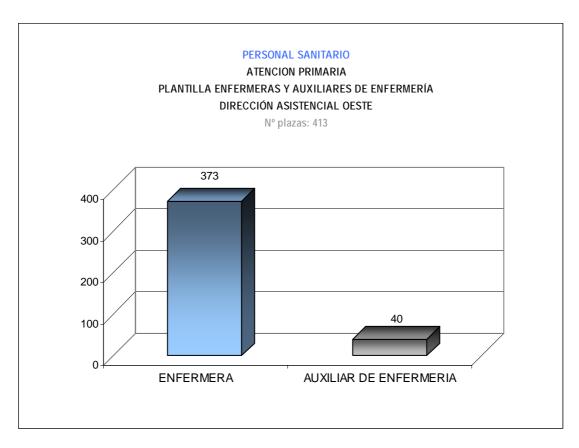


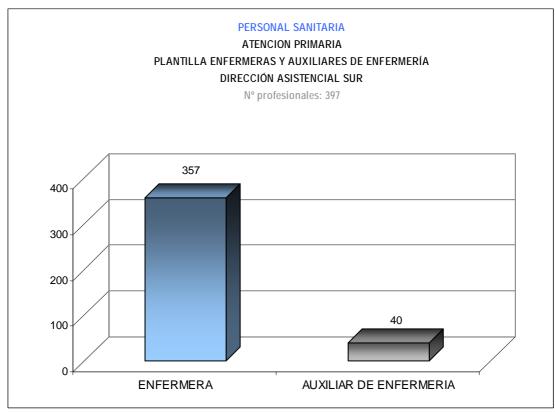




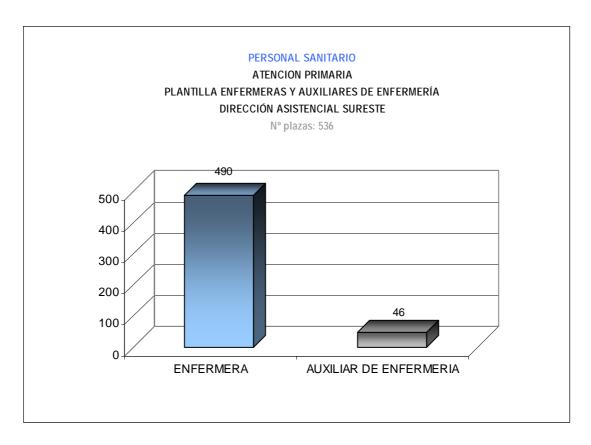


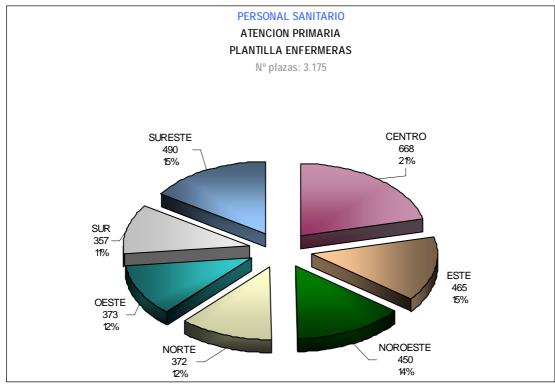




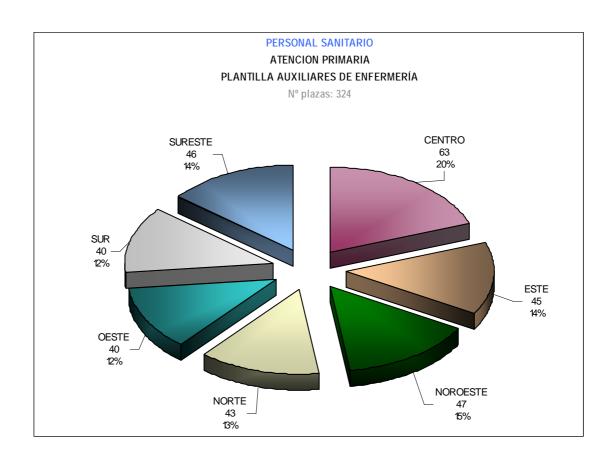














Personal de Gestión y Servicios

DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ABRANTES		
	C.S. ALMENDRALES	1	
	C.S. ANDRES MELLADO	6	2
	C.S. BAVIERA		
	C.S. CAMPAMENTO	5	2
	C.S. CARABANCHEL ALTO	1	1
	C.S. CARAMUEL	7	2
	C.S. CASTELLO		
	C.S. CEA BERMUDEZ	6	2
	C.S. CIUDAD JARDIN	3	2
	C.S. COMILLAS		
	C.S. DAROCA	14	3
	C.S. EL ESPINILLO		-
	C.S. ELOY GONZALO	9	2
	C.S. ESPRONCEDA	10	5
	C.S. GENERAL FANJUL	6	2
	C.S. GENERAL FANJOL C.S. GENERAL RICARDOS	6	2
	C.S. GOYA	9	1
	C.S. GUAYABA	3	2
	C.S. GUZMAN EL BUENO	6	2
	C.S. JOAQUIN RODRIGO	1	
	C.S. LAGASCA	3	
	C.S. LAS AGUILAS	9	3
	C.S. LAS CALESAS	2	1
CENTRO	C.S. LONDRES	1	
	C.S. LOS ANGELES	5	2
	C.S. LOS CARMENES	7	2
	C.S. LOS ROSALES	2	
	C.S. LOS YEBENES	11	2
	C.S. LUCERO	13	4
	C.S. MAQUEDA	9	2
	C.S. MONTESA	2	1
	C.S. NUESTRA SRA. DE FATIMA	2	
	C.S. ORCASITAS	4	1
	C.S. ORCASUR	5	1
	C.S. PERALES del RIO		
	C.S. POTES	3	1
	C.S. POTOSI	2	·
	C.S. PRINCIPE de VERGARA	1	
	C.S. PROSPERIDAD	4	2
	C.S. PUERTA BONITA	7	<u>-</u>
		6	2
	C.S. PUERTA DEL ANGEL	6	۷
	C.S. QUINCE de MAYO		
	C.S. SAN ANDRES	5	2
	C.S. SAN CRISTOBAL	2	
	C.S. SAN FERMIN	3	
	C.S. SANTA HORTENSIA	4	2
	C.S. SEGRE	4	
	C.S. VALLE INCLAN	4	2
	TOTAL	206	60



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ALAMEDA de OSUNA	6	2
	C.S. ALPES	9	2
	C.S. AQUITANIA	8	2
	C.S. AVDA ARAGON	2	
	C.S. BARAJAS	6	2
	C.S. BENITA de AVILA	4	2
	C.S. BRUJULA	5	2
	C.S. CANAL de PANAMA	9	2
	C.S. CANILLEJAS	10	2
	C.S. CARMEN CALZADO	4	2
	C.S. DOCTOR CIRAJAS	8	2
	C.S. ESTRECHO de COREA	8	2
	C.S. FRONTERAS	8	2
	C.S. GANDHI	11	2
	C.S. GARCIA NOBLEJAS	8	2
	C.S. JAZMIN	6	2
	C.S. JUAN DE AUSTRIA	9	2
	C.S. JUNCAL	5	2
ESTE	C.S. LA GARENA	2	
ESIE	C.S. LA PLATA	4	
	C.S. LA VEREDILLA	5	2
	C.S. LOS FRESNOS	4	
	C.S. LUIS VIVES	6	2
	C.S. MANUEL MERINO	4	2
	C.S. MAR BALTICO	6	2
	C.S. MARIA de GUZMAN	6	2
	C.S. MECO	5	1
	C.S. MIGUEL de CERVANTES	4	
	C.S. MONOVAR	5	2
	C.S. NUESTRA SRA. DEL PILAR	5	2
	C.S. PUERTA de MADRID	3	2
	C.S. REJAS	5	2
	C.S. REYES MAGOS	7	2
	C.S. SANCHINARRO	4	2
	C.S. SILVANO	7	2
	C.S. TORRES de la ALAMEDA	4	1
	C.S. VICENTE MUZAS	1	
	C.S. VIRGEN del CORTIJO	4	2
	TOTAL	217	62



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ALAMEDA	7	2
	C.S. ARAVACA	4	1
	C.S. ARGÜELLES	3	
	C.S. CACERES	1	2
	C.S. CASA DE CAMPO	3	
	C.S. CERCEDILLA	4	1
	C.S. CERRO del AIRE	10	2
	C.S. COLLADO VILLALBA ESTACION	11	3
	C.S. COLLADO VILLALBA PUEBLO	6	2
	C.S. CONDES DE BARCELONA	5	1
	C.S. DELICIAS		
	C.S. EL PARDO	1	1
	C.S. EMBAJADORES	6	1
	C.S. GALAPAGAR	7	1
	C.S. GUADARRAMA	6	1
	C.S. ISLA DE OZA	6	
	C.S. JUSTICIA	6	2
	C.S. LAS CORTES	9	2
	C.S. LAS ROZAS	6	2
	C.S. LAVAPIES	8	1
NOROESTE	C.S. LEGAZPI	4	2
	C.S. LINNEO		
	C.S. MARIA AUXILIADORA	3	1
	C.S. MARTIN de VARGAS	3	1
	C.S. MONTERROZAS	8	
	C.S. PALMA NORTE	8	2
	C.S. PARROCO JULIO MORATE	4	
	C.S. PASEO IMPERIAL	7	3
	C.S. POZUELO ESTACION	5	2
	C.S. ROBLEDO de CHAVELA	5	1
	C.S. SAN CARLOS	8	2
	C.S. SAN JUAN de la CRUZ	7	2
	C.S. SEGOVIA	6	2
	C.S. SIERRA DE GUADARRAMA	5	1
	C.S. SOMOSAGUAS	2	1
	C.S. TORRELODONES	7	1
	C.S. VALDEZARZA	5	1
	C.S. VALLE DE LA OLIVA	5	·
	C.S. VENTURA RODRIGUEZ	2	1
	C.S. VILLANUEVA de la CAÑADA	8	<u> </u>
	TOTAL	211	48



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ALGETE	8	2
	C.S. ARROYO DE LA VEGA	3	
	C.S. BARRIO DEL PILAR	12	4
	C.S. BUITRAGO DE LOZOYA	1	1
	C.S. BUSTARVIEJO	6	2
	C.S. CIUDAD PERIODISTAS	8	2
	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	6	2
	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	7	2
	C.S. DR. CASTROVIEJO	12	4
	C.S. EL MOLAR	6	1
	C.S. FUENCARRAL	7	2
	C.S. FUENTELARREINA	6	2
	C.S. INFANTA MERCEDES	9	4
	C.S. JOSE MARVA	6	1
	C.S. LA CABRERA	3	1
	C.S. LA CHOPERA	8	2
	C.S. LA VENTILLA	5	2
NORTE	C.S. MANZANARES el REAL	3	1
	C.S. MARQUES DE LA VALDAVIA	4	2
	C.S. MIRAFLORES	6	1
	C.S. MIRASIERRA	6	
	C.S. NUÑEZ MORGADO		
	C.S. PARACUELLOS de JARAMA	6	1
	C.S. RASCAFRIA	1	
	C.S. REINA VICTORIA	7	3
	C.S. REYES CATOLICOS	5	2
	C.S. ROSA LUXEMBURGO	6	2
	C.S. SECTOR EMBARCACIONES	4	2
	C.S. SOTO del REAL	5	
	C.S. TORRELAGUNA	2	
	C.S. TRES CANTOS	4	2
	C.S. V CENTENARIO	6	3
	C.S. VALDELASFUENTES	3	
	C.S. VILLAAMIL	6	2
	C.S. VIRGEN DE BEGOÑA	4	2
	TOTAL	191	57



DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ALCALDE BARTOLOME GONZALEZ	5	2
	C.S. ALICANTE	5	2
	C.S. BARCELONA	6	2
	C.S. CADALSO de los VIDRIOS	2	1
	C.S. CASTILLA LA NUEVA	4	2
	C.S. CUZCO	6	2
	C.S. DOS de MAYO	7	2
	C.S. DR. LUENGO RODRIGUEZ	6	2
	C.S. DR. TRUETA	1	1
	C.S. EL NARANJO	5	2
	C.S. EL SOTO	5	2
	C.S. FELIPE II	5	2
	C.S. FRANCIA	8	2
	C.S. GREGORIO MARAÑON	5	2
OFOTE	C.S. HUMANES / C.S. CAMPOHERMOSO	5	2
OESTE	C.S. LA PRINCESA	5	2
	C.S. LA RIVOTA	5	2
	C.S. LOS CASTILLOS	7	2
	C.S. MIGUEL SERVET	5	2
	C.S. NAVALCARNERO	11	2
	C.S. NAVAS DEL REY	3	1
	C.S. PANADERAS	8	2
	C.S. PARQUE COIMBRA	5	1
	C.S. PARQUE LORANCA	7	2
	C.S. PEDRO LAIN ENTRALGO	7	2
	C.S. PRESENTACION SABIO	6	2
	C.S. RAMON Y CAJAL	7	3
	C.S. SAN MARTIN de VALDEIGLESIAS	2	1
	C.S. VILLA del PRADO	3	1
	C.S. VILLAVICIOSA de ODON	6	2
_	TOTAL	162	55

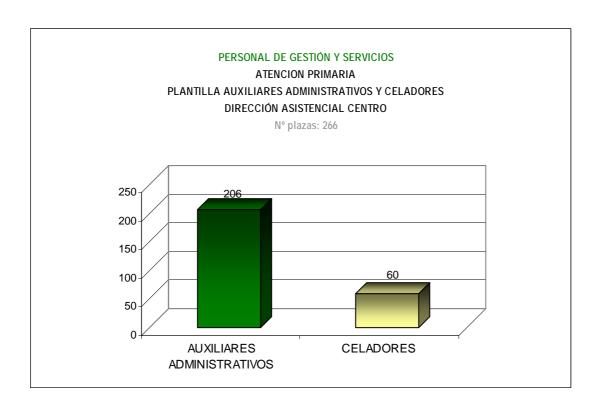


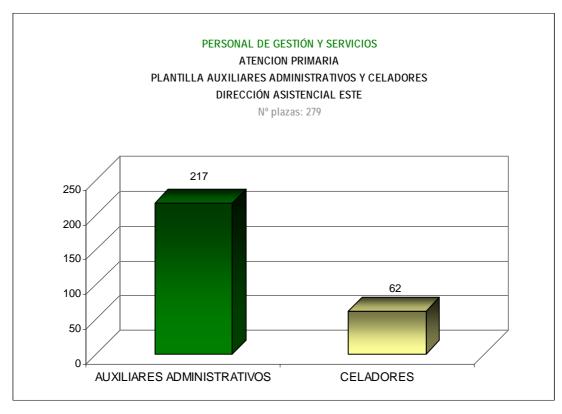
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ARANJUEZ	3	2
	C.S. CIEMPOZUELOS	5	1
	C.S. COLMENAR de OREJA	2	
	C.S. DR. MENDIGUCHIA CARRICHE	6	3
	C.S. EL BERCIAL	1	1
	C.S. EL GRECO	8	3
	C.S. EL RESTON		
	C.S. GETAFE NORTE	3	1
	C.S. GRIÑON	9	1
	C.S. HUERTA DE LOS FRAILES	4	1
	C.S. ISABEL II	9	1
	C.S. JAIME VERA	5	2
	C.S. JUAN de la CIERVA	9	2
	C.S. LAS AMERICAS	2	
	C.S. LAS CIUDADES	6	2
SUR	C.S. LAS MARGARITAS	9	4
	C.S. LAS OLIVAS	4	1
	C.S. LEGANES NORTE	3	
	C.S. MARIA ANGELES LOPEZ	4	2
	C.S. MARIA JESUS HEREZA	9	2
	C.S. MARIA MONTESSORI	3	2
	C.S. MARIE CURIE	3	2
	C.S. PARQUE EUROPA	6	2
	C.S. PINTO	6	2
	C.S. PINTORES	7	1
	C.S. SAN BLAS	8	2
	C.S. SAN MARTIN de la VEGA	5	
	C.S. SANCHEZ MORATE	8	2
	C.S. SANTA ISABEL	9	3
	C.S. SECTOR III	6	2
	C.S. VALDEMORO		
	TOTAL	162	47



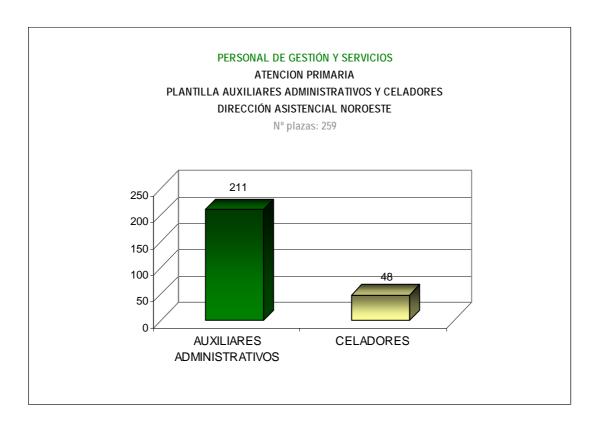
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	CENTRO DE SALUD	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CELADORES
	C.S. ADELFAS	6	
	C.S. ALCALA DE GUADAIRA	4	2
	C.S. ANGELA URIARTE	9	2
	C.S. ARGANDA DEL REY	5	1
	C.S. ARGANDA-FELICIDAD		1
	C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA	10	2
	C.S. ARTILLEROS	7	2
	C.S. BUENOS AIRES	6	2
	C.S. CAMPO DE LA PALOMA	6	2
	C.S. CAMPO REAL	3	1
	C.S. CERRO ALMODOVAR	8	2
	C.S. CIUDAD SAN PABLO	4	3
	C.S. DR. TAMAMES	4	2
	C.S. EL PUERTO	1	
	C.S. ENSANCHE DE VALLECAS		
	C.S. ENTREVIAS	9	2
	C.S. FEDERICA MONTSENY	5	2
	C.S. IBIZA	6	2
	C.S. JAIME VERA	6	3
SURESTE	C.S. JOSE MARIA LLANOS	4	2
	C.S. LA PAZ	7	2
	C.S. MARTINEZ DE LA RIVA	4	2
	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	7	4
	C.S. NUMANCIA	8	2
	C.S. PACIFICO	8	2
	C.S. PAVONES	11	2
	C.S. PEÑA PRIETA	5	2
	C.S. PERALES DE TAJUÑA	6	1
	C.S. RAFAEL ALBERTI	5	2
	C.S. SAN FERNANDO I	3	2
	C.S. SAN FERNANDO II	5	2
	C.S. SANTA MONICA	5	1
	C.S. TORITO	11	2
	C.S. VALDEBERNARDO	4	2
	C.S. VALLEAGUADO	6	2
	C.S. VICENTE SOLDEVILLA	7	2
	C.S. VILLA DE VALLECAS	7	2
	C.S. VILLABLANCA		2
		5	
	C.S. VILLAREJO DE SALVANES	3	1
	TOTAL	220	70

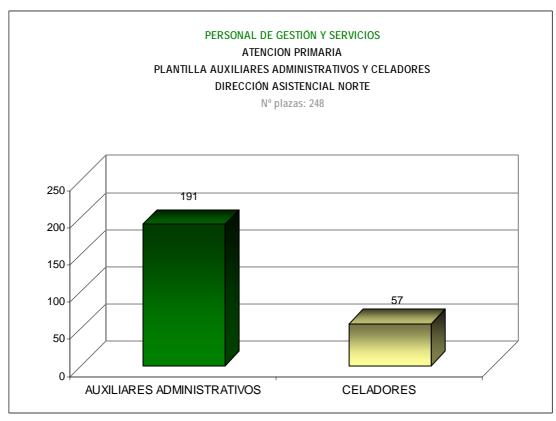




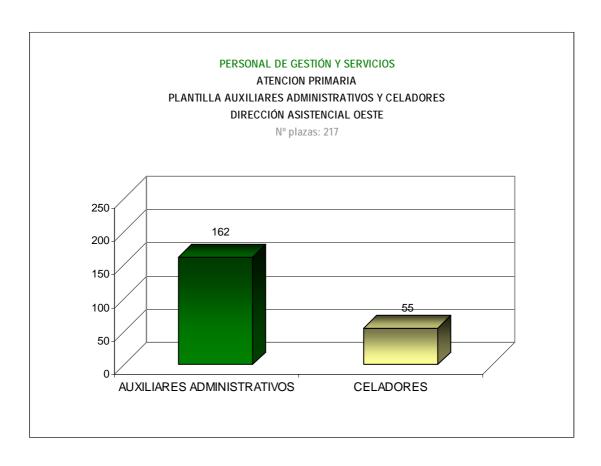


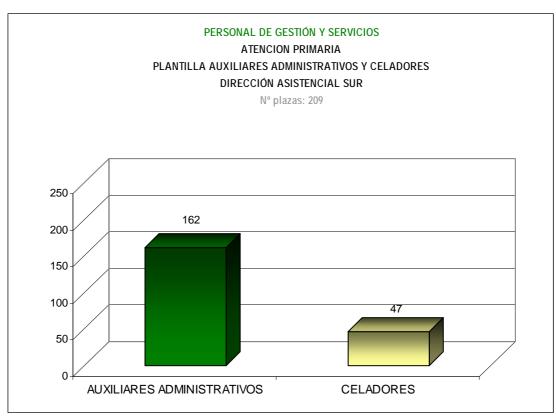




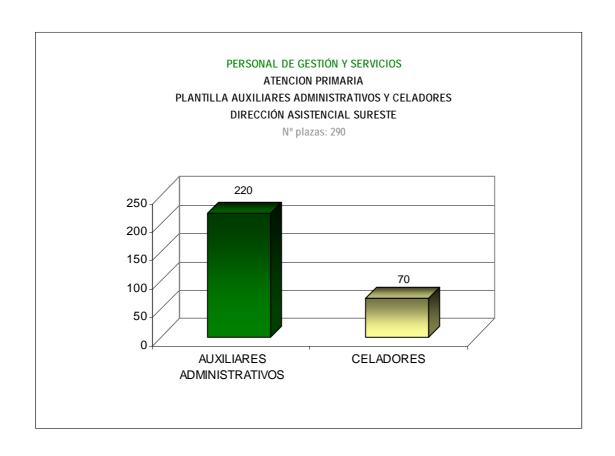


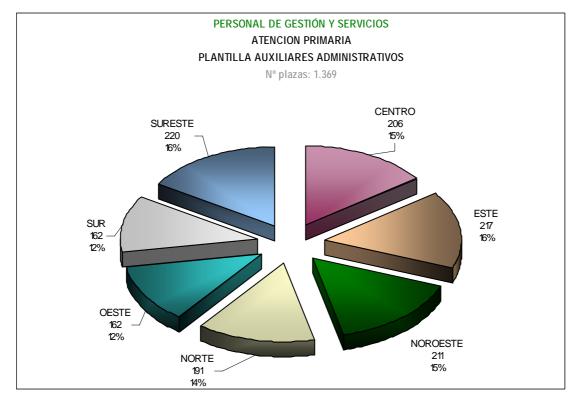




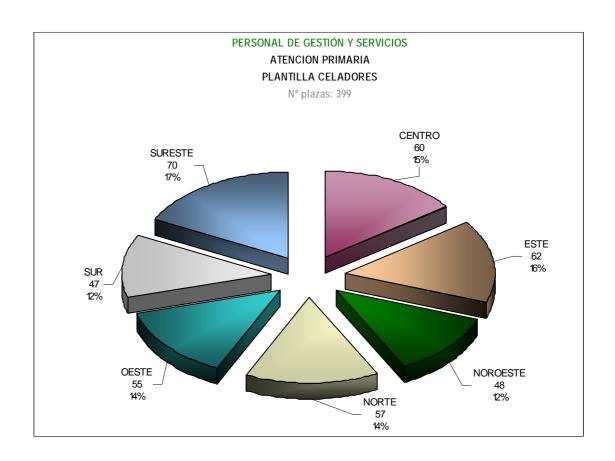








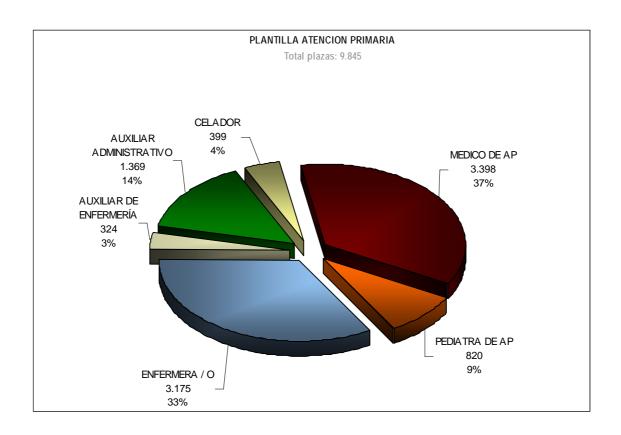






Resumen

DIRECCION ASISTENCIAL	MEDICO DE AP	PEDIATRA DE AP	ENFERMERA / O	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CELADOR	TOTAL
CENTRO	702	132	668	63	206	60	1.831
ESTE	517	126	465	45	217	62	1.432
NOROESTE	465	121	450	47	211	48	1.342
NORTE	402	94	372	43	191	57	1.159
OESTE	408	111	373	40	162	55	1.149
SUR	380	106	357	40	162	47	1.092
SURESTE	524	130	490	46	220	70	1.480
TOTAL	3.398	820	3.175	324	1.369	399	9.485







4.13.- HOSPITAL ALCORCÓN Y HOSPITAL DE FUENLABRADA

RESUMEN PLANTILLA

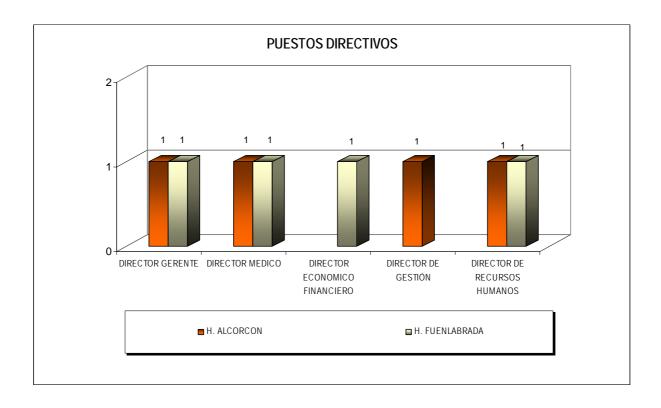
PUESTO / CATEGORÍA	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	11	6	17
PUESTOS DE APOYO	22	27	49
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	22	18	40
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN		9	9
PERSONAL FACULTATIVO	358	260	618
JEFES DEPARTAMENTO / AREA	6		6
JEFES SERVICIO / UNIDAD	30	14	44
JEFES SECCION / PROYECTO	9		9
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS	313	246	559
PERSONAL SANITARIO	963	794	1.753
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	469	381	850
TECNICOS ESPECIALISTAS	109	99	208
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	380	292	672
OTRO PERSONAL SANITARIO	5	22	23
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	342	285	627
GRUPO ADMINISTRATIVO	118	12	130
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	27	101	128
CELADORES	132	93	225
AUXILIARES DE OBRAS Y SERVICIOS	7		7
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	58	79	137
TOTAL	1.696	1.372	3.064

El Hospital Alcorcón y el Hospital de Fuenlabrada conforman este séptimo Grupo de Hospitales, integrados en la Categoría II de Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud. Si bien dependen jerárquicamente del Servicio Madrileño de Salud y forman parte de la Red Sanitaria Pública, la naturaleza de su gestión justifica un análisis separado del resto de Hospitales.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
DIRECTOR GERENTE	1	1	2
DIRECTOR MEDICO	1	1	2
DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO		1	1
DIRECTOR DE GESTIÓN	1		1
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1	1	2
DIRECTOR DE ENFERMERIA	1	2	3
SUBDIRECTOR MEDICO	1		1
SUBDIRECTOR DE GESTION	3		3
SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	2		2
TOTAL	11	6	17



En términos similares al resto de Hospitales, los distintos ámbitos de actuación de estos dos Centros Hospitalarios, entre los que se encuentran la ordenación de recursos humanos, recursos físicos y recursos



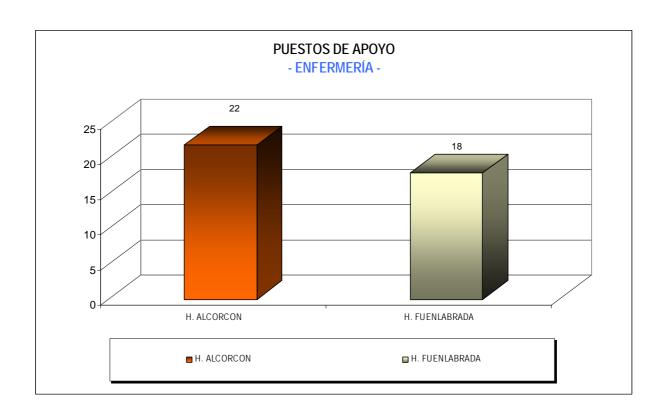
financieros, requieren un equipo directivo suficiente para su correcto funcionamiento, determinando el número de puestos directivos el tamaño y la estructura del Centro.

El equipo directivo se encargará de la planificación, dirección, control y valoración de las medidas necesarias para que el Centro pueda realizar la función asistencial encomendada.

PUESTOS DE APOYO

Enfermería

PUESTO	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
SUPERVISOR / A DE UNIDAD	22	18	40
TOTAL	22	18	40

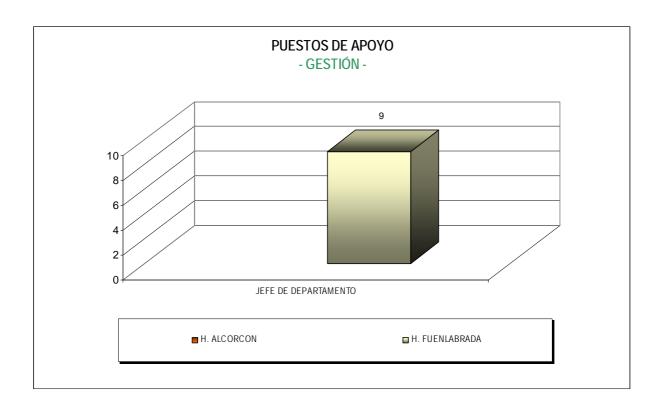




El personal de apoyo en el área de enfermería se responsabiliza de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.

Gestión

PUESTO	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
JEFE DE DEPARTAMENTO		9	9
TOTAL		9	9



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, hace necesario dotar al Centro de una estructura funcional adecuada.



PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS DE ÁREA/DEPARTAMENTO, UNIDAD/SERVICIO Y SECCIÓN/DE PROYECTO Jefes de Área / Departamento

	DEPARTAMENTO / AREA	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
CAS	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1		1
MEDICAS	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	1		1
JUIRÚRGICAS	CIRUGIA GENERAL Y DE APARATO DIGESTIVO	1		1
QUIRÚF	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1		1
DIAGNOSTICO, ERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	FARMACIA	1		1
DIAGNC TERAPÉI SERV CENTF	FARMACIA RADIODIAGNÓSTICO	1		1
	TOTAL	6		6

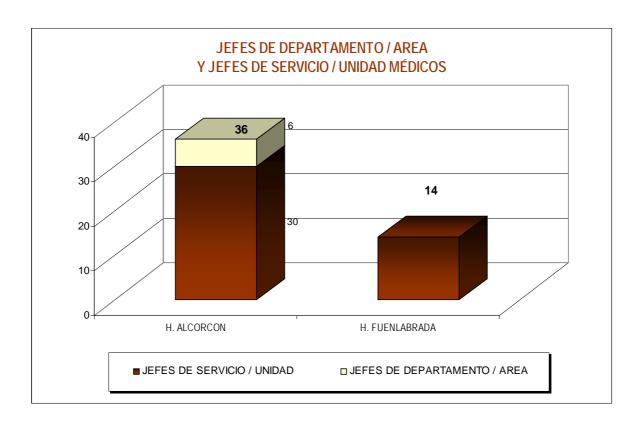


Jefes de Unidad / Servicio

	ESPECIALIDAD	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
	ALERGOLOGIA	1		1
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1	2
	APARATO DIGESTIVO	1		1
	CARDIOLOGIA	1	1	2
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1	1	2
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1		1
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	1		1
	MEDICINA INTENSIVA	1	1	2
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	2	1	3
Σ	MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PUBLICA	1		1
	NEFROLOGIA	1		1
	NEUMOLOGIA	1		1
	NEUROLOGIA	1		1
	ONCOLOGIA MEDICA	1	1	2
	PSIQUIATRIA	1		1
	REUMATOLOGIA	1		1
	URGENCIA HOSPITALARIA	1		1
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	1		1
	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	1	2
AS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1	2
OUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1
onii	OFTALMOLOGIA	1	1	2
	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	2
	UROLOGIA	1	1	2
SY	ANALISIS CLINICOS	1	1	2
EUTICA	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	2
TERAPI	FARMACIA HOSPITALARIA		1	1
STICO,	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1		1
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1		1
DE C	RADIODIAGNOSTICO	1		1
	TOTAL	30	14	44

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA.





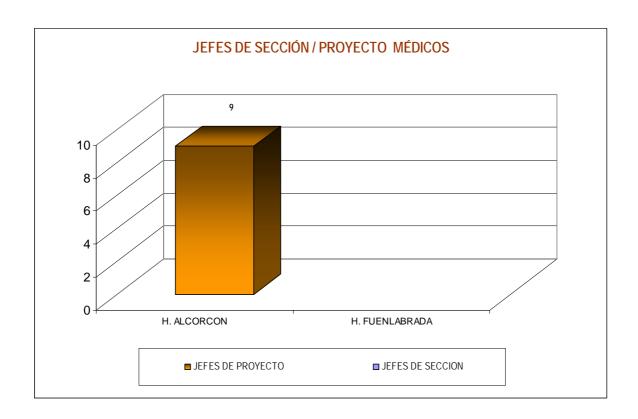
Los Departamentos/Áreas son unidades estructurales que integran y coordinan Servicios o Unidades de especialidades afines. Los Jefes de Departamento/Área dirigen el Departamento o Área correspondiente y ordenando la actividad de los Servicios o Unidades que lo integran.

Los Jefes de Servicio o Unidad coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución y utilización de los recursos asistenciales y materiales asignados.



Jefes de Sección / Proyecto

	ESPECIALIDAD	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1		1
S	MEDICINA INTENSIVA	1		1
MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	1		1
Σ	NEUROLOGIA	1		1
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	1		1
10	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1		1
RGICAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1		1
DUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1		1
0	OFTALMOLOGIA	1		1
	TOTAL	9		9



Los Jefes de Sección o de Proyecto, coordinados por un Jefe de Servicio o Unidad, ejercen funciones de gestión en la Sección a la que están adscritos.



FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

	ESPECIALIDAD	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
	ALERGOLOGIA	6	3	9
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	27	24	51
	APARATO DIGESTIVO	9	6	15
	CARDIOLOGIA	12	7	19
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	8	7	15
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	6	4	10
	GERIATRIA		1	1
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	6	3	9
	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1		1
CAS	MEDICINA INTENSIVA	6	6	12
MÉDICAS	MEDICINA INTERNA	10	19	29
	MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PUBLICA	3	1	4
	NEFROLOGIA	6	2	8
	NEUMOLOGIA	6	3	9
	NEUROLOGIA	8	5	13
	ONOCOLOGIA MEDICA	6	3	9
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	15	14	29
	PSIQUIATRIA	4		9 51 15 19 15 10 1 1 9 1 1 12 29 4 8 9 13
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA 6 3 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA 1 MEDICINA INTENSIVA 6 6 MEDICINA INTERNA 10 19 MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PUBLICA 3 1 NEFROLOGIA 6 2 NEUMOLOGIA 6 3 NEUROLOGIA 8 5 ONOCOLOGIA MEDICA 6 3 PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS 15 14	8		
	URGENCIA HOSPITALARIA	27	20	47
	ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	7		7
	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	14	14	28
SAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	15	16	31
QUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GNECOLOGIA	21	19	40
OUIR	OFTALMOLOGIA	14	10	24
	OTORRINOLARINGOLOGIA	8	7	15
	UROLOGIA	9	5	14
	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	2	2	4
VICIOS	ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA	7	12	19
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	ANATOMIA PATOLOGICA	6	6	9 51 15 19 19 15 10 1 1 9 11 12 29 4 8 8 9 13 9 29 4 8 8 47 7 28 31 40 24 15 14 4 19 12 9 2 11 2 9 2 11 2 3 1 13 35
CAS Y	FARMACIA HOSPITALARIA	6	3	9
PEUTI	MEDICINA DEL TRABAJO	1	1	2
TERAPEUTI	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	7	4	11
100	MEDICINA NUCLEAR	1	1	2
GNOS	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3		3
E DIA	NEUROFISIOLOGIA CLINICA	1		1
	RADIODIAGNOSTICO	20	15	35
	TOTAL	313	246	559

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

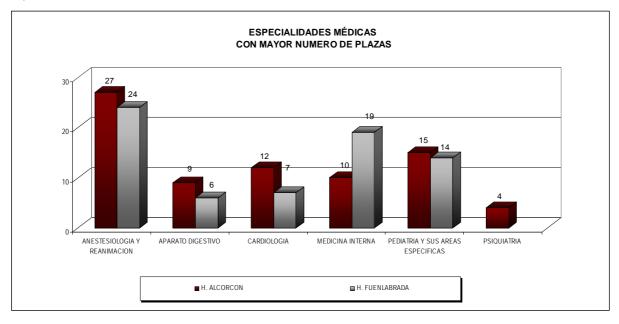
Para hacer efectiva la posibilidad de un análisis comparativo, al igual que en el resto de grupos de Hospitales estudiados, las especialidades del personal facultativo se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.



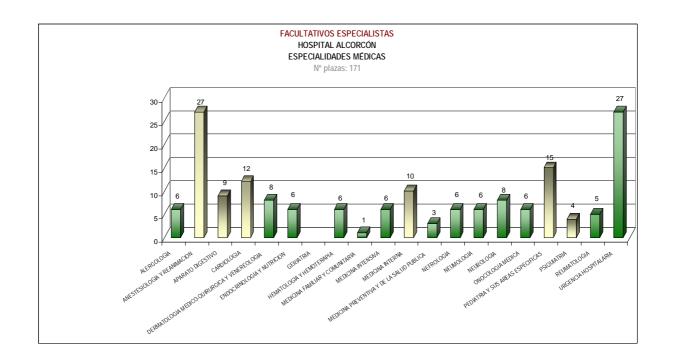
La dotación de plazas de Facultativos Especialistas viene determinada por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al Centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como la consideración del mismo como Centro de referencia.

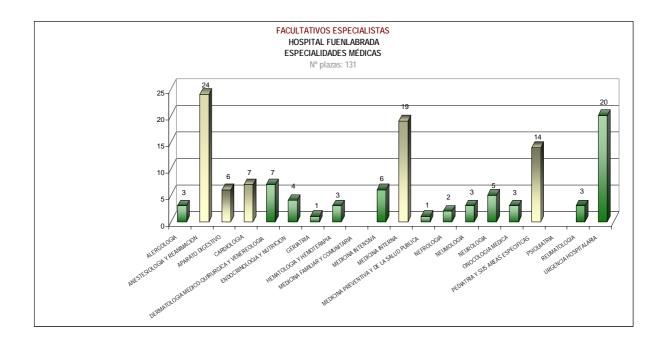
En los gráficos siguientes se destacan tanto las especialidades que cuentan con mayor número de plazas en plantilla, como el número de plazas de Facultativos en cada especialidad existente en estos dos Hospitales.

Especialidades médicas



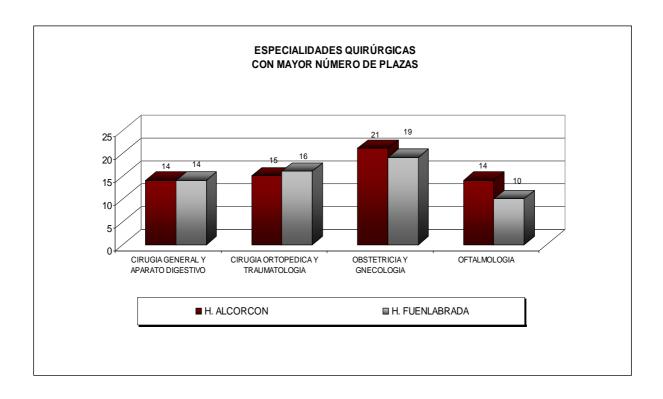


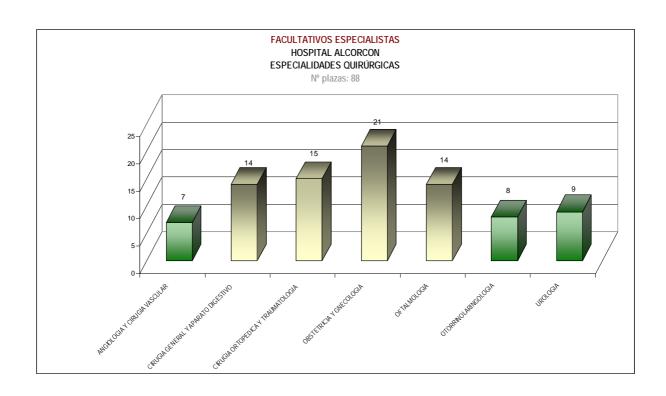




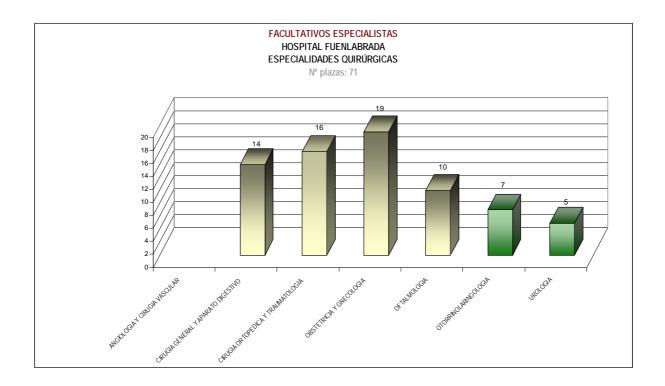


Especialidades Quirúrgicas

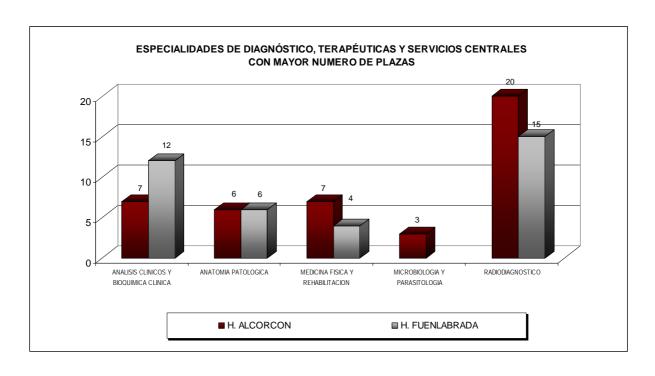




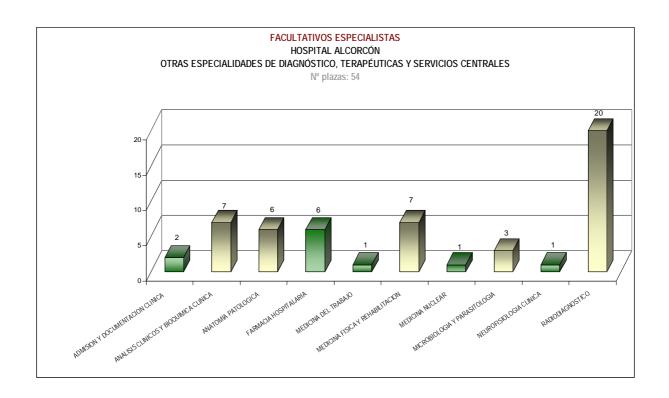


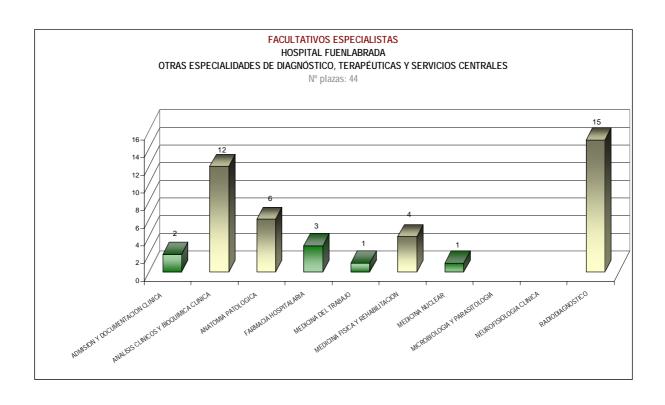


Especialidades de Diagnóstico, Terapéuticas y Servicios Centrales











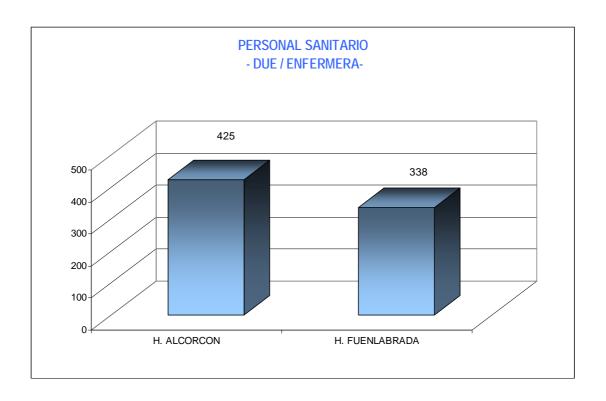
PERSONAL SANITARIO

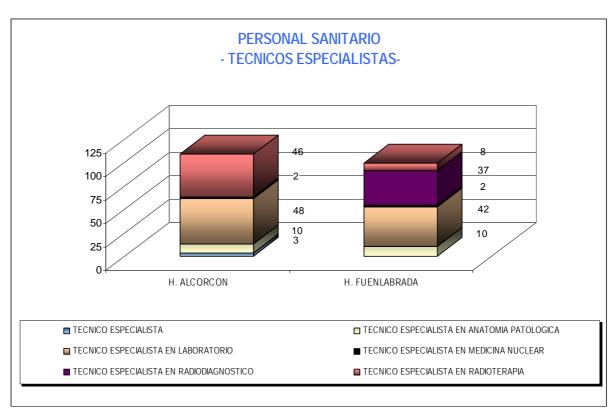
Diversos factores ya indicados, como son la tasa de población asignada al Centro, la estructura del mismo, la complejidad de los servicios asistenciales, inciden de manera directa en la valoración del número de plazas correspondientes a las categorías integrantes del personal sanitario.

CATEGORÍA	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
DIPLOMADO SANITARIO / ENFERMERA	425	336	761
ENFERMERA SALUD MENTAL		2	2
MATRONA	19	22	41
FISIOTERAPEUTA	25	21	46
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	2	5
DIPLOMADO SANITARIO OPTOMETRA		2	2
TECNICO ESPECIALISTA	3		3
TECNICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	10	10	20
TECNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO	48	42	90
TECNICO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	2	2	4
TECNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO		37	37
TECNICO ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	46	8	54
TECNICO ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA	2	2	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	380	292	672
AUXILIAR DE FARMACIA		16	16
TOTAL	963	794	1.757

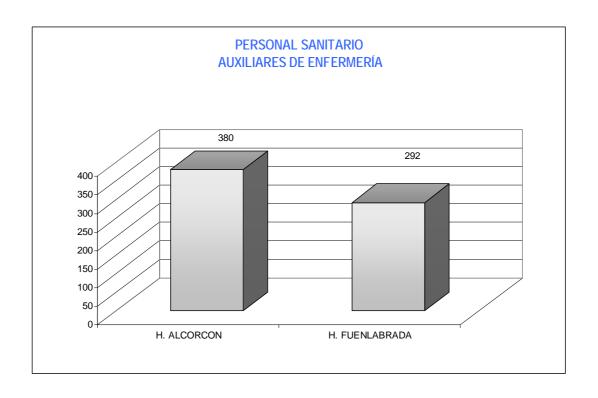
En estos gráficos se indica el número de plazas dotadas en plantilla de cada una de las categorías de personal sanitario de estos Centros.

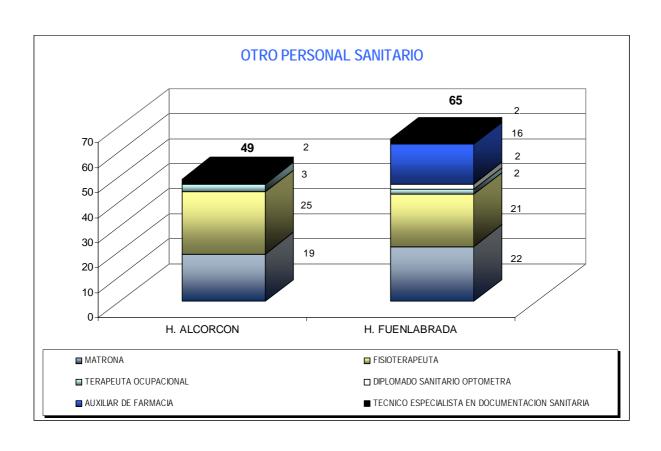














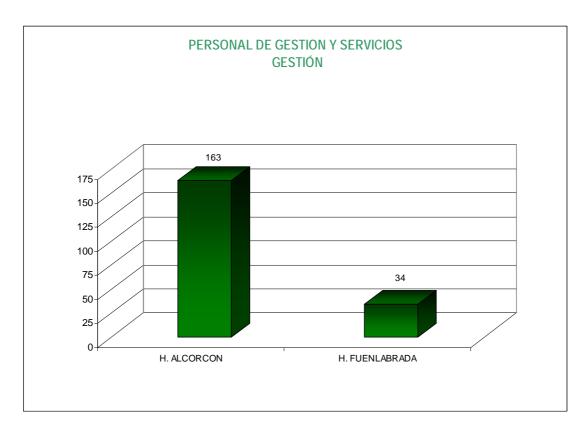
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

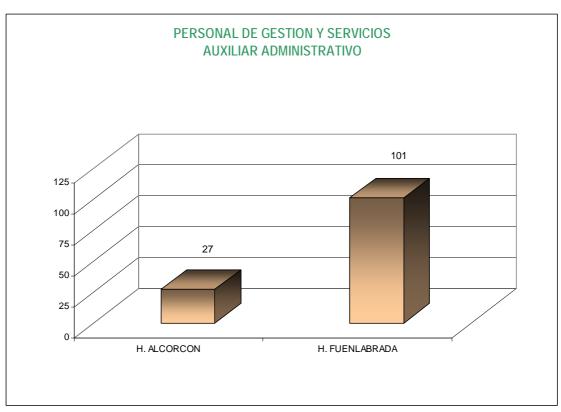
La estructura funcional de los Hospitales, determina la necesidad de disponer de una plantilla suficiente en el ámbito de la gestión de servicios generales. El número de plazas de personal de gestión y servicios viene determinado por los factores indicados en el resto de categorías analizadas, dado que la tasa de población asignada al Centro, la estructura y la complejidad de los servicios asistenciales prestados, entre otros, condicionan la actividad del Centro en el área de gestión.

CATEGORÍA	H. ALCORCON	H. FUENLABRADA	TOTAL
BIBLIOTECARIO		1	1
PERSONAL TEC. TITULADO SUPERIOR	33	21	54
INGENIERO TECNICO		1	1
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO	12		12
TRABAJADOR SOCIAL	5	2	7
CONTROLADOR DE SUMINISTROS		1	1
GRUPO ADMINISTRATIVO	118	12	130
OPERADOR DE INFORMATICA		3	3
PERSONAL TECNICO NO TITULADO	5		5
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	7		7
GOBERNANTA	3	5	8
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27	101	128
OFICIAL DE CONSERVACION		3	3
TELEFONISTA		20	20
CELADOR	132	93	225
PEON		22	22
TOTAL	342	285	627

En el siguiente gráfico, se indica de forma global el número de plazas en plantilla en estos dos Hospitales correspondientes a las categorías de: Bibliotecario, Personal Técnico Titulado Superior, Personal Técnico Grado Medio y Grupo Administrativo

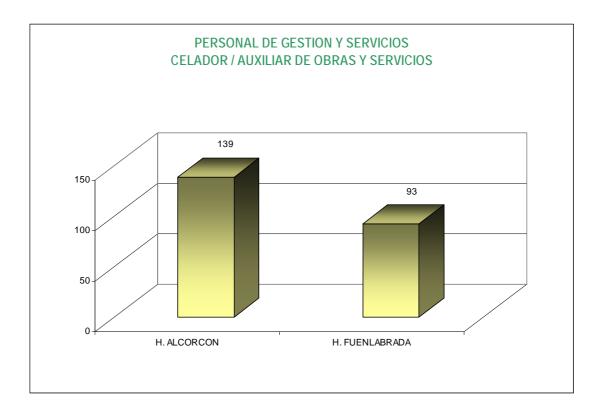




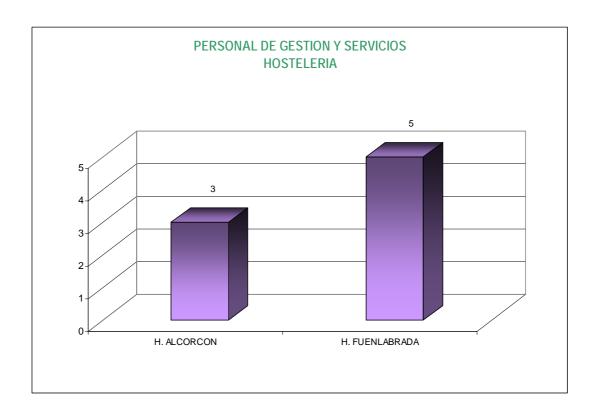


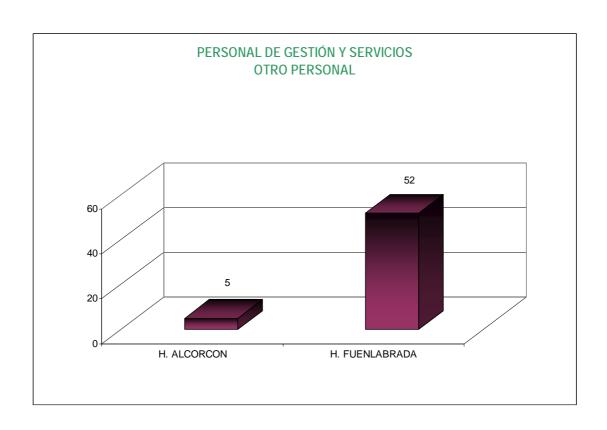


Debido a la multiplicidad de categorías integrantes del personal de gestión y servicios, en los siguientes gráficos queda reflejado el número de plazas de otras categorías y colectivos, entre ellos, celadores, auxiliar de obras y servicios, hostelería, personal de oficios,...













4.14.- EMPRESAS PÚBLICAS

RESUMEN PLANTILLA

PUESTO / CATEGORÍA	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
PUESTOS DIRECTIVOS	5	5	5	5	4	4	2	30
PUESTOS DE APOYO	27	32	23	19	10	17	8	136
PUESTOS DE APOYO - MÉDICOS	2		1					3
PUESTOS DE APOYO - ENFERMERÍA	22	23	17	13	9	12	6	102
PUESTOS DE APOYO - GESTIÓN	3	9	5	6	1	5	2	31
PERSONAL FACULTATIVO	287	273	181	147	154	108	48	1.198
JEFES SERVICIO / UNIDAD	8	9	9	7	7	9	4	53
JEFES SECCION / PROYECTO	17	16	11	12	15	9		80
FACULTATIVOS ESPECIALISTAS	262	248	161	128	132	90	44	1.065
PERSONAL SANITARIO	861	729	531	504	395	296	122	3.438
ENFERMERÍA (DUE/ ENFERMERA, MATRONA, FISIOTERAPEUTAS)	491	403	296	278	216	170	2	1.856
TECNICOS ESPECIALISTAS	5	4	3	4	3	2	120	141
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	356	307	223	209	168	119		1.382
OTRO PERSONAL SANITARIO	9	15	9	13	8	5		59
PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	15	12	6	16	12	7	8	76
GRUPO ADMINISTRATIVO	1	1				1	1	4
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	5	2	5	9	5	3	6	35
CELADORES		2						2
OTRO PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS	9	7	1	7	7	3	1	35
TOTAL	1.195	1.051	746	691	575	432	188	4.878

La Comunidad de Madrid dispuso la creación de empresas públicas que tienen por objeto llevar a cabo la gestión de los servicios de asistencia sanitaria especializada en los Hospitales que fueron construidos dentro del Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007. Como consecuencia se crearon como Entidades de Derecho Público y régimen de actuación de derecho privado, las Empresas Públicas Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo y la Unidad Central de Radiodiagnóstico.



PUESTOS DIRECTIVOS

PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
DIRECTOR GERENTE	1	1	1	1	1	1	1	7
DIRECTOR MEDICO	1	1	1	1	1	1		6
DIRECTOR DE GESTIÓN	1	1	1	1	1	1		6
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	1		1	1				3
DIRECTOR DE ENFERMERIA	1	1	1	1	1	1		6
DIRECTOR TECNICO		1					1	2
TOTAL	5	5	5	5	4	4	2	30



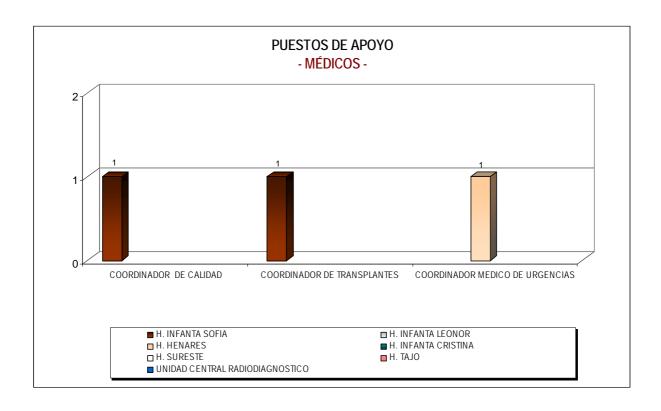
En las empresas públicas que se analizan, la dotación de los puestos directivos viene determinada por el tamaño, la complejidad y la estructura de cada centro, por lo que se requiere un equipo directivo suficiente para el adecuado funcionamiento del centro en todos sus ámbitos de actuación, equipo que llevará a cabo la programación, dirección, control y evaluación de las medidas necesarias para hacer efectiva la actividad asistencial propia del centro.



PUESTOS DE APOYO

Médicos

PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
COORDINADOR DE CALIDAD	1							1
COORDINADOR DE TRANSPLANTES	1							1
COORDINADOR MEDICO DE URGENCIAS			1					1
TOTAL	2	-	1	-	-			3

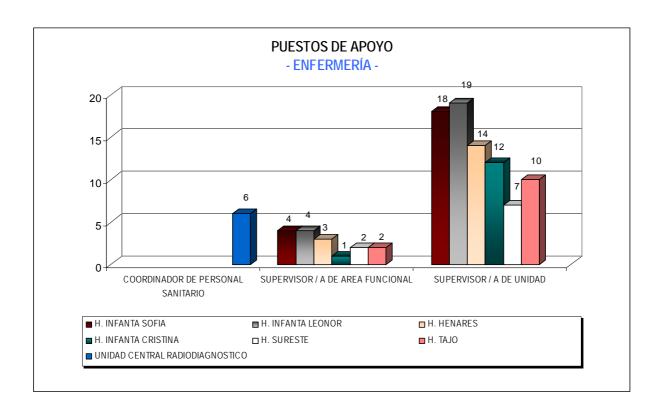


Los titulares de los puestos de apoyo médicos realizan sus funciones en Áreas pluridisciplinares, con la finalidad de coordinar su actividad con el resto de áreas asistenciales implicadas.



Enfermería

PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
COORDINADOR DE PERSONAL SANITARIO							6	6
SUPERVISOR / A DE AREA FUNCIONAL	4	4	3	1	2	2		16
SUPERVISOR / A DE UNIDAD	18	19	14	12	7	10		80
TOTAL	22	23	17	13	9	12	6	102



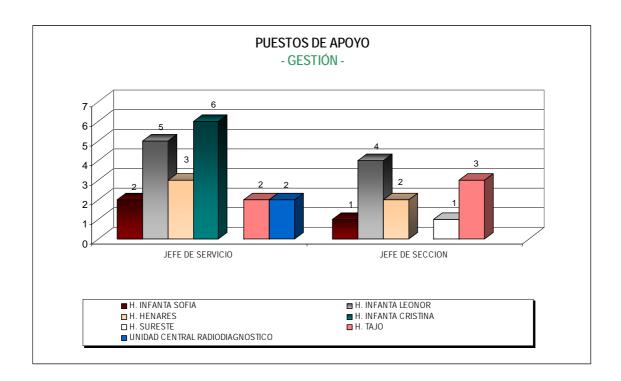
Los puestos de apoyo del área de enfermería realizan la coordinación de las distintas unidades pertenecientes a dicho ámbito asistencial. El número de puestos de apoyo en cada centro, se determina en función de diversos factores, entre otros, el número de efectivos a su cargo, el número de camas y su estructura funcional. A sus titulares corresponde asegurar el correcto funcionamiento de las mismas y de la actividad del personal adscrito a cada una de las unidades, así como la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.



Asimismo, se responsabilizan de la planificación, organización y gestión general de la actividad asistencial de enfermería, mediante una adecuada planificación de recursos humanos en el marco presupuestario y normativo vigente.

Gestión

PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
JEFE DE SERVICIO NO SANITARIO	2	5	3	6		2	2	20
JEFE DE SECCION NO SANITARIO	1	4	2		1	3		11
TOTAL	3	9	5	6	1	5	2	31



La diversidad de áreas de responsabilidad en el ámbito de la gestión de servicios generales, (gestión económica, presupuestaria y financiera, gestión administrativa y de recursos humanos, suministros, obras y mantenimiento, hostelería, orden interno y seguridad) hace necesario una dotación suficiente en cada centro.

Esto implica la existencia de puestos de responsabilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para conseguir un funcionamiento satisfactorio de los servicios y unidades desde el punto de vista económico, de eficacia y eficiencia, garantizando la coordinación interna con el resto de Divisiones y en relación con las necesidades del área de salud a la que esté adscrito el centro.

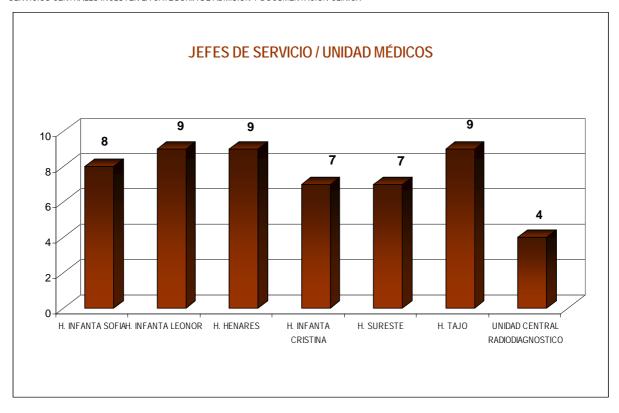


PERSONAL FACULTATIVO JEFATURAS MÉDICAS DE SERVICIO Y SECCIÓN

Jefes de Servicio / Unidad

	ESPECIALIDAD	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	1	1	1	1	1			5
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA			1					1
	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA		1						1
CAS	MEDICINA INTENSIVA		1				1		2
MEDICAS	MEDICINA INTERNA	1	1	1	1	1	1		6
	ONCOLOGIA MEDICA			1	1		1		3
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	1	1	1	1	1	1		6
	URGENCIA HOSPITALARIA	1			1				2
AS	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1		6
QUIRURGICAS	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	1	1	1	1	1	1		6
Ino	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	1	1	1		1	1		5
S Y S.	ADMISIÓN Y DOCUMENTACION CLINICA	1	1	1		1	1		5
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y S. CENTRALES	ANATOMIA PATOLOGICA						1		1
DE DI TERAP CE	RADIODIAGNOSTICO							4	4
	TOTAL	8	9	9	7	7	9	4	53

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA



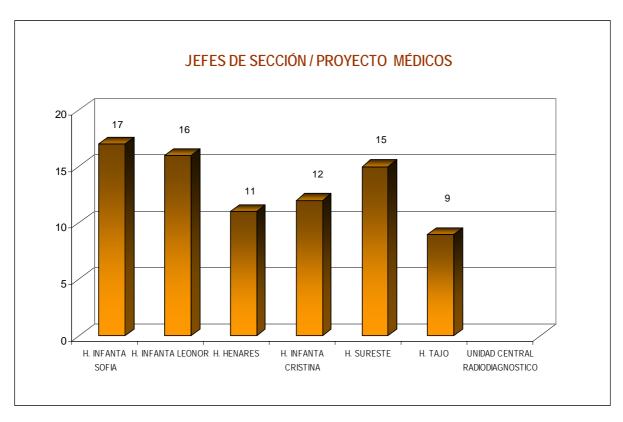


Los Jefes de Servicio/Unidad coordinan, planifican y dirigen el equipo facultativo del área clínica, de acuerdo a la cartera de servicios, velando por la correcta distribución de los recursos asistenciales y materiales asignados.

Jefes de Sección / Proyecto

	ESPECIALIDAD	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
	ALERGOLOGIA	1	1						2
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION						1		1
	APARATO DIGESTIVO	1	1	1	1	1	1		6
	CARDIOLOGIA	1	1	1		1	1		5
	DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	1		1	1	1	1		5
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	1	1						2
S	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA		1		1	1			3
MÉDICAS	MEDICINA INTENSIVA			1	1	1			3
Σ	MEDICINA INTERNA					1			1
	NEFROLOGIA	1	1	1	1	1			5
	NEUMOLOGIA	1	1						2
	NEUROLOGIA	1	1		1	1			4
	ONCOLOGIA MEDICA	1	1			1			3
	PSIQUIATRIA	1	1	1	1	1			5
	REUMATOLOGIA	1							1
CAS	OFTALMOLOGIA	1	1	1	1	1	1		6
QUIRURGICAS	OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1	1	1	1	1		6
OUIR	UROLOGIA	1	1	1	1	1	1		6
y LES	ANATOMIA PATOLOGICA	1	1	1					3
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	FARMACIA HOSPITALARIA	1	1	1	1	1	1		6
DIAGN RAPEU	MEDICINA DEL TRABAJO		1						1
DE TE SERV	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	1			1	1	1		4
	TOTAL	17	16	11	12	15	9		80





Los Jefes de Sección/Proyecto, coordinados por un Jefe de Servicio/Unidad, ejercen funciones de gestión y planificación en la Sección a la que están adscritos.

FACULTATIVOS ESPECIALISTAS

Las especialidades de Facultativos Especialistas, se han dividido en tres bloques: especialidades médicas, especialidades quirúrgicas y especialidades de diagnóstico, terapéuticas y de servicios centrales.

El número de puestos de Facultativos Especialistas viene determinado por la concurrencia de diferentes factores, siendo los más relevantes la tasa de población asignada al Centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como Centro de referencia.

Para cada uno de los bloques, se destacan por gráficos, tanto las especialidades que cuentan con mayor número de plazas en plantilla, como el número de plazas de Facultativos por cada una de las especialidades existentes en estos centros.

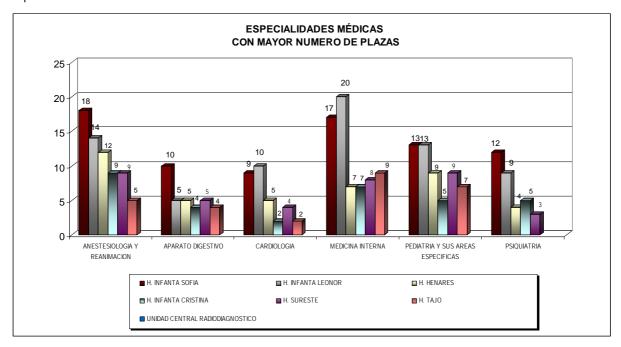


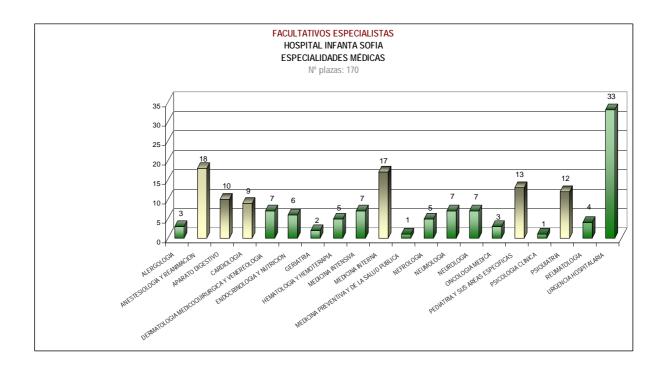
	ESPECIALIDAD	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
	ALERGOLOGIA	3	4	3	2	2	2		16
	ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	18	14	12	9	9	5		67
	APARATO DIGESTIVO	10	5	5	4	5	4		33
	CARDIOLOGIA	9	10	5	2	4	2		32
	DERMATOLOGIA MEDICOQUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	7	7	4	4	3	2		27
	ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	6	5	2	3	2	2		20
	GERIATRIA	2	2	3	1	2			10
	HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	5	5	2	1	2	2		17
	MEDICINA INTENSIVA	7	6	7	7	5	6		38
CAS	MEDICINA INTERNA	17	20	7	7	8	9		68
MÉDICAS	MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PUBLICA	1	1	1	1	1	1		6
	NEFROLOGIA	5	5	3	3	2	2		20
	NEUMOLOGIA	7	10	5	3	2	2		29
	NEUROLOGIA	7	7	2	5	2	2		25
	ONCOLOGIA MEDICA	3	4	1	1	1	1		11
	PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	13	13	9	5	9	7		56
	PSICOLOGIA CLINICA	1	1						2
	PSIQUIATRIA	12	9	4	5	3			33
	REUMATOLOGIA	4	3	2	2	1	2		14
	URGENCIA HOSPITALARIA	33	17	15	7	16	9		97
	CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	14	15	11	9	8	6		63
	CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	17	19	14	10	10	6		76
QUIRURGICAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	26	25	20	13	12	5		101
UIRUR	OFTALMOLOGIA	12	10	7	8	8	5		50
0	OTORRINOLARINGOLOGIA	6	9	5	5	5	2		32
	UROLOGIA	8	5	6	4	4	3		30
ICAS	ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA	1	1				1		3
DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES	ANATOMIA PATOLOGICA	2	5	2	2	3			14
	FARMACIA HOSPITALARIA	3	3	2	3	2	2		15
	MEDICINA DEL TRABAJO		4						4
	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	3	4	2	2	1			12
	RADIODIAGNOSTICO							44	44
	TOTAL		248	161	128	132	90	44	1.065

NOTA: LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS INCLUYEN LA CATEGORÍA DE URGENCIA HOSPITALARIA. LAS ESPECIALIDADES DIAGNÓSTICAS, TERAPÉUTICAS Y SERVICIOS CENTRALES INCLUYEN LA CATEGORÍA DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

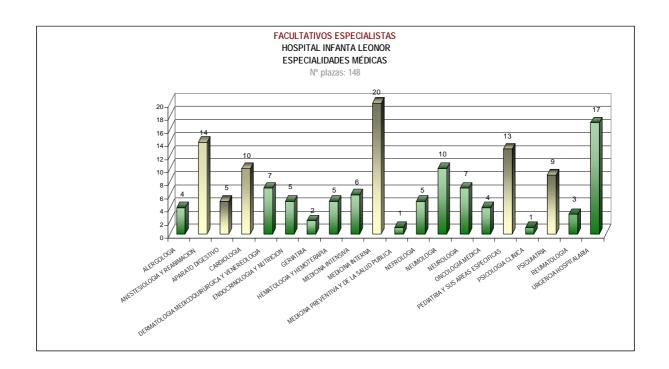


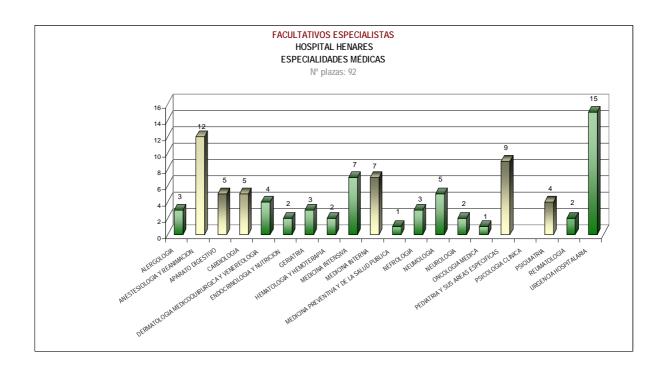
Especialidades médicas



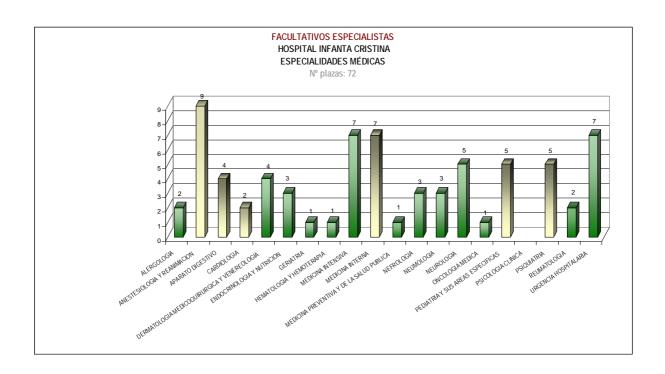


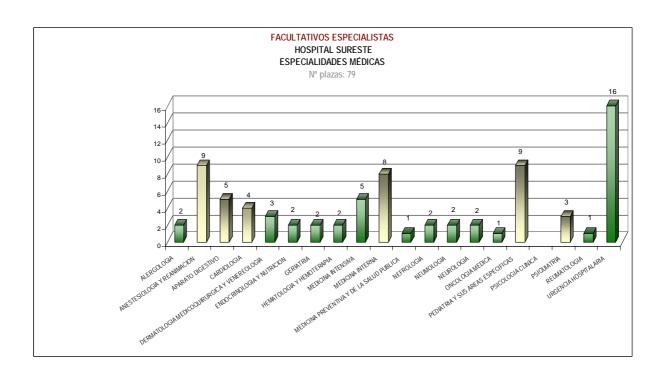




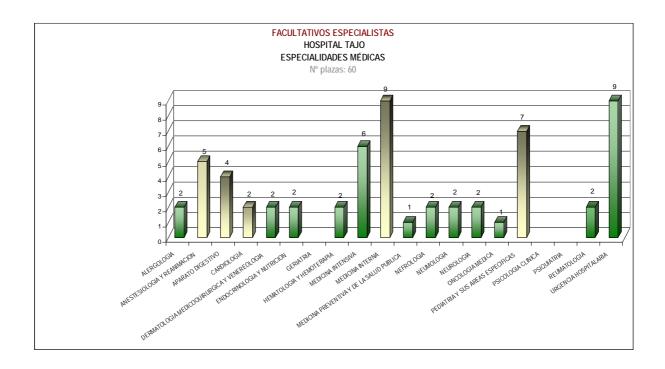




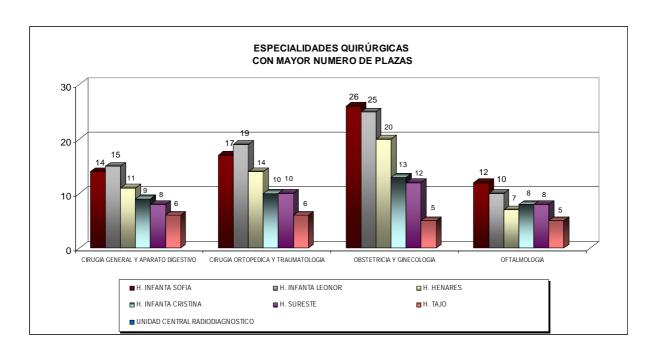




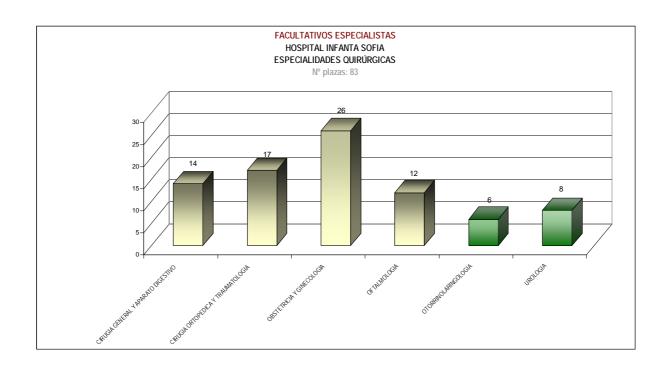


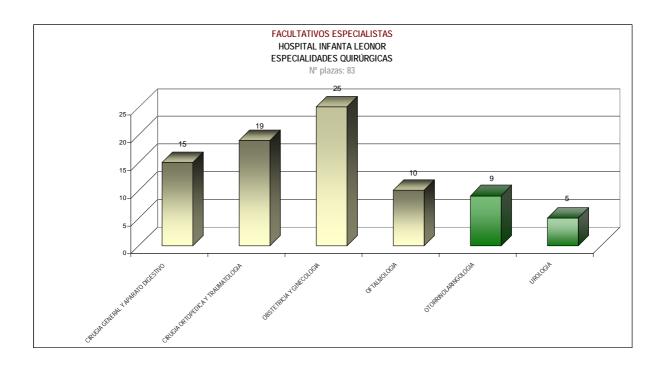


Especialidades Quirúrgicas

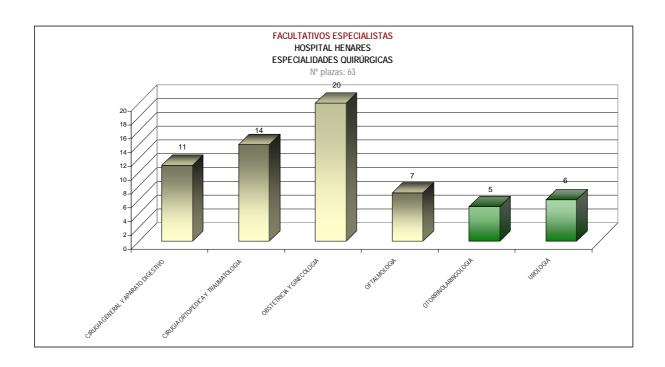


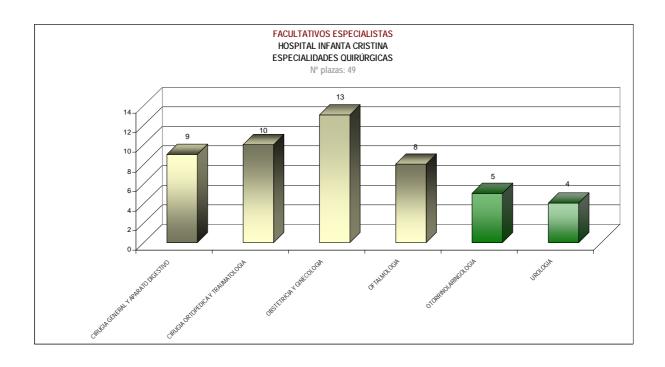




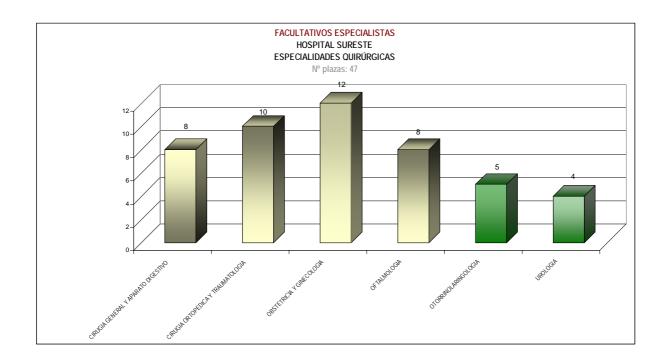


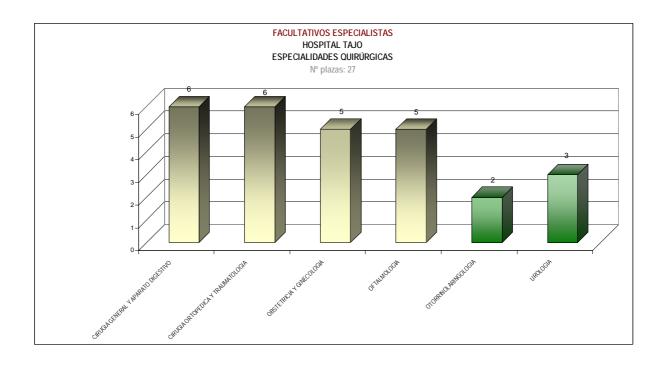






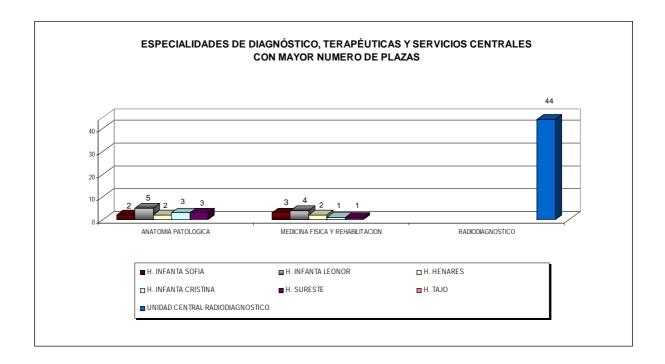


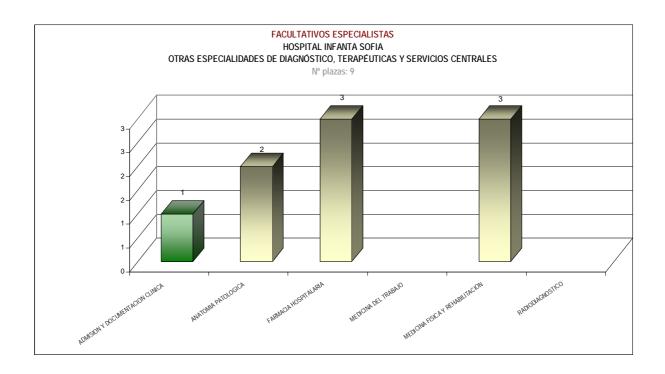




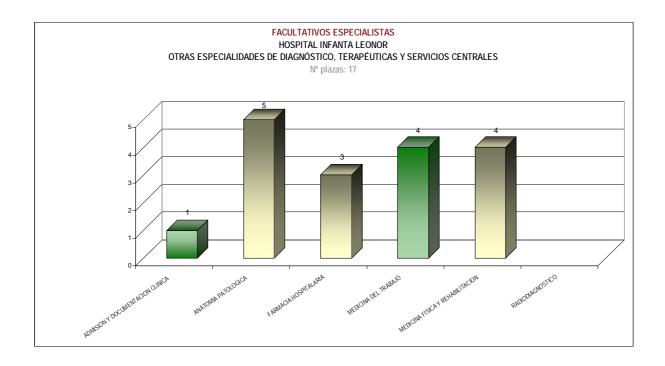


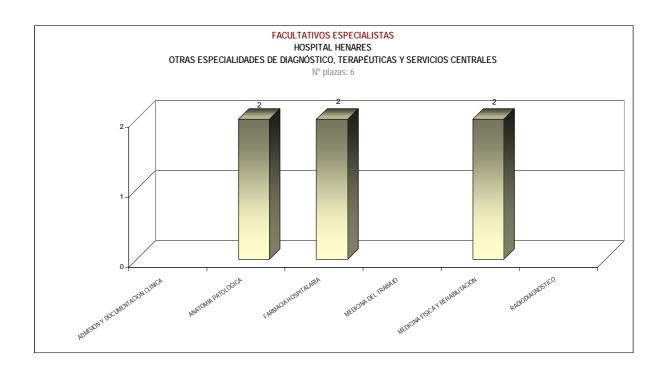
Especialidades de Diagnóstico, Terapéuticas y Servicios Centrales



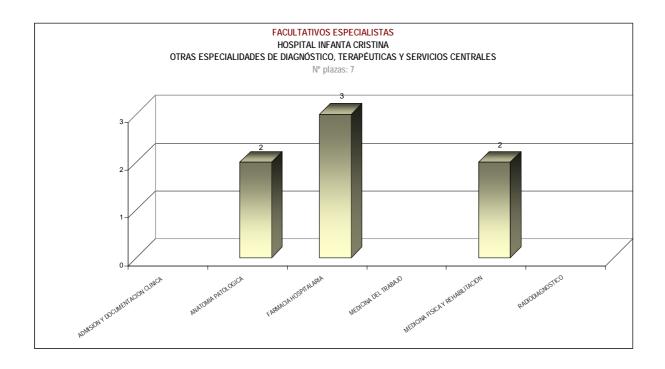


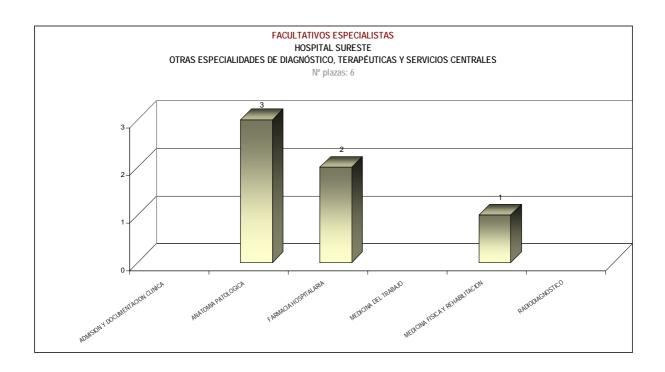




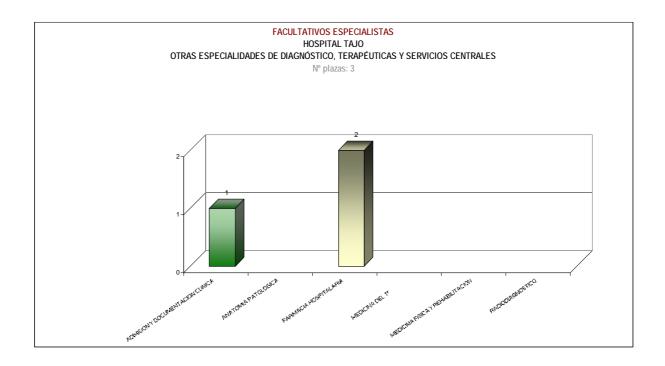


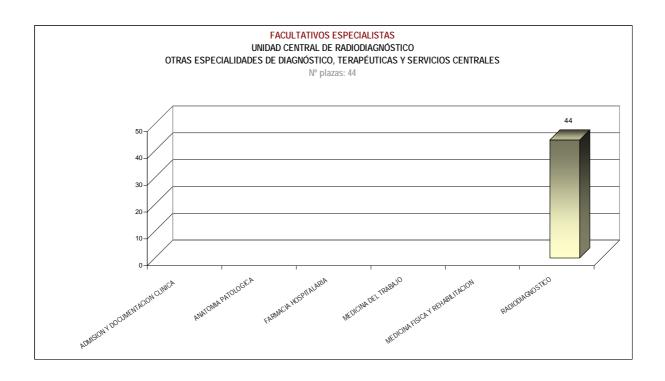












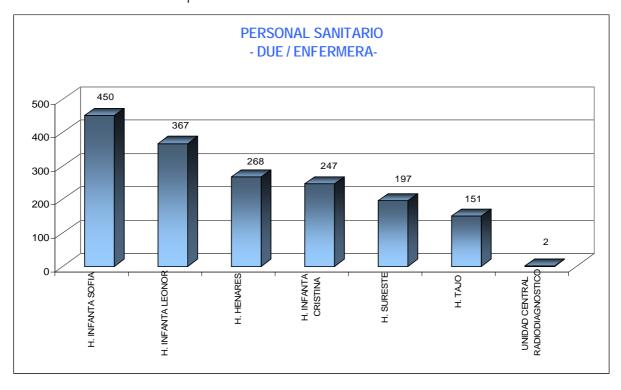


PERSONAL SANITARIO

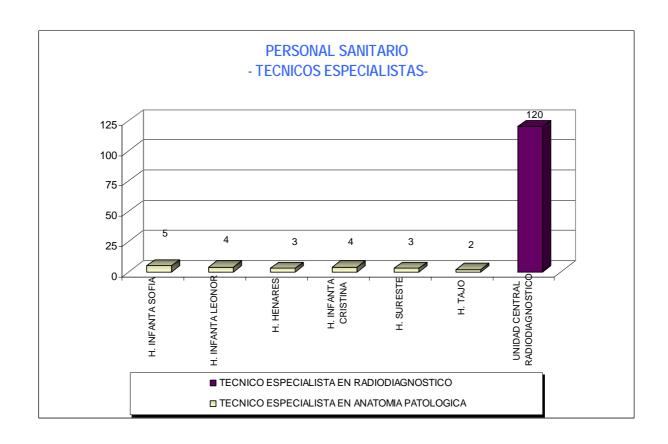
El número de plazas en plantilla correspondiente a las categorías integrantes del personal sanitario, viene determinado, entre otros, por los siguientes factores: tasa de población asignada al Centro, la complejidad de los servicios asistenciales realizados, así como, la consideración del mismo como Centro de referencia.

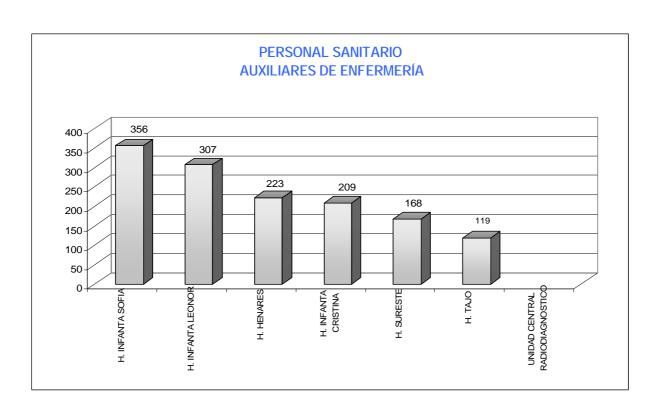
PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
DIPLOMADO SANITARIO / ENFERMERA	450	367	268	247	197	151	2	1.682
MATRONA	23	23	15	20	11	12		104
FISIOTERAPEUTA	18	13	13	11	8	7		70
TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	2	1	3	1	1		11
DIPLOMADO SANITARIO OPTOMETRA	1	2	1	2	2	1		9
TECNICO ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	5	4	3	4	3	2		21
TECNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNOSTICO							120	120
TECNICO ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA		2			2	1		5
AUXILIAR DE ENFERMERIA	356	307	223	209	168	119		1.382
AUXILIAR DE FARMACIA	5	9	7	8	3	2		34
TOTAL	861	729	531	504	395	296	122	3.438

A continuación, se destacan por gráficos las categorías con indicación del número de plazas en plantilla dentro de cada uno de estos Hospitales.

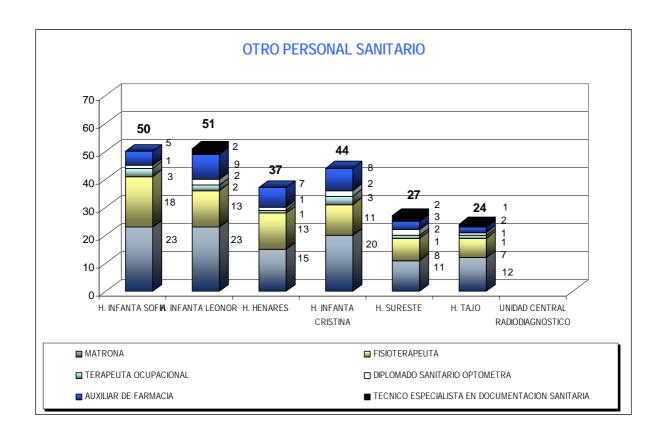










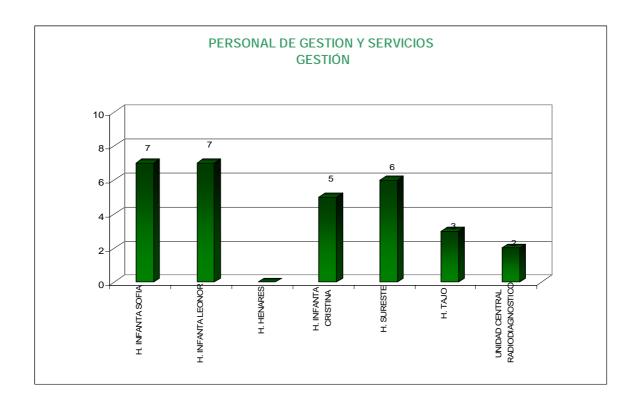


PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS

PUESTO	H. INFANTA SOFIA	H. INFANTA LEONOR	H. HENARES	H. INFANTA CRISTINA	H. SURESTE	H. TAJO	UNIDAD CENTRAL RADIODIAGNOSTICO	TOTAL
BIBLIOTECARIO		1		1				2
GRUPO TECNICO DE LA F. ADMINISTRATIVA	4				1			5
PERSONAL TECNICO TITULADO SUPERIOR	2	1		1	4	2	1	11
PERSONAL TECNICO GRADO MEDIO		4		3	1			8
TRABAJADOR SOCIAL	3	1	1	2	1	1		9
GRUPO ADMINISTRATIVO	1	1				1	1	4
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	2	5	9	5	3	6	35
CELADOR		2						2
TOTAL	15	12	6	16	12	7	8	76

En el gráfico que se muestra a continuación, se incluyen las categorías de: Bibliotecario, Grupo Técnico de la Función Administrativa, Personal Técnico Titulado Superior, Personal Técnico Grado Medio y Grupo Administrativo.





En los gráficos siguientes, se especifican los datos relativos a las categorías de Auxiliar Administrativo, Celadores y de otro personal de gestión y servicios.

